



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2013



UNIÓN DE MUTUAS
MATEPSS Nº 267
TOMO XXIII



- UNIÓN DE MUTUAS

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	3
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	5
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	9
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	11
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	13
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES.....	17
PROGRAMA 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS.....	23
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	26
- GRUPO DE PROGRAMAS 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	32
- GRUPO DE PROGRAMAS 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	
PROGRAMA 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	37
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	
PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.....	41
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERV. GENER. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.	
PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	43
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	48
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	52
6.- MEMORIA.....	54

B) INFORMES DE AUDITORÍA

1.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	363
2.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	368



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		43.235.370,35	44.236.179,85		A) PATRIMONIO NETO		133.104.831,38	124.438.845,76
	I. Inmovilizado intangible	7	586.915,25	702.187,50	10	I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--					
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		II. Patrimonio generado		133.105.497,28	124.438.845,76
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		341.969,08	318.174,40	11	1. Reservas	20	104.062.072,96	100.748.038,27
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		244.946,17	384.013,10	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		26.079.356,07	24.817.033,37
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--	129	3. Resultados de ejercicio		2.964.068,25	-1.126.225,88
	II. Inmovilizado material	5	39.604.108,10	40.516.736,79		III. Ajustes por cambio de valor		-665,90	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		9.449.851,44	9.449.851,44		1. Inmovilizado no financiero	5,6,7	--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		22.560.969,22	22.718.934,46	136	2. Activ. financieros disponibles para venta	9	-665,90	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material		7.593.287,44	8.347.950,89	133				
2300, 2310, 234, 236, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.	13	--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		I. Provisiones a largo plazo	14	--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	14				
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--		II. Deudas a largo plazo	10	--	--
	IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.	9	1.800.764,73	1.800.764,73	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		1.800.764,73	1.800.764,73	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	8	--	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	181.420,89	182.907,00		C) PASIVO CORRIENTE		20.827.962,33	22.874.686,99
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		I. Provisiones a corto plazo	14	9.180.534,16	10.886.765,41
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		53.486,05	54.972,16	58	II. Deudas a corto plazo	10	421.490,80	695.795,06
254, 256, 257, (297), (2983)	4. Otras inversiones financieras		127.934,84	127.934,84	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
258, 26					4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		421.490,80	695.795,06
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		1.062.161,38	1.033.583,83	524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo	8	--	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		110.697.423,36	103.077.352,90		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		11.225.937,37	11.292.126,52
38, (398)	I. Activos en estado de venta	15	--	--	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		886.299,42	1.430.136,28
	II. Existencias	11	330.730,76	382.337,69	401, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		8.602.640,28	8.197.659,31
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		85.082,08	102.772,54	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		1.736.997,67	1.664.330,93
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		223.916,93	254.043,97	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		21.731,75	25.521,18	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		38.396.798,49	37.727.615,39					
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		4.473.856,01	6.779.173,29					
550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		33.903.188,00	30.939.226,38					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		19.754,48	9.215,72					
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	61.804.622,94	45.193.116,50					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		6.789,47	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		61.680.440,10	45.184.302,59					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		117.393,37	8.813,91					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		88.625,49	86.772,13					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		10.076.645,68	19.687.511,19					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		9.002.102,74	18.665.434,18					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		1.074.542,94	1.022.077,01					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		153.932.793,71	147.313.532,75		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....		153.932.793,71	147.313.532,75



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general		171.902.389,09	178.389.810,28
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		46.942.080,35	48.925.884,08
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		20.370.175,41	19.359.563,75
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		21.205,35	19.332,30
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		104.568.927,98	110.085.030,15
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	--	27.966,00
	a) Del ejercicio		--	27.966,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	27.966,00
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		964.382,31	787.092,59
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	5,6,7	--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		16.007.446,38	27.914.929,11
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		80.052,39	24.937,52
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		5.040.628,58	16.481.063,36
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	10.886.765,41	11.408.928,23
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		188.874.217,78	207.119.797,98
	7. Prestaciones sociales			
(630)	a) Pensiones		-66.969.504,76	-73.939.655,47
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-61.507.869,27	-68.115.779,73
(634)	d) Prestaciones familiares		-3.329.645,63	-2.900.663,29
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		-1.473.585,10	-2.306.479,81
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-59.997,29	-52.541,56
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-134.659,61	-206.247,47
(639)	i) Otras prestaciones		-251.481,90	-227.941,60
			-212.265,96	-130.002,01
	8. Gastos de personal			
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-25.363.083,42	-25.357.950,60
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-19.389.302,05	-19.455.268,83
			-5.973.781,37	-5.902.681,77
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13		
(650)	a) Transferencias		-48.416.160,79	-52.643.483,97
(651)	b) Subvenciones		-31.363.563,80	-32.608.589,84
			-17.052.596,99	-20.034.894,13
	10. Aprovisionamientos	11		
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos		-5.615.142,17	-5.823.307,64
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		-5.615.142,17	-5.823.307,64
			--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria			
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-38.804.191,91	-49.655.598,35
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-5.671.371,72	-5.736.354,62
(676)	c) Otros		-979.805,06	-858.302,89
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-5.478.739,79	-17.711.885,77
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	10	-17.493.741,18	-14.462.289,66
			-9.180.534,16	-10.886.765,41
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,6,7		
			-1.550.532,26	-1.828.332,81
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-186.718.615,31	-209.248.328,84
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		2.155.602,47	-2.128.530,86



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro del valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	5,6,7 13	-95.748,27 -- -95.748,27 --	-206.503,44 -- -206.503,44 --
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		46.725,96 46.725,96 --	71.391,00 71.391,00 --
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		2.106.580,16	-2.263.643,30
760 761, 762, 769 755, 756	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras	9	859.543,51 -- 859.543,51 --	1.141.389,02 -- 1.141.389,02 --
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	10,14	-72,34	-3.971,60
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	5,6,7	--	--
7640, (6640) 7641, (6641)	18. Variación valor razonable activos financieros a) Activos a valor razonable con imputación en resultados b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta	9	-1.983,08 -- -1.983,08	-- -- --
768, (668)	19. Diferencias de cambio	12	--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros a) De entidades dependientes b) Otros	9,10	-- -- --	-- -- --
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		857.488,09	1.137.417,42
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		2.964.068,25	-1.126.225,88
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			960.302,64
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-165.923,24



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		--	124.438.845,76	--	--	124.438.845,76
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	13.074.550,70	--	--	13.074.550,70
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)		--	137.513.396,46	--	--	137.513.396,46
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		--	-4.407.899,18	-665,90	--	-4.408.565,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	2.964.068,25	-665,90	--	2.963.402,35
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	-7.371.967,43	--	--	-7.371.967,43
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		--	133.105.497,28	-665,90	--	133.104.831,38



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
(129)	I. Resultado económico patrimonial		2.964.068,25	-1.126.225,88
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		-2.648,98	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		-2.648,98	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		-2.648,98	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		1.983,08	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		1.983,08	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		2.963.402,35	-1.126.225,88



4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		8.748.415,07	-4.407.883,95
A) Cobros		171.392.397,95	178.328.782,16
1. Cotizaciones Sociales		167.924.175,42	174.686.511,33
2. Transferencias y subvenciones recibidas		446.445,21	23.675,00
3. Prestaciones de servicios		881.973,49	775.100,43
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		828.663,71	1.034.791,68
6. Otros cobros		1.311.140,12	1.808.703,72
B) Pagos		162.643.982,88	182.736.666,11
7. Prestaciones sociales		66.728.170,47	74.298.549,02
8. Gastos de personal		25.839.316,78	26.061.406,47
9. Transferencias y subvenciones concedidas		58.129.680,75	70.159.155,55
10. Aprovisionamientos		7.041.912,37	7.147.959,58
11. Otros gastos de gestión		4.890.759,06	5.029.217,68
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		11.247,13	15.859,35
14. Otros pagos		2.896,32	24.518,46
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		8.748.415,07	-4.407.883,95
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-17.601.564,45	2.323.222,45
C) Cobros		89.901.475,40	74.526.667,98
1. Venta de inversiones reales		120.000,00	--
2. Ventas de activos financieros		89.780.845,40	74.467.262,37
3. Otros cobros de las actividades de inversión		630,00	59.405,61
D) Pagos:		107.503.039,85	72.203.445,53
4. Compra de inversiones reales		924.927,71	621.609,53
5. Compra de activos financieros		106.295.752,18	71.406.916,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		282.359,96	174.920,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-17.601.564,45	2.323.222,45
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		--	--
E) Aumentos en el patrimonio:		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		--	--
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		--	--
I) Cobros pendientes de aplicación:		--	--
J) Pagos pendientes de aplicación:		--	--
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		--	--
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		--	--
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-8.853.149,38	-2.084.661,50
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		38.687.080,26	40.771.741,76
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		29.833.930,88	38.687.080,26



5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
--------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.881.380,00		2.881.380,00	2.770.285,48	2.770.285,48	2.770.285,48		111.094,52
1309	OTRO PERSONAL	2.881.380,00		2.881.380,00	2.770.285,48	2.770.285,48	2.770.285,48		111.094,52
130	LABORAL FIJO	2.881.380,00		2.881.380,00	2.770.285,48	2.770.285,48	2.770.285,48		111.094,52
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	35.050,00		35.050,00	7.602,61	7.602,61	7.602,61		27.447,39
131	LABORAL EVENTUAL	35.050,00		35.050,00	7.602,61	7.602,61	7.602,61		27.447,39
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				13.396,63	13.396,63	13.396,63		-13.396,63
134	INDEMNIZACIONES				13.396,63	13.396,63	13.396,63		-13.396,63
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	7.560,00		7.560,00	4.547,06	4.547,06	4.547,06		3.012,94
13	LABORALES	2.923.990,00		2.923.990,00	2.795.831,78	2.795.831,78	2.795.831,78		128.158,22
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	850.000,00	33.000,00	883.000,00	881.231,05	881.231,05	881.231,05		1.768,95
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	850.000,00	33.000,00	883.000,00	881.231,05	881.231,05	881.231,05		1.768,95
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	19.010,00		19.010,00	5.605,82	5.605,82	5.445,82	160,00	13.404,18
1625	SEGUROS	36.320,00		36.320,00	26.520,31	26.520,31	26.520,31		9.799,69
162	GASTOS SOC.PERS.	55.330,00		55.330,00	32.126,13	32.126,13	31.966,13	160,00	23.203,87
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	905.330,00	33.000,00	938.330,00	913.357,18	913.357,18	913.197,18	160,00	24.972,82
1	GASTOS DE PERSONAL	3.829.320,00	33.000,00	3.862.320,00	3.709.188,96	3.709.188,96	3.709.028,96	160,00	153.131,04
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.000,00		130.000,00	93.375,14	93.375,14	93.375,14		36.624,86
209	CANONES				6.333,63	6.333,63	6.333,63		-6.333,63
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	130.000,00		130.000,00	99.708,77	99.708,77	99.708,77		30.291,23
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00		9.000,00	14.573,24	14.573,24	14.511,72	61,52	-5.573,24
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00	16.961,25	16.961,25	16.031,09	930,16	-1.961,25
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00	11.833,61	11.833,61	10.638,13	1.195,48	-8.833,61
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.000,00		25.000,00	14.508,12	14.508,12	13.632,95	875,17	10.491,88
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	53.000,00		53.000,00	57.876,22	57.876,22	54.813,89	3.062,33	-4.876,22
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00		10.000,00	12.113,80	12.113,80	9.019,77	3.094,03	-2.113,80
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.000,00		1.000,00	96,00	96,00	96,00		904,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	3.000,00		3.000,00	4.229,43	4.229,43	4.090,88	138,55	-1.229,43
220	MATERIAL DE OFICINA	14.000,00		14.000,00	16.439,23	16.439,23	13.206,65	3.232,58	-2.439,23
22100	ENERGIA ELECTRICA	55.000,00		55.000,00	40.907,35	40.907,35	39.998,61	908,74	14.092,65
22101	AGUA	2.510,00		2.510,00	1.843,89	1.843,89	1.761,86	82,03	666,11
22102	GAS	350,00		350,00	847,17	847,17	847,17		-497,17
22103	COMBUSTIBLE	100,00		100,00	20,00	20,00	20,00		80,00



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	57.960,00		57.960,00	43.618,41	43.618,41	42.627,64	990,77	14.341,59
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.000,00		1.000,00	1.791,24	1.791,24	1.569,04	222,20	-791,24
2219	OTROS SUMINISTROS	3.880,00		3.880,00	4.311,45	4.311,45	4.036,60	274,85	-431,45
221	SUMINISTROS	62.840,00		62.840,00	49.721,10	49.721,10	48.233,28	1.487,82	13.118,90
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	27.000,00		27.000,00	36.678,41	36.678,41	36.678,41		-9.678,41
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	27.000,00		27.000,00	36.678,41	36.678,41	36.678,41		-9.678,41
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	75.000,00		75.000,00	86.305,95	86.305,95	78.183,14	8.122,81	-11.305,95
2229	OTRAS	10.500,00		10.500,00					10.500,00
222	COMUNICACIONES	112.500,00		112.500,00	122.984,36	122.984,36	114.861,55	8.122,81	-10.484,36
223	TRANSPORTES	1.500,00		1.500,00	21,78	21,78	21,78		1.478,22
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	4.390,00		4.390,00	5.829,87	5.829,87	5.829,87		-1.439,87
2249	OTROS RIESGOS	30,00		30,00					30,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.420,00		4.420,00	5.829,87	5.829,87	5.829,87		-1.409,87
2252	LOCALES	6.500,00		6.500,00	8.632,99	8.632,99	8.632,99		-2.132,99
225	TRIBUTOS	6.500,00		6.500,00	8.632,99	8.632,99	8.632,99		-2.132,99
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00	2.512,57	2.512,57	2.512,57		-512,57
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	10.000,00		10.000,00					10.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	7.580,00		7.580,00	7.983,00	7.983,00	7.983,00		-403,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	7.580,00		7.580,00	7.983,00	7.983,00	7.983,00		-403,00
2269	OTROS	7.990,00		7.990,00	701,74	701,74	701,74		7.288,26
226	GASTOS DIVERSOS	27.570,00		27.570,00	11.197,31	11.197,31	11.197,31		16.372,69
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	4.530,00		4.530,00	1.896,08	1.896,08	1.674,27	221,81	2.633,92
2273	LIMPIEZA Y ASEO	56.400,00		56.400,00	35.433,22	35.433,22	32.660,21	2.773,01	20.966,78
2274	SEGURIDAD	32.000,00		32.000,00	27.295,84	27.295,84	24.671,65	2.624,19	4.704,16
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	500,00		500,00					500,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	25.000,00		25.000,00					25.000,00
22783	COLAB.EN LA GESTIÓN DE LAS MATEP DE S.S.	400.000,00		400.000,00	276.226,04	276.226,04	274.698,97	1.527,07	123.773,96
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	425.000,00		425.000,00	276.226,04	276.226,04	274.698,97	1.527,07	148.773,96
2279	OTROS	5.000,00		5.000,00	38.113,96	38.113,96	38.113,96		-33.113,96
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	523.430,00		523.430,00	378.965,14	378.965,14	371.819,06	7.146,08	144.464,86
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	752.760,00		752.760,00	593.791,78	593.791,78	573.802,49	19.989,29	158.968,22
230	DIETAS	3.000,00		3.000,00	1.754,14	1.754,14	1.754,14		1.245,86
231	LOCOMOCION	125.000,00		125.000,00	126.457,64	126.457,64	126.457,64		-1.457,64
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	128.000,00		128.000,00	128.211,78	128.211,78	128.211,78		-211,78
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				74,40	74,40	74,40		-74,40
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	8.980,00		8.980,00	12.001,90	12.001,90	11.113,90	888,00	-3.021,90



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2516	CON EL I.N.G.S	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2517	CON MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	5.000,00		5.000,00	15.409,33	15.409,33	13.976,34	1.432,99	-10.409,33
251	CONCIERTOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	14.980,00		14.980,00	27.485,63	27.485,63	25.164,64	2.320,99	-12.505,63
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
2523	CON ENTES TERRITORIALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	64.170,00		64.170,00	66.609,87	66.609,87	66.609,87		-2.439,87
2526	CON EL I.N.G.S.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2527	CON MUTUAS DE AT Y EP				6.623,03	6.623,03	6.623,03		-6.623,03
252	CONCIERTOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	77.170,00		77.170,00	73.232,90	73.232,90	73.232,90		3.937,10
25431	CONCIERT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	31.920,00		31.920,00	54.728,33	54.728,33	49.934,84	4.793,49	-22.808,33
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	1.530,00		1.530,00	3.823,80	3.823,80	3.769,71	54,09	-2.293,80
25439	OTROS	4.800,00		4.800,00	6.628,05	6.628,05	6.628,05		-1.828,05
2543	CONCIERT.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	38.250,00		38.250,00	65.180,18	65.180,18	60.332,60	4.847,58	-26.930,18
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	2.000,00		2.000,00	3.205,60	3.205,60	2.868,10	337,50	-1.205,60
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	21.600,00		21.600,00	28.753,00	28.753,00	28.693,00	60,00	-7.153,00
254	CONCIERTO CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	61.850,00		61.850,00	97.138,78	97.138,78	91.893,70	5.245,08	-35.288,78
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA				300,00	300,00	300,00		-300,00
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	46.000,00		46.000,00	1.478,37	1.478,37	1.478,37		44.521,63
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	46.000,00		46.000,00	1.778,37	1.778,37	1.778,37		44.221,63
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	200.000,00		200.000,00	199.635,68	199.635,68	192.069,61	7.566,07	364,32
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.263.760,00		1.263.760,00	1.079.224,23	1.079.224,23	1.048.606,54	30.617,69	184.535,77
419	OTRAS TRANSFERENCIAS	36.550,00		36.550,00	35.891,12	35.891,12	35.891,12		658,88
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS	36.550,00		36.550,00	35.891,12	35.891,12	35.891,12		658,88
48211	REGIMEN GENERAL	48.500.000,00	-130.000,00	48.370.000,00	36.611.374,62	36.611.374,62	36.611.374,62		11.758.625,38
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	15.400.000,00		15.400.000,00	14.401.376,97	14.401.376,97	14.401.376,97		998.623,03
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	25.000,00		25.000,00	23.164,78	23.164,78	23.164,78		1.835,22
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	14.776.010,00		14.776.010,00	10.324.400,33	10.324.400,33	10.324.400,33		4.451.609,67
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	78.701.010,00	-130.000,00	78.571.010,00	61.360.316,70	61.360.316,70	61.360.316,70		17.210.693,30
482	INCAPACIDAD TEMPORAL	78.701.010,00	-130.000,00	78.571.010,00	61.360.316,70	61.360.316,70	61.360.316,70		17.210.693,30
48427	DE A.T. Y E.P.	3.519.740,00		3.519.740,00	2.986.885,70	2.986.885,70	2.986.885,70		532.854,30
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	3.519.740,00		3.519.740,00	2.986.885,70	2.986.885,70	2.986.885,70		532.854,30
48447	DE A.T. Y E.P.	222.120,00		222.120,00	128.040,83	128.040,83	128.040,83		94.079,17
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	222.120,00		222.120,00	128.040,83	128.040,83	128.040,83		94.079,17
48457	DE AT Y EP	60.000,00		60.000,00	166.407,78	166.407,78	166.407,78		-106.407,78



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	60.000,00		60.000,00	166.407,78	166.407,78	166.407,78		-106.407,78
484	PRESTACIONES MATERNIDAD,PATERNIDAD Y RIESGOS	3.801.860,00		3.801.860,00	3.281.334,31	3.281.334,31	3.281.334,31		520.525,69
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	10.000,00		10.000,00	434,12	434,12	387,71	46,41	9.565,88
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	10.000,00		10.000,00	434,12	434,12	387,71	46,41	9.565,88
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.270.000,00		1.270.000,00	669.230,10	669.230,10	420.104,28	249.125,82	600.769,90
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	1.270.000,00		1.270.000,00	669.230,10	669.230,10	420.104,28	249.125,82	600.769,90
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	380.000,00		380.000,00	236.414,60	236.414,60	192.224,60	44.190,00	143.585,40
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	380.000,00		380.000,00	236.414,60	236.414,60	192.224,60	44.190,00	143.585,40
486	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	1.660.000,00		1.660.000,00	906.078,82	906.078,82	612.716,59	293.362,23	753.921,18
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	60.000,00		60.000,00	59.997,29	59.997,29	59.997,29		2,71
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	60.000,00		60.000,00	59.997,29	59.997,29	59.997,29		2,71
487	PRESTACIONES SOCIALES	60.000,00		60.000,00	59.997,29	59.997,29	59.997,29		2,71
48842	REG. ESPECIAL TRAB. AUTONOMOS	380.000,00	-155.000,00	225.000,00	151.327,47	151.327,47	151.327,47		73.672,53
4884	PREST. CESE ACTIV. TRAB. AUTONOMOS	380.000,00	-155.000,00	225.000,00	151.327,47	151.327,47	151.327,47		73.672,53
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.	167.280,00	-80.000,00	87.280,00	60.517,95	60.517,95	60.517,95		26.762,05
4885	CUOTAS BENEFIC. PRESTACIÓN CESE ACTIVIDAD	167.280,00	-80.000,00	87.280,00	60.517,95	60.517,95	60.517,95		26.762,05
48882	REG.ESP.TRABAJADORES AUTÓNOMOS	195.000,00	-190.000,00	5.000,00					5.000,00
4888	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	195.000,00	-190.000,00	5.000,00					5.000,00
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	742.280,00	-425.000,00	317.280,00	211.845,42	211.845,42	211.845,42		105.434,58
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	84.965.150,00	-555.000,00	84.410.150,00	65.819.572,54	65.819.572,54	65.526.210,31	293.362,23	18.590.577,46
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	85.001.700,00	-555.000,00	84.446.700,00	65.855.463,66	65.855.463,66	65.562.101,43	293.362,23	18.591.236,34
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	90.094.780,00	-522.000,00	89.572.780,00	70.643.876,85	70.643.876,85	70.319.736,93	324.139,92	18.928.903,15
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	1.605,67	1.605,67	1.605,67		-605,67
629	INMOVILIZADO INMATERIAL		25.000,00	25.000,00	19.948,91	19.948,91	10.260,10	9.688,81	5.051,09
62	INVERSIONES NUEVAS	1.000,00	25.000,00	26.000,00	21.554,58	21.554,58	11.865,77	9.688,81	4.445,42
6321	CONSTRUCCIONES	2.000,00		2.000,00	9.385,34	9.385,34	174,95	9.210,39	-7.385,34
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00		2.000,00	9.385,34	9.385,34	174,95	9.210,39	-7.385,34
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00		2.000,00					2.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	-2.000,00						
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00	10.000,00	13.000,00	11.510,18	11.510,18		11.510,18	1.489,82
63	INVERSIONES DE REPOSICION	9.000,00	8.000,00	17.000,00	20.895,52	20.895,52	174,95	20.720,57	-3.895,52
6	INVERSIONES REALES	10.000,00	33.000,00	43.000,00	42.450,10	42.450,10	12.040,72	30.409,38	549,90



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00	33.000,00	43.000,00	42.450,10	42.450,10	12.040,72	30.409,38	549,90
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.104.780,00	-489.000,00	89.615.780,00	70.686.326,95	70.686.326,95	70.331.777,65	354.549,30	18.929.453,05
	TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS	90.104.780,00	-489.000,00	89.615.780,00	70.686.326,95	70.686.326,95	70.331.777,65	354.549,30	18.929.453,05



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1105
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMP. FINANCIERAS



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMP. FINANCIERAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	54.160,00		54.160,00	52.832,31	52.832,31	52.832,31		1.327,69
1309	OTRO PERSONAL	54.160,00		54.160,00	52.832,31	52.832,31	52.832,31		1.327,69
130	LABORAL FIJO	54.160,00		54.160,00	52.832,31	52.832,31	52.832,31		1.327,69
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	70,00		70,00					70,00
13	LABORALES	54.230,00		54.230,00	52.832,31	52.832,31	52.832,31		1.397,69
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.000,00		14.000,00	12.702,48	12.702,48	12.702,48		1.297,52
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.000,00		14.000,00	12.702,48	12.702,48	12.702,48		1.297,52
1625	SEGUROS	550,00		550,00	153,52	153,52	153,52		396,48
162	GASTOS SOC.PERS.	550,00		550,00	153,52	153,52	153,52		396,48
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	14.550,00		14.550,00	12.856,00	12.856,00	12.856,00		1.694,00
1	GASTOS DE PERSONAL	68.780,00		68.780,00	65.688,31	65.688,31	65.688,31		3.091,69
2269	OTROS	1.400,00		1.400,00	705,40	705,40	705,40		694,60
226	GASTOS DIVERSOS	1.400,00		1.400,00	705,40	705,40	705,40		694,60
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.400,00		1.400,00	705,40	705,40	705,40		694,60
230	DIETAS	300,00		300,00					300,00
231	LOCOMOCION	4.000,00		4.000,00	3.083,63	3.083,63	3.083,63		916,37
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	4.300,00		4.300,00	3.083,63	3.083,63	3.083,63		1.216,37
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.700,00		5.700,00	3.789,03	3.789,03	3.789,03		1.910,97
421	APORTACIONES PARA EL SOST. SERVICIOS COMUNES	17.040.470,00		17.040.470,00	13.738.943,41	13.738.943,41	13.738.943,41		3.301.526,59
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE	16.464.290,00		16.464.290,00	16.005.243,31	16.005.243,31	16.005.243,31		459.046,69
4222	POR MUERTE	3.028.030,00		3.028.030,00	2.205.422,63	2.205.422,63	2.205.422,63		822.607,37
422	CAPITALES RENTA	19.492.320,00		19.492.320,00	18.210.665,94	18.210.665,94	18.210.665,94		1.281.654,06
423	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	16.887.690,00		16.887.690,00	14.000.255,86	14.000.255,86	14.000.255,86		2.887.434,14
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	53.420.480,00		53.420.480,00	45.949.865,21	45.949.865,21	45.949.865,21		7.470.614,79
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	53.420.480,00		53.420.480,00	45.949.865,21	45.949.865,21	45.949.865,21		7.470.614,79
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.494.960,00		53.494.960,00	46.019.342,55	46.019.342,55	46.019.342,55		7.475.617,45
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	53.494.960,00		53.494.960,00	46.019.342,55	46.019.342,55	46.019.342,55		7.475.617,45
	TOTAL PROG.1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMP.	53.494.960,00		53.494.960,00	46.019.342,55	46.019.342,55	46.019.342,55		7.475.617,45



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMP. FINANCIERAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	143.599.740,00	-489.000,00	143.110.740,00	116.705.669,50	116.705.669,50	116.351.120,20	354.549,30	26.405.070,50



GRUPO DE PROGRAMAS 21
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122
MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	338.840,00		338.840,00	198.808,83	198.808,83	198.808,83		140.031,17
1301	OTROS DIRECTIVOS	338.840,00		338.840,00	198.808,83	198.808,83	198.808,83		140.031,17
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	10.242.520,00		10.242.520,00	10.018.407,51	10.018.407,51	10.018.407,51		224.112,49
1309	OTRO PERSONAL	10.242.520,00		10.242.520,00	10.018.407,51	10.018.407,51	10.018.407,51		224.112,49
130	LABORAL FIJO	10.581.360,00		10.581.360,00	10.217.216,34	10.217.216,34	10.217.216,34		364.143,66
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	307.310,00		307.310,00	313.834,47	313.834,47	313.834,47		-6.524,47
131	LABORAL EVENTUAL	307.310,00		307.310,00	313.834,47	313.834,47	313.834,47		-6.524,47
1342	OTROS DIRECTIVOS				141.300,00	141.300,00	141.300,00		-141.300,00
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				40.843,04	40.843,04	40.843,04		-40.843,04
134	INDEMNIZACIONES				182.143,04	182.143,04	182.143,04		-182.143,04
1352	OTROS DIRECTIVOS	8.670,00		8.670,00					8.670,00
135	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ABSOR.	8.670,00		8.670,00					8.670,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	27.090,00		27.090,00	11.949,42	11.949,42	11.949,42		15.140,58
13	LABORALES	10.924.430,00		10.924.430,00	10.725.143,27	10.725.143,27	10.725.143,27		199.286,73
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.187.690,00	92.000,00	3.279.690,00	3.260.783,64	3.260.783,64	3.260.783,64		18.906,36
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.187.690,00	92.000,00	3.279.690,00	3.260.783,64	3.260.783,64	3.260.783,64		18.906,36
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	61.140,00		61.140,00	19.024,40	19.024,40	15.396,37	3.628,03	42.115,60
1625	SEGUROS	220.150,00		220.150,00	150.519,76	150.519,76	150.519,76		69.630,24
1629	OTROS				176,00	176,00	176,00		-176,00
162	GASTOS SOC.PERS.	281.290,00		281.290,00	169.720,16	169.720,16	166.092,13	3.628,03	111.569,84
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	3.468.980,00	92.000,00	3.560.980,00	3.430.503,80	3.430.503,80	3.426.875,77	3.628,03	130.476,20
1	GASTOS DE PERSONAL	14.393.410,00	92.000,00	14.485.410,00	14.155.647,07	14.155.647,07	14.152.019,04	3.628,03	329.762,93
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	936.500,00		936.500,00	851.182,20	851.182,20	851.182,20		85.317,80
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.500,00		3.500,00					3.500,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	940.000,00		940.000,00	851.182,20	851.182,20	851.182,20		88.817,80
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.000,00		90.000,00	97.000,63	97.000,63	95.015,68	1.984,95	-7.000,63
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	270.000,00		270.000,00	214.753,10	214.753,10	195.717,39	19.035,71	55.246,90
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00		10.000,00	8.035,68	8.035,68	6.804,94	1.230,74	1.964,32
215	MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		30.000,00	30.793,21	30.793,21	29.057,82	1.735,39	-793,21
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	200.000,00		200.000,00	158.553,24	158.553,24	150.149,74	8.403,50	41.446,76
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	600.000,00		600.000,00	509.135,86	509.135,86	476.745,57	32.390,29	90.864,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	35.000,00		35.000,00	32.891,90	32.891,90	24.926,68	7.965,22	2.108,10
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.510,00		5.510,00	13.251,30	13.251,30	12.940,54	310,76	-7.741,30



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	19.000,00		19.000,00	15.360,14	15.360,14	14.481,45	878,69	3.639,86
220	MATERIAL DE OFICINA	59.510,00		59.510,00	61.503,34	61.503,34	52.348,67	9.154,67	-1.993,34
22100	ENERGIA ELECTRICA	318.000,00		318.000,00	302.877,66	302.877,66	297.273,59	5.604,07	15.122,34
22101	AGUA	15.000,00		15.000,00	17.195,95	17.195,95	16.484,98	710,97	-2.195,95
22102	GAS	13.000,00		13.000,00	18.532,44	18.532,44	18.532,44		-5.532,44
22103	COMBUSTIBLE	59.000,00		59.000,00	40.581,09	40.581,09	39.798,35	782,74	18.418,91
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	405.000,00		405.000,00	379.187,14	379.187,14	372.089,36	7.097,78	25.812,86
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	420.000,00		420.000,00	351.448,08	351.448,08	345.325,19	6.122,89	68.551,92
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	420.000,00		420.000,00	351.448,08	351.448,08	345.325,19	6.122,89	68.551,92
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	6.500,00		6.500,00	5.186,51	5.186,51	4.710,34	476,17	1.313,49
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.000,00		2.000,00	1.143,21	1.143,21	837,72	305,49	856,79
22140	LENCERIA	1.000,00		1.000,00	288,52	288,52	288,52		711,48
22141	VESTUARIO	10.000,00		10.000,00	11.649,57	11.649,57	9.229,63	2.419,94	-1.649,57
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	11.000,00		11.000,00	11.938,09	11.938,09	9.518,15	2.419,94	-938,09
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	15.000,00		15.000,00	3.107,38	3.107,38	3.107,38		11.892,62
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	195.000,00		195.000,00	228.159,78	228.159,78	210.237,23	17.922,55	-33.159,78
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	210.000,00		210.000,00	231.267,16	231.267,16	213.344,61	17.922,55	-21.267,16
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	14.500,00		14.500,00	15.519,56	15.519,56	14.601,80	917,76	-1.019,56
2219	OTROS SUMINISTROS	58.200,00		58.200,00	40.926,36	40.926,36	37.307,81	3.618,55	17.273,64
221	SUMINISTROS	1.127.200,00		1.127.200,00	1.036.616,11	1.036.616,11	997.734,98	38.881,13	90.583,89
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	203.000,00		203.000,00	234.971,26	234.971,26	234.971,26		-31.971,26
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	203.000,00		203.000,00	234.971,26	234.971,26	234.971,26		-31.971,26
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	33.000,00		33.000,00	17.815,02	17.815,02	16.185,67	1.629,35	15.184,98
2229	OTRAS	15.000,00		15.000,00	35,20	35,20	35,20		14.964,80
222	COMUNICACIONES	251.000,00		251.000,00	252.821,48	252.821,48	251.192,13	1.629,35	-1.821,48
223	TRANSPORTES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	48.000,00		48.000,00	35.656,09	35.656,09	35.656,09		12.343,91
2241	VEHICULOS	4.000,00		4.000,00	3.524,10	3.524,10	3.524,10		475,90
2249	OTROS RIESGOS	60,00		60,00					60,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	52.060,00		52.060,00	39.180,19	39.180,19	39.180,19		12.879,81
2251	AUTONOMICOS	356.000,00		356.000,00	454.361,09	454.361,09	428.789,03	25.572,06	-98.361,09
2252	LOCALES	18.000,00		18.000,00	81.324,13	81.324,13	81.324,13		-63.324,13
225	TRIBUTOS	374.000,00		374.000,00	535.685,22	535.685,22	510.113,16	25.572,06	-161.685,22
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				1.889,57	1.889,57	1.889,57		-1.889,57
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	18.340,00		18.340,00	20.825,05	20.825,05	20.374,89	450,16	-2.485,05
22661	CURSOS DE FORMACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	19.340,00		19.340,00	20.825,05	20.825,05	20.374,89	450,16	-1.485,05
2269	OTROS	23.640,00		23.640,00	4.924,68	4.924,68	4.924,68		18.715,32



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
226	GASTOS DIVERSOS	42.980,00		42.980,00	27.639,30	27.639,30	27.189,14	450,16	15.340,70
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	36.780,00		36.780,00	22.927,29	22.927,29	16.133,88	6.793,41	13.852,71
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES. Y OTRAS ACTIV.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	282.860,00		282.860,00	252.260,42	252.260,42	240.366,42	11.894,00	30.599,58
2274	SEGURIDAD	110.000,00		110.000,00	121.640,82	121.640,82	110.338,03	11.302,79	-11.640,82
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	5.100,00		5.100,00					5.100,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	10.000,00		10.000,00					10.000,00
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS	15.100,00		15.100,00					15.100,00
2279	OTROS	26.000,00		26.000,00	30.605,10	30.605,10	28.443,17	2.161,93	-4.605,10
227	TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	471.740,00		471.740,00	427.433,63	427.433,63	395.281,50	32.152,13	44.306,37
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS	2.379.490,00		2.379.490,00	2.380.879,27	2.380.879,27	2.273.039,77	107.839,50	-1.389,27
230	DIETAS	25.000,00		25.000,00	15.946,56	15.946,56	15.946,56		9.053,44
231	LOCOMOCION	425.000,00		425.000,00	394.783,64	394.783,64	394.783,64		30.216,36
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	450.000,00		450.000,00	410.730,20	410.730,20	410.730,20		39.269,80
2511	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	800,00		800,00					800,00
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	35.000,00		35.000,00	29.680,13	29.680,13	29.604,65	75,48	5.319,87
2513	CON ENTES TERRITORIALES	42.000,00		42.000,00	2.830,04	2.830,04	2.830,04		39.169,96
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	306.480,00		306.480,00	288.308,28	288.308,28	277.300,54	11.007,74	18.171,72
2516	CON EL I.N.G.S	50.800,00		50.800,00					50.800,00
2517	CON MUTUAS DE ACCIDEN. TRABAJO	306.720,00		306.720,00	344.668,11	344.668,11	328.834,53	15.833,58	-37.948,11
251	CONCIERTOS CON INSTIT. ATENC. PRIMARIA	741.800,00		741.800,00	665.486,56	665.486,56	638.569,76	26.916,80	76.313,44
25431	CONCIERT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	100.000,00		100.000,00	159.204,01	159.204,01	148.811,93	10.392,08	-59.204,01
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	25.000,00		25.000,00	27.152,94	27.152,94	27.005,02	147,92	-2.152,94
25439	OTROS	100.000,00		100.000,00	38.632,46	38.632,46	38.499,63	132,83	61.367,54
2543	CONCIERT. PARA TECNIC. DIAGNOST. IMAGEN	225.000,00		225.000,00	224.989,41	224.989,41	214.316,58	10.672,83	10,59
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	125.000,00		125.000,00	87.708,78	87.708,78	84.462,48	3.246,30	37.291,22
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	500.000,00		500.000,00	380.011,13	380.011,13	375.991,13	4.020,00	119.988,87
254	CONCIERTO CENTROS DIAG. TRATAM. TERAP.	850.000,00		850.000,00	692.709,32	692.709,32	674.770,19	17.939,13	157.290,68
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	350.000,00		350.000,00	279.758,79	279.758,79	274.546,73	5.212,06	70.241,21
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	5.000,00		5.000,00					5.000,00
255	CONCIERTOS PROGR. ESPECIAL TRANSPORTE	355.000,00		355.000,00	279.758,79	279.758,79	274.546,73	5.212,06	75.241,21
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA	10.000,00		10.000,00	3.277,86	3.277,86	3.277,86		6.722,14
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	614.000,00	-330.430,00	283.570,00	49.029,24	49.029,24	44.122,04	4.907,20	234.540,76
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN. SANITARIA	624.000,00	-330.430,00	293.570,00	52.307,10	52.307,10	47.399,90	4.907,20	241.262,90
25	A. SANIT. CON MED. AJENOS	2.570.800,00	-330.430,00	2.240.370,00	1.690.261,77	1.690.261,77	1.635.286,58	54.975,19	550.108,23



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	6.940.290,00	-330.430,00	6.609.860,00	5.842.189,30	5.842.189,30	5.646.984,32	195.204,98	767.670,70
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	372.480,00	-367.600,00	4.880,00					4.880,00
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	372.480,00	-367.600,00	4.880,00					4.880,00
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	372.480,00	-367.600,00	4.880,00					4.880,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	30.000,00		30.000,00	29.955,16	29.955,16	29.603,46	351,70	44,84
47	A EMPRESAS PRIVADAS	30.000,00		30.000,00	29.955,16	29.955,16	29.603,46	351,70	44,84
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	590.000,00	-15.000,00	575.000,00	548.350,80	548.350,80	535.550,02	12.800,78	26.649,20
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	590.000,00	-15.000,00	575.000,00	548.350,80	548.350,80	535.550,02	12.800,78	26.649,20
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	590.000,00	-15.000,00	575.000,00	548.350,80	548.350,80	535.550,02	12.800,78	26.649,20
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	160.000,00	10.000,00	170.000,00	151.733,46	151.733,46	144.483,15	7.250,31	18.266,54
4890	RECETAS MEDICAS	160.000,00	10.000,00	170.000,00	151.733,46	151.733,46	144.483,15	7.250,31	18.266,54
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	90.000,00	5.000,00	95.000,00	93.278,84	93.278,84	87.117,07	6.161,77	1.721,16
4892	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SUMINISTRO DIRECTO	90.000,00	5.000,00	95.000,00	93.278,84	93.278,84	87.117,07	6.161,77	1.721,16
489	FARMACIA	250.000,00	15.000,00	265.000,00	245.012,30	245.012,30	231.600,22	13.412,08	19.987,70
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	840.000,00		840.000,00	793.363,10	793.363,10	767.150,24	26.212,86	46.636,90
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.242.480,00	-367.600,00	874.880,00	823.318,26	823.318,26	796.753,70	26.564,56	51.561,74
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.576.180,00	-606.030,00	21.970.150,00	20.821.154,63	20.821.154,63	20.595.757,06	225.397,57	1.148.995,37
6221	CONSTRUCCIONES	100.000,00		100.000,00					100.000,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00		100.000,00					100.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00		8.000,00	22.149,39	22.149,39	21.852,39	297,00	-14.149,39
625	MOBILIARIO Y ENSERES	15.000,00		15.000,00	19.393,78	19.393,78	18.122,07	1.271,71	-4.393,78
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	62.000,00		62.000,00	4.530,24	4.530,24	4.530,24		57.469,76
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	5.000,00		5.000,00	105.491,08	105.491,08	43.607,41	61.883,67	-100.491,08
62	INVERSIONES NUEVAS	190.000,00		190.000,00	151.564,49	151.564,49	88.112,11	63.452,38	38.435,51
6321	CONSTRUCCIONES	151.000,00	-40.000,00	111.000,00	18.218,60	18.218,60	339,60	17.879,00	92.781,40
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	151.000,00	-40.000,00	111.000,00	18.218,60	18.218,60	339,60	17.879,00	92.781,40
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		4.000,00	117.190,16	117.190,16	69.990,50	47.199,66	-113.190,16
635	MOBILIARIO Y ENSERES	11.580,00		11.580,00	27.171,35	27.171,35	13.378,08	13.793,27	-15.591,35
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	16.000,00		16.000,00	58.331,50	58.331,50	5.372,14	52.959,36	-42.331,50
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000,00		40.000,00					40.000,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	222.580,00	-40.000,00	182.580,00	220.911,61	220.911,61	89.080,32	131.831,29	-38.331,61



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6	INVERSIONES REALES	412.580,00	-40.000,00	372.580,00	372.476,10	372.476,10	177.192,43	195.283,67	103,90
72069	OTRAS	9.250,00		9.250,00					9.250,00
7206	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	9.250,00		9.250,00					9.250,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.250,00		9.250,00					9.250,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.250,00		9.250,00					9.250,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	9.250,00		9.250,00					9.250,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	421.830,00	-40.000,00	381.830,00	372.476,10	372.476,10	177.192,43	195.283,67	9.353,90
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.998.010,00	-646.030,00	22.351.980,00	21.193.630,73	21.193.630,73	20.772.949,49	420.681,24	1.158.349,27
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A. T.	22.998.010,00	-646.030,00	22.351.980,00	21.193.630,73	21.193.630,73	20.772.949,49	420.681,24	1.158.349,27
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	22.998.010,00	-646.030,00	22.351.980,00	21.193.630,73	21.193.630,73	20.772.949,49	420.681,24	1.158.349,27



GRUPO DE PROGRAMAS 22
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA 2224

MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	104.830,00		104.830,00	100.178,39	100.178,39	100.178,39		4.651,61
1301	OTROS DIRECTIVOS	104.830,00		104.830,00	100.178,39	100.178,39	100.178,39		4.651,61
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	636.410,00		636.410,00	574.887,33	574.887,33	574.887,33		61.522,67
1309	OTRO PERSONAL	636.410,00		636.410,00	574.887,33	574.887,33	574.887,33		61.522,67
130	LABORAL FIJO	741.240,00		741.240,00	675.065,72	675.065,72	675.065,72		66.174,28
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	11.350,00		11.350,00	15.612,30	15.612,30	15.612,30		-4.262,30
131	LABORAL EVENTUAL	11.350,00		11.350,00	15.612,30	15.612,30	15.612,30		-4.262,30
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	1.400,00		1.400,00	197,11	197,11	197,11		1.202,89
13	LABORALES	753.990,00		753.990,00	690.875,13	690.875,13	690.875,13		63.114,87
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	193.960,00		193.960,00	191.504,36	191.504,36	191.504,36		2.455,64
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	193.960,00		193.960,00	191.504,36	191.504,36	191.504,36		2.455,64
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	57.080,00		57.080,00	594,56	594,56	531,23	63,33	56.485,44
1625	SEGUROS	9.780,00		9.780,00	6.465,96	6.465,96	6.465,96		3.314,04
162	GASTOS SOC.PERS.	66.860,00		66.860,00	7.060,52	7.060,52	6.997,19	63,33	59.799,48
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	260.820,00		260.820,00	198.564,88	198.564,88	198.501,55	63,33	62.255,12
1	GASTOS DE PERSONAL	1.014.810,00		1.014.810,00	889.440,01	889.440,01	889.376,68	63,33	125.369,99
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		10.000,00	16.711,24	16.711,24	16.467,87	243,37	-6.711,24
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.500,00		109.500,00	82.289,03	82.289,03	71.162,84	11.126,19	27.210,97
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00		1.500,00	721,67	721,67	721,67		778,33
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00		9.000,00	16.418,08	16.418,08	15.597,29	820,79	-7.418,08
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	130.000,00		130.000,00	116.140,02	116.140,02	103.949,67	12.190,35	13.859,98
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00		4.000,00	5.203,84	5.203,84	4.010,74	1.193,10	-1.203,84
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	800,00		800,00	418,00	418,00	418,00		382,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	3.000,00		3.000,00	1.645,05	1.645,05	1.563,75	81,30	1.354,95
220	MATERIAL DE OFICINA	7.800,00		7.800,00	7.266,89	7.266,89	5.992,49	1.274,40	533,11
22100	ENERGIA ELECTRICA	87.000,00		87.000,00	61.274,01	61.274,01	61.274,01		25.725,99
22101	AGUA	7.060,00		7.060,00	1.814,47	1.814,47	1.814,47		5.245,53
22102	GAS	21.500,00		21.500,00	22.371,21	22.371,21	22.371,21		-871,21
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	115.560,00		115.560,00	85.459,69	85.459,69	85.459,69		30.100,31
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	33.000,00		33.000,00	33.153,62	33.153,62	25.238,42	7.915,20	-153,62
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	33.000,00		33.000,00	33.153,62	33.153,62	25.238,42	7.915,20	-153,62
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	3.000,00		3.000,00	5.854,07	5.854,07	787,82	5.066,25	-2.854,07
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	500,00		500,00	520,59	520,59	520,59		-20,59
22140	LENCERIA	1.000,00		1.000,00	2.488,68	2.488,68	180,00	2.308,68	-1.488,68



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22141	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	372,08	372,08	372,08		627,92
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	2.860,76	2.860,76	552,08	2.308,68	-860,76
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25.000,00		25.000,00	23.300,18	23.300,18	21.380,77	1.919,41	1.699,82
22160	IMPLANTES	354.000,00		354.000,00	269.979,50	269.979,50	232.645,55	37.333,95	84.020,50
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	45.000,00		45.000,00	41.318,76	41.318,76	36.763,98	4.554,78	3.681,24
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	200,00		200,00	842,44	842,44		842,44	-642,44
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	100.000,00		100.000,00	138.269,51	138.269,51	120.295,46	17.974,05	-38.269,51
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	499.200,00		499.200,00	450.410,21	450.410,21	389.704,99	60.705,22	48.789,79
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	500,00		500,00	6.197,51	6.197,51	5.865,74	331,77	-5.697,51
2219	OTROS SUMINISTROS	9.770,00		9.770,00	7.361,75	7.361,75	6.897,35	464,40	2.408,25
221	SUMINISTROS	688.530,00		688.530,00	615.118,38	615.118,38	536.407,45	78.710,93	73.411,62
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	20.000,00		20.000,00	14.921,66	14.921,66	14.921,66		5.078,34
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00		20.000,00	14.921,66	14.921,66	14.921,66		5.078,34
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	100,00		100,00					100,00
2229	OTRAS	120,00		120,00					120,00
222	COMUNICACIONES	20.220,00		20.220,00	14.921,66	14.921,66	14.921,66		5.298,34
223	TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	4.000,00		4.000,00	6.114,52	6.114,52	6.114,52		-2.114,52
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00		4.000,00	6.114,52	6.114,52	6.114,52		-2.114,52
2251	AUTONOMICOS	230.000,00		230.000,00	360.399,69	360.399,69	352.165,16	8.234,53	-130.399,69
2252	LOCALES	22.000,00		22.000,00	20.028,74	20.028,74	20.028,74		1.971,26
225	TRIBUTOS	252.000,00		252.000,00	380.428,43	380.428,43	372.193,90	8.234,53	-128.428,43
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.020,00		1.020,00	204,30	204,30	204,30		815,70
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.020,00		1.020,00	204,30	204,30	204,30		815,70
2269	OTROS	15.930,00		15.930,00	15.571,55	15.571,55	15.571,55		358,45
226	GASTOS DIVERSOS	16.950,00		16.950,00	15.775,85	15.775,85	15.775,85		1.174,15
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	5.000,00		5.000,00	21.334,59	21.334,59	19.519,59	1.815,00	-16.334,59
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00		5.000,00	11.675,08	11.675,08	11.317,97	357,11	-6.675,08
2274	SEGURIDAD	40.000,00		40.000,00	37.449,21	37.449,21	34.114,84	3.334,37	2.550,79
2279	OTROS	16.000,00		16.000,00					16.000,00
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	66.000,00		66.000,00	70.458,88	70.458,88	64.952,40	5.506,48	-4.458,88
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.056.000,00		1.056.000,00	1.110.084,61	1.110.084,61	1.016.358,27	93.726,34	-54.084,61
230	DIETAS	1.000,00		1.000,00	3,70	3,70	3,70		996,30
231	LOCOMOCION	40.000,00		40.000,00	37.077,88	37.077,88	37.077,88		2.922,12
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	41.000,00		41.000,00	37.081,58	37.081,58	37.081,58		3.918,42
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	10.000,00		10.000,00	15.636,41	15.636,41	15.636,41		-5.636,41



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2523	CON ENTES TERRITORIALES	6.000,00		6.000,00					6.000,00
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	301.000,00		301.000,00	222.460,50	222.460,50	215.606,63	6.853,87	78.539,50
2526	CON EL I.N.G.S.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2527	CON MUTUAS DE AT Y EP	40.000,00		40.000,00	136.198,23	136.198,23	136.198,23		-96.198,23
252	CONCIERTOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	358.000,00		358.000,00	374.295,14	374.295,14	367.441,27	6.853,87	-16.295,14
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	405.010,00		405.010,00	12.769,34	12.769,34	12.769,34		392.240,66
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	405.010,00		405.010,00	12.769,34	12.769,34	12.769,34		392.240,66
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	763.010,00		763.010,00	387.064,48	387.064,48	380.210,61	6.853,87	375.945,52
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.990.010,00		1.990.010,00	1.650.370,69	1.650.370,69	1.537.600,13	112.770,56	339.639,31
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	2.214.570,00	1.195.430,00	3.410.000,00	3.240.417,96	3.240.417,96	3.240.417,96		169.582,04
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	2.214.570,00	1.195.430,00	3.410.000,00	3.240.417,96	3.240.417,96	3.240.417,96		169.582,04
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.214.570,00	1.195.430,00	3.410.000,00	3.240.417,96	3.240.417,96	3.240.417,96		169.582,04
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	80.400,00	127.600,00	208.000,00	134.778,05	134.778,05	129.497,01	5.281,04	73.221,95
4882	PROTESIS	80.400,00	127.600,00	208.000,00	134.778,05	134.778,05	129.497,01	5.281,04	73.221,95
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.	5.000,00		5.000,00	122,51	122,51	122,51		4.877,49
4883	VEHICULOS PARA INVALIDOS	5.000,00		5.000,00	122,51	122,51	122,51		4.877,49
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	85.400,00	127.600,00	213.000,00	134.900,56	134.900,56	129.619,52	5.281,04	78.099,44
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	85.400,00	127.600,00	213.000,00	134.900,56	134.900,56	129.619,52	5.281,04	78.099,44
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.299.970,00	1.323.030,00	3.623.000,00	3.375.318,52	3.375.318,52	3.370.037,48	5.281,04	247.681,48
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.304.790,00	1.323.030,00	6.627.820,00	5.915.129,22	5.915.129,22	5.797.014,29	118.114,93	712.690,78
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00	-12.500,00	27.500,00	5.309,18	5.309,18	5.309,18		22.190,82
625	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	2.619,30	2.619,30	1.851,30	768,00	2.380,70
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				11.473,73	11.473,73	3.751,46	7.722,27	-11.473,73
62	INVERSIONES NUEVAS	46.000,00	-12.500,00	33.500,00	19.402,21	19.402,21	10.911,94	8.490,27	14.097,79
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00		40.000,00	77.634,99	77.634,99	2.001,47	75.633,52	-37.634,99
635	MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00		40.000,00	1.983,50	1.983,50	1.983,50		38.016,50
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	16.133,18	16.133,18		16.133,18	-15.133,18
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	82.000,00		82.000,00	95.751,67	95.751,67	3.984,97	91.766,70	-13.751,67



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6	INVERSIONES REALES	128.000,00	-12.500,00	115.500,00	115.153,88	115.153,88	14.896,91	100.256,97	346,12
72069	OTRAS	26.490,00		26.490,00					26.490,00
7206	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	26.490,00		26.490,00					26.490,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	26.490,00		26.490,00					26.490,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	26.490,00		26.490,00					26.490,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	26.490,00		26.490,00					26.490,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	154.490,00	-12.500,00	141.990,00	115.153,88	115.153,88	14.896,91	100.256,97	26.836,12
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.459.280,00	1.310.530,00	6.769.810,00	6.030.283,10	6.030.283,10	5.811.911,20	218.371,90	739.526,90
	TOTAL PROG.2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS A. T.	5.459.280,00	1.310.530,00	6.769.810,00	6.030.283,10	6.030.283,10	5.811.911,20	218.371,90	739.526,90
	TOTAL GRUPO 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	5.459.280,00	1.310.530,00	6.769.810,00	6.030.283,10	6.030.283,10	5.811.911,20	218.371,90	739.526,90



GRUPO DE PROGRAMAS 34
OTROS SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3436
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	361.610,00		361.610,00	299.139,48	299.139,48	299.139,48		62.470,52
1309	OTRO PERSONAL	361.610,00		361.610,00	299.139,48	299.139,48	299.139,48		62.470,52
130	LABORAL FIJO	361.610,00		361.610,00	299.139,48	299.139,48	299.139,48		62.470,52
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				4.138,71	4.138,71	4.138,71		-4.138,71
131	LABORAL EVENTUAL				4.138,71	4.138,71	4.138,71		-4.138,71
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	560,00		560,00	24,97	24,97	24,97		535,03
13	LABORALES	362.170,00		362.170,00	303.303,16	303.303,16	303.303,16		58.866,84
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	91.250,00	5.000,00	96.250,00	96.011,57	96.011,57	96.011,57		238,43
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	91.250,00	5.000,00	96.250,00	96.011,57	96.011,57	96.011,57		238,43
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	3.000,00		3.000,00	2.594,11	2.594,11	2.594,11		405,89
1625	SEGUROS	1.680,00		1.680,00	1.390,60	1.390,60	1.390,60		289,40
162	GASTOS SOC.PERS.	4.680,00		4.680,00	3.984,71	3.984,71	3.984,71		695,29
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	95.930,00	5.000,00	100.930,00	99.996,28	99.996,28	99.996,28		933,72
1	GASTOS DE PERSONAL	458.100,00	5.000,00	463.100,00	403.299,44	403.299,44	403.299,44		59.800,56
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.200,00		2.200,00	916,44	916,44	916,44		1.283,56
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.200,00		2.200,00	916,44	916,44	916,44		1.283,56
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00		1.000,00	589,34	589,34	566,33	23,01	410,66
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	900,00		900,00	1.501,44	1.501,44	1.445,24	56,20	-601,44
215	MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00	17,28	17,28	17,28		82,72
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	700,00		700,00	257,51	257,51	233,01	24,50	442,49
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	2.700,00		2.700,00	2.365,57	2.365,57	2.261,86	103,71	334,43
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.000,00		8.000,00	859,58	859,58	514,57	345,01	7.140,42
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	100,00		100,00	112,28	112,28	112,28		-12,28
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	500,00		500,00	283,95	283,95	283,63	0,32	216,05
220	MATERIAL DE OFICINA	8.600,00		8.600,00	1.255,81	1.255,81	910,48	345,33	7.344,19
22100	ENERGIA ELECTRICA	3.500,00		3.500,00	1.748,13	1.748,13	1.618,52	129,61	1.751,87
22101	AGUA	500,00		500,00	124,74	124,74	106,33	18,41	375,26
22102	GAS	100,00		100,00					100,00
22103	COMBUSTIBLE	100,00		100,00	615,75	615,75	615,75		-515,75
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	4.200,00		4.200,00	2.488,62	2.488,62	2.340,60	148,02	1.711,38
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	40,00		40,00	105,59	105,59	103,88	1,71	-65,59
2219	OTROS SUMINISTROS	630,00		630,00	405,70	405,70	376,12	29,58	224,30
221	SUMINISTROS	4.870,00		4.870,00	2.999,91	2.999,91	2.820,60	179,31	1.870,09



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00	2.174,69	2.174,69	2.174,69		825,31
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00	2.174,69	2.174,69	2.174,69		825,31
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.900,00		1.900,00	140,79	140,79	121,57	19,22	1.759,21
2229	OTRAS	250,00		250,00					250,00
222	COMUNICACIONES	5.150,00		5.150,00	2.315,48	2.315,48	2.296,26	19,22	2.834,52
223	TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.000,00		1.000,00	302,71	302,71	302,71		697,29
2249	OTROS RIESGOS	10,00		10,00					10,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.010,00		1.010,00	302,71	302,71	302,71		707,29
2252	LOCALES	1.000,00		1.000,00	553,89	553,89	553,89		446,11
225	TRIBUTOS	1.000,00		1.000,00	553,89	553,89	553,89		446,11
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	3.000,00		3.000,00	3.064,37	3.064,37	3.064,37		-64,37
22661	CURSOS DE FORMACION	500,00		500,00					500,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	3.500,00		3.500,00	3.064,37	3.064,37	3.064,37		435,63
2269	OTROS	470,00		470,00	363,80	363,80	363,80		106,20
226	GASTOS DIVERSOS	3.970,00		3.970,00	3.428,17	3.428,17	3.428,17		541,83
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	25.000,00		25.000,00	7.238,77	7.238,77	7.238,77		17.761,23
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	9.000,00		9.000,00	1.524,60	1.524,60	1.524,60		7.475,40
2273	LIMPIEZA Y ASEO	500,00		500,00	203,34	203,34	193,16	10,18	296,66
2274	SEGURIDAD	2.300,00		2.300,00	2.338,11	2.338,11	2.087,77	250,34	-38,11
2279	OTROS	100,00		100,00					100,00
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	36.900,00		36.900,00	11.304,82	11.304,82	11.044,30	260,52	25.595,18
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	62.000,00		62.000,00	22.160,79	22.160,79	21.356,41	804,38	39.839,21
230	DIETAS	2.000,00		2.000,00	589,00	589,00	589,00		1.411,00
231	LOCOMOCION	23.000,00		23.000,00	14.842,29	14.842,29	14.842,29		8.157,71
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	25.000,00		25.000,00	15.431,29	15.431,29	15.431,29		9.568,71
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	91.900,00		91.900,00	40.874,09	40.874,09	39.966,00	908,09	51.025,91
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	550.000,00	5.000,00	555.000,00	444.173,53	444.173,53	443.265,44	908,09	110.826,47
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	-1.000,00						
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	137,34	137,34	137,34		862,66
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				641,39	641,39	209,71	431,68	-641,39
62	INVERSIONES NUEVAS	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	778,73	778,73	347,05	431,68	221,27
6321	CONSTRUCCIONES				1.104,16	1.104,16	20,58	1.083,58	-1.104,16



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.104,16	1.104,16	20,58	1.083,58	-1.104,16
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	-1.000,00						
635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	-1.500,00	500,00					500,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	369,42	369,42		369,42	630,58
63	INVERSIONES DE REPOSICION	4.000,00	-2.500,00	1.500,00	1.473,58	1.473,58	20,58	1.453,00	26,42
6	INVERSIONES REALES	6.000,00	-3.500,00	2.500,00	2.252,31	2.252,31	367,63	1.884,68	247,69
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.000,00	-3.500,00	2.500,00	2.252,31	2.252,31	367,63	1.884,68	247,69
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	556.000,00	1.500,00	557.500,00	446.425,84	446.425,84	443.633,07	2.792,77	111.074,16
	TOTAL PROG.3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	556.000,00	1.500,00	557.500,00	446.425,84	446.425,84	443.633,07	2.792,77	111.074,16
	TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	556.000,00	1.500,00	557.500,00	446.425,84	446.425,84	443.633,07	2.792,77	111.074,16



GRUPO DE PROGRAMAS 43
GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
---------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
7204	A LA TESORERIA	1.500.000,00	5.872.400,00	7.372.400,00	7.300.151,23	7.300.151,23	7.300.151,23		72.248,77
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.500.000,00	5.872.400,00	7.372.400,00	7.300.151,23	7.300.151,23	7.300.151,23		72.248,77
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.500.000,00	5.872.400,00	7.372.400,00	7.300.151,23	7.300.151,23	7.300.151,23		72.248,77
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.500.000,00	5.872.400,00	7.372.400,00	7.300.151,23	7.300.151,23	7.300.151,23		72.248,77
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.500.000,00	5.872.400,00	7.372.400,00	7.300.151,23	7.300.151,23	7.300.151,23		72.248,77
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.500.000,00	5.872.400,00	7.372.400,00	7.300.151,23	7.300.151,23	7.300.151,23		72.248,77
800	A CORTO PLAZO	25.652.130,00		25.652.130,00	6.854.198,33	6.854.198,33	6.854.198,33		18.797.931,67
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	25.652.130,00		25.652.130,00	6.854.198,33	6.854.198,33	6.854.198,33		18.797.931,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.652.130,00		25.652.130,00	6.854.198,33	6.854.198,33	6.854.198,33		18.797.931,67
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25.652.130,00		25.652.130,00	6.854.198,33	6.854.198,33	6.854.198,33		18.797.931,67
	TOTAL PROG.4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	27.152.130,00	5.872.400,00	33.024.530,00	14.154.349,56	14.154.349,56	14.154.349,56		18.870.180,44
	TOTAL GRUPO 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	27.152.130,00	5.872.400,00	33.024.530,00	14.154.349,56	14.154.349,56	14.154.349,56		18.870.180,44



GRUPO DE PROGRAMAS 45
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.FUNC.

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267	EJERCICIO 2013
--------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1300	ALTOS CARGOS	130.160,00		130.160,00	130.151,46	130.151,46	130.151,46		8,54
13019	OTROS DIRECTIVOS	715.770,00		715.770,00	638.361,37	638.361,37	638.361,37		77.408,63
1301	OTROS DIRECTIVOS	715.770,00		715.770,00	638.361,37	638.361,37	638.361,37		77.408,63
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	4.223.730,00		4.223.730,00	4.052.630,74	4.052.630,74	4.052.630,74		171.099,26
1309	OTRO PERSONAL	4.223.730,00		4.223.730,00	4.052.630,74	4.052.630,74	4.052.630,74		171.099,26
130	LABORAL FIJO	5.069.660,00		5.069.660,00	4.821.143,57	4.821.143,57	4.821.143,57		248.516,43
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	11.350,00		11.350,00	3.926,78	3.926,78	3.926,78		7.423,22
131	LABORAL EVENTUAL	11.350,00		11.350,00	3.926,78	3.926,78	3.926,78		7.423,22
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	128.000,00		128.000,00	12.964,61	12.964,61	12.964,61		115.035,39
134	INDEMNIZACIONES	128.000,00		128.000,00	12.964,61	12.964,61	12.964,61		115.035,39
1350	ALTOS CARGOS	4.000,00		4.000,00					4.000,00
135	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ABSOR.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	9.730,00		9.730,00	2.097,80	2.097,80	2.097,80		7.632,20
13	LABORALES	5.222.740,00		5.222.740,00	4.840.132,76	4.840.132,76	4.840.132,76		382.607,24
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.270.870,00		1.270.870,00	1.259.050,39	1.259.050,39	1.259.050,39		11.819,61
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.270.870,00		1.270.870,00	1.259.050,39	1.259.050,39	1.259.050,39		11.819,61
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	51.770,00		51.770,00	12.574,74	12.574,74	12.494,74	80,00	39.195,26
1625	SEGUROS	29.190,00		29.190,00	20.878,14	20.878,14	20.878,14		8.311,86
162	GASTOS SOC.PERS.	80.960,00		80.960,00	33.452,88	33.452,88	33.372,88	80,00	47.507,12
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	1.351.830,00		1.351.830,00	1.292.503,27	1.292.503,27	1.292.423,27	80,00	59.326,73
1	GASTOS DE PERSONAL	6.574.570,00		6.574.570,00	6.132.636,03	6.132.636,03	6.132.556,03	80,00	441.933,97
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	340.000,00		340.000,00	295.951,66	295.951,66	295.951,66		44.048,34
209	CANONES				10.117,93	10.117,93	10.117,93		-10.117,93
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	340.000,00		340.000,00	306.069,59	306.069,59	306.069,59		33.930,41
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00		18.000,00	34.356,16	34.356,16	33.844,37	511,79	-16.356,16
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00		30.000,00	49.908,40	49.908,40	48.344,02	1.564,38	-19.908,40
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000,00		4.000,00	3.135,53	3.135,53	3.135,53		864,47
215	MOBILIARIO Y ENSERES	12.000,00		12.000,00	19.306,06	19.306,06	17.561,96	1.744,10	-7.306,06
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	76.000,00		76.000,00	92.055,32	92.055,32	67.684,62	24.370,70	-16.055,32
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	140.000,00		140.000,00	198.761,47	198.761,47	170.570,50	28.190,97	-58.761,47
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	55.000,00		55.000,00	70.246,41	70.246,41	58.156,42	12.089,99	-15.246,41
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	15.000,00		15.000,00	15.173,70	15.173,70	14.573,70	600,00	-173,70
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	16.000,00		16.000,00	26.545,28	26.545,28	26.453,48	91,80	-10.545,28



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
220	MATERIAL DE OFICINA	86.000,00		86.000,00	111.965,39	111.965,39	99.183,60	12.781,79	-25.965,39
22100	ENERGIA ELECTRICA	76.310,00		76.310,00	76.582,98	76.582,98	73.651,53	2.931,45	-272,98
22101	AGUA	5.000,00		5.000,00	4.000,52	4.000,52	3.635,92	364,60	999,48
22102	GAS	1.000,00		1.000,00	742,20	742,20	742,20		257,80
22103	COMBUSTIBLE	4.500,00		4.500,00	5.458,01	5.458,01	5.458,01		-958,01
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	86.810,00		86.810,00	86.783,71	86.783,71	83.487,66	3.296,05	26,29
22141	VESTUARIO	4.000,00		4.000,00					4.000,00
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	4.000,00		4.000,00					4.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	500,00		500,00	3.367,24	3.367,24	3.205,72	161,52	-2.867,24
2219	OTROS SUMINISTROS	12.000,00		12.000,00	10.522,61	10.522,61	9.527,38	995,23	1.477,39
221	SUMINISTROS	103.310,00		103.310,00	100.673,56	100.673,56	96.220,76	4.452,80	2.636,44
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	93.000,00		93.000,00	91.459,92	91.459,92	91.459,92		1.540,08
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	93.000,00		93.000,00	91.459,92	91.459,92	91.459,92		1.540,08
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	50.000,00		50.000,00	35.830,90	35.830,90	33.844,75	1.986,15	14.169,10
2229	OTRAS	15.000,00		15.000,00					15.000,00
222	COMUNICACIONES	158.000,00		158.000,00	127.290,82	127.290,82	125.304,67	1.986,15	30.709,18
223	TRANSPORTES	1.000,00		1.000,00	1.076,90	1.076,90	1.076,90		-76,90
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	19.000,00		19.000,00	10.251,42	10.251,42	10.251,42		8.748,58
2241	VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	1.273,90	1.273,90	1.273,90		726,10
2249	OTROS RIESGOS	110,00		110,00					110,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	21.110,00		21.110,00	11.525,32	11.525,32	11.525,32		9.584,68
2252	LOCALES	20.000,00		20.000,00	18.072,34	18.072,34	18.072,34		1.927,66
225	TRIBUTOS	20.000,00		20.000,00	18.072,34	18.072,34	18.072,34		1.927,66
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.120,00		6.120,00					6.120,00
22621	DE COMUNICACION				756,86	756,86	756,86		-756,86
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	6.120,00		6.120,00	756,86	756,86	756,86		5.363,14
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	70.000,00		70.000,00	63.108,13	63.108,13	63.108,13		6.891,87
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	70.000,00		70.000,00	38.978,53	38.978,53	38.978,53		31.021,47
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	170.600,00		170.600,00	110.413,50	110.413,50	107.610,72	2.802,78	60.186,50
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	170.600,00		170.600,00	110.413,50	110.413,50	107.610,72	2.802,78	60.186,50
2269	OTROS	69.360,00		69.360,00	62.486,12	62.486,12	62.027,99	458,13	6.873,88
226	GASTOS DIVERSOS	386.080,00		386.080,00	275.743,14	275.743,14	272.482,23	3.260,91	110.336,86
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	50.000,00		50.000,00	160.609,90	160.609,90	145.750,87	14.859,03	-110.609,90
2273	LIMPIEZA Y ASEO	56.000,00		56.000,00	49.789,94	49.789,94	47.436,92	2.353,02	6.210,06
2274	SEGURIDAD	71.000,00		71.000,00	62.803,15	62.803,15	56.659,19	6.143,96	8.196,85
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	500,00		500,00					500,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	12.000,00		12.000,00					12.000,00
22783	COLAB.EN LA GESTIÓN DE LAS MATEP DE S.S.	2.100.000,00		2.100.000,00	1.785.003,49	1.785.003,49	1.774.380,62	10.622,87	314.996,51



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267 EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.112.000,00		2.112.000,00	1.785.003,49	1.785.003,49	1.774.380,62	10.622,87	326.996,51
2279	OTROS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.294.500,00		2.294.500,00	2.058.206,48	2.058.206,48	2.024.227,60	33.978,88	236.293,52
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.070.000,00		3.070.000,00	2.704.553,95	2.704.553,95	2.648.093,42	56.460,53	365.446,05
230	DIETAS	20.000,00		20.000,00	19.152,03	19.152,03	19.152,03		847,97
231	LOCOMOCION	210.000,00		210.000,00	201.588,98	201.588,98	201.588,98		8.411,02
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	120.000,00		120.000,00	72.566,12	72.566,12	72.566,12		47.433,88
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	350.000,00		350.000,00	293.307,13	293.307,13	293.307,13		56.692,87
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.900.000,00		3.900.000,00	3.502.692,14	3.502.692,14	3.418.040,64	84.651,50	397.307,86
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	1.304,71	1.304,71	1.304,71		13.695,29
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	15.000,00		15.000,00	1.304,71	1.304,71	1.304,71		13.695,29
3	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	1.304,71	1.304,71	1.304,71		13.695,29
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	381.530,00	-200.000,00	181.530,00	138.957,64	138.957,64	138.957,64		42.572,36
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	381.530,00	-200.000,00	181.530,00	138.957,64	138.957,64	138.957,64		42.572,36
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	381.530,00	-200.000,00	181.530,00	138.957,64	138.957,64	138.957,64		42.572,36
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTRAL. LABORAL	450.000,00		450.000,00	446.022,05	446.022,05	446.022,05		3.977,95
47	A EMPRESAS PRIVADAS	450.000,00		450.000,00	446.022,05	446.022,05	446.022,05		3.977,95
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG. Y CONT.	30.000,00		30.000,00	11.266,62	11.266,62	5.209,44	6.057,18	18.733,38
480	AYUDAS GENERICAS A FAM.E INST. SIN L	30.000,00		30.000,00	11.266,62	11.266,62	5.209,44	6.057,18	18.733,38
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	11.266,62	11.266,62	5.209,44	6.057,18	18.733,38
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	861.530,00	-200.000,00	661.530,00	596.246,31	596.246,31	590.189,13	6.057,18	65.283,69
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.351.100,00	-200.000,00	11.151.100,00	10.232.879,19	10.232.879,19	10.142.090,51	90.788,68	918.220,81
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00		10.000,00					10.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		10.000,00	5.989,42	5.989,42	4.140,54	1.848,88	4.010,58
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00		3.000,00					3.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	5.000,00	10.000,00	15.000,00	29.297,25	29.297,25	13.094,88	16.202,37	-14.297,25
62	INVERSIONES NUEVAS	28.000,00	10.000,00	38.000,00	35.286,67	35.286,67	17.235,42	18.051,25	2.713,33



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6321	CONSTRUCCIONES	17.460,00	13.000,00	30.460,00	60.310,69	60.310,69	493,96	59.816,73	-29.850,69
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.460,00	13.000,00	30.460,00	60.310,69	60.310,69	493,96	59.816,73	-29.850,69
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		4.000,00	1.419,45	1.419,45	323,57	1.095,88	2.580,55
635	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00		25.000,00	5.599,71	5.599,71	5.352,87	246,84	19.400,29
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	21.000,00		21.000,00	15.674,54	15.674,54	1.229,14	14.445,40	5.325,46
63	INVERSIONES DE REPOSICION	67.460,00	13.000,00	80.460,00	83.004,39	83.004,39	7.399,54	75.604,85	-2.544,39
6	INVERSIONES REALES	95.460,00	23.000,00	118.460,00	118.291,06	118.291,06	24.634,96	93.656,10	168,94
72069	OTRAS	24.760,00		24.760,00	1.141,86	1.141,86	1.141,86		23.618,14
7206	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	24.760,00		24.760,00	1.141,86	1.141,86	1.141,86		23.618,14
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	24.760,00		24.760,00	1.141,86	1.141,86	1.141,86		23.618,14
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	24.760,00		24.760,00	1.141,86	1.141,86	1.141,86		23.618,14
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	24.760,00		24.760,00	1.141,86	1.141,86	1.141,86		23.618,14
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	120.220,00	23.000,00	143.220,00	119.432,92	119.432,92	25.776,82	93.656,10	23.787,08
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.471.320,00	-177.000,00	11.294.320,00	10.352.312,11	10.352.312,11	10.167.867,33	184.444,78	942.007,89
8300	AL PERSONAL	200.000,00		200.000,00	171.350,00	171.350,00	171.350,00		28.650,00
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	171.350,00	171.350,00	171.350,00		28.650,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	200.000,00		200.000,00	171.350,00	171.350,00	171.350,00		28.650,00
8410	A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	111.034,96	111.034,96	111.034,96		88.965,04
841	FIANZAS	200.000,00		200.000,00	111.034,96	111.034,96	111.034,96		88.965,04
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	200.000,00		200.000,00	111.034,96	111.034,96	111.034,96		88.965,04
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00		400.000,00	282.384,96	282.384,96	282.384,96		117.615,04
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	400.000,00		400.000,00	282.384,96	282.384,96	282.384,96		117.615,04
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	11.871.320,00	-177.000,00	11.694.320,00	10.634.697,07	10.634.697,07	10.450.252,29	184.444,78	1.059.622,93
	TOTAL GRUPO 45 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE TESORERÍA	11.871.320,00	-177.000,00	11.694.320,00	10.634.697,07	10.634.697,07	10.450.252,29	184.444,78	1.059.622,93
	TOTAL UNIÓN DE MUTUAS	211.636.480,00	5.872.400,00	217.508.880,00	169.165.055,80	169.165.055,80	167.984.215,81	1.180.839,99	48.343.824,20



5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	48.877.730,00		48.877.730,00	41.182.638,97	2.926.496,23	204.327,02	38.051.815,72	36.664.447,25	1.387.368,47	-10.825.914,28
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	9.512.800,00		9.512.800,00	8.016.586,94			8.016.586,94	8.016.586,94		-1.496.213,06
121	COTIZACIONES DEL REGIMEN GENERAL	58.390.530,00		58.390.530,00	49.199.225,91	2.926.496,23	204.327,02	46.068.402,66	44.681.034,19	1.387.368,47	-12.322.127,34
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	20.000.000,00		20.000.000,00	20.807.688,73	472.641,30	141.586,34	20.193.461,09	19.294.538,68	898.922,41	193.461,09
122	COTIZ. DEL REG. ESPEC. TRAB. AUTONOMOS	20.000.000,00		20.000.000,00	20.807.688,73	472.641,30	141.586,34	20.193.461,09	19.294.538,68	898.922,41	193.461,09
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	16.500,00		16.500,00	17.529,89			17.529,89	17.529,89		1.029,89
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	3.500,00		3.500,00	3.562,14			3.562,14	3.562,14		62,14
124	COTIZ. DEL REG. ESP. DE TRABAJ. DEL MAR	20.000,00		20.000,00	21.092,03			21.092,03	21.092,03		1.092,03
1270	CUOTAS POR INCAP. TEMPORAL	65.401.280,00		65.401.280,00	53.296.097,65	462.140,70	255.783,59	52.578.173,36	51.204.719,75	1.373.453,61	-12.823.106,64
1271	CUOTAS POR I. M. S.	56.502.320,00		56.502.320,00	47.251.721,78	338.684,82	222.579,53	46.690.457,43	45.497.326,05	1.193.131,38	-9.811.862,57
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	420.000,00		420.000,00	474.847,46	3.580,71	3.372,98	467.893,77	446.443,19	21.450,58	47.893,77
127	COTIZAC. DE ACCID. DE TRABAJO Y E. P.	122.323.600,00		122.323.600,00	101.022.666,89	804.406,23	481.736,10	99.736.524,56	97.148.488,99	2.588.035,57	-22.587.075,44
129	COTIZACIONES CESE ACT. TRAB. AUTÓNOMOS	3.655.310,00		3.655.310,00	3.764.838,14	72.659,89	23.384,21	3.668.794,04	3.523.036,76	145.757,28	13.484,04
12	COTIZACIONES SOCIALES	204.389.440,00		204.389.440,00	174.815.511,70	4.276.203,65	851.033,67	169.688.274,38	164.668.190,65	5.020.083,73	-34.701.165,62
1	COTIZACIONES SOCIALES	204.389.440,00		204.389.440,00	174.815.511,70	4.276.203,65	851.033,67	169.688.274,38	164.668.190,65	5.020.083,73	-34.701.165,62
32711	AL SECTOR PRIVADO	190.000,00		190.000,00	635.974,03			635.974,03	586.053,96	49.920,07	445.974,03
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	310.000,00		310.000,00	322.068,86			322.068,86	268.809,15	53.259,71	12.068,86
3271	GESTION. POR MUTUAS A. T. Y E. P.	500.000,00		500.000,00	958.042,89			958.042,89	854.863,11	103.179,78	458.042,89
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	500.000,00		500.000,00	958.042,89			958.042,89	854.863,11	103.179,78	458.042,89
32	OTROS INGRES. PROCED. PREST. SERVICIOS	500.000,00		500.000,00	958.042,89			958.042,89	854.863,11	103.179,78	458.042,89
3805	DE MUTUAS DE A. T. Y E. P.	1.500.000,00		1.500.000,00	993.869,16			993.869,16	993.869,16		-506.130,84
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	1.500.000,00		1.500.000,00	993.869,16			993.869,16	993.869,16		-506.130,84
3815	DE MUTUAS DE A. T Y E. P	480.000,00		480.000,00	222.192,37			222.192,37	222.192,37		-257.807,63
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	480.000,00		480.000,00	222.192,37			222.192,37	222.192,37		-257.807,63
38	REINTEGROS DE OP. CORRIENTES	1.980.000,00		1.980.000,00	1.216.061,53			1.216.061,53	1.216.061,53		-763.938,47
39110	DE OPERACIONES CON MATEPSS					9.942,42		-9.942,42	-9.942,42		-9.942,42
39119	OTROS	200.000,00		200.000,00	62.780,70			62.780,70	62.780,70		-137.219,30
3911	INTERESES	200.000,00		200.000,00	62.780,70	9.942,42		52.838,28	52.838,28		-147.161,72
391	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS	200.000,00		200.000,00	62.780,70	9.942,42		52.838,28	52.838,28		-147.161,72
3995	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE A. T.	70.000,00		70.000,00	80.052,39			80.052,39	80.052,39		10.052,39
399	INGRESOS DIVERSOS	70.000,00		70.000,00	80.052,39			80.052,39	80.052,39		10.052,39
39	OTROS INGRESOS	270.000,00		270.000,00	142.833,09	9.942,42		132.890,67	132.890,67		-137.109,33
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.750.000,00		2.750.000,00	2.316.937,51	9.942,42		2.306.995,09	2.203.815,31	103.179,78	-443.004,91
4280	PARA INCENT. REDUCC. SINISTR.	450.000,00		450.000,00	446.445,21			446.445,21	446.445,21		-3.554,79



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
428	APLIC. FONDO PREV. Y REHAB.	450.000,00		450.000,00	446.445,21		446.445,21	446.445,21			-3.554,79
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	450.000,00		450.000,00	446.445,21		446.445,21	446.445,21			-3.554,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000,00		450.000,00	446.445,21		446.445,21	446.445,21			-3.554,79
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	859.500,00		859.500,00	729.660,43		729.660,43	729.660,43			-129.839,57
500	DEL ESTADO	859.500,00		859.500,00	729.660,43		729.660,43	729.660,43			-129.839,57
507	DE EMPRESAS PRIVADAS	500,00		500,00	379,83		379,83	379,83			-120,17
50	INTERESES DE TITULOS VALORES	860.000,00		860.000,00	730.040,26		730.040,26	730.040,26			-129.959,74
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	400.000,00		400.000,00	98.702,15		98.702,15	98.691,57	10,58		-301.297,85
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	400.000,00		400.000,00	98.702,15		98.702,15	98.691,57	10,58		-301.297,85
529	INTERESES DE OTROS DEPOSITOS	385.000,00		385.000,00							-385.000,00
52	INTERESES DE DEPOSITOS	785.000,00		785.000,00	98.702,15		98.702,15	98.691,57	10,58		-686.297,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.645.000,00		1.645.000,00	828.742,41		828.742,41	828.731,83	10,58		-816.257,59
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	209.234.440,00		209.234.440,00	178.407.636,83	4.286.146,07	851.033,67	173.270.457,09	168.147.183,00	5.123.274,09	-35.963.982,91
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	209.234.440,00		209.234.440,00	178.407.636,83	4.286.146,07	851.033,67	173.270.457,09	168.147.183,00	5.123.274,09	-35.963.982,91
810	A CORTO PLAZO				177,74		177,74	177,74			177,74
81	ENAJENAC. OBLIGAC. Y BONOS FUERA S. PUBL				177,74		177,74	177,74			177,74
83005	DE MUTUAS DE A. T. Y E. P.	170.000,00		170.000,00	162.575,00		162.575,00	162.575,00			-7.425,00
8300	AL PERSONAL	170.000,00		170.000,00	162.575,00		162.575,00	162.575,00			-7.425,00
830	A CORTO PLAZO	170.000,00		170.000,00	162.575,00		162.575,00	162.575,00			-7.425,00
83	REINT. PREST. CONCED. FUERA SECTOR PUB.	170.000,00		170.000,00	162.575,00		162.575,00	162.575,00			-7.425,00
8415	DE MUTUAS DE A. T. Y E. P.	20.000,00		20.000,00	2.455,50		2.455,50	2.455,50			-17.544,50
841	DEVOLUCION DE FIANZAS	20.000,00		20.000,00	2.455,50		2.455,50	2.455,50			-17.544,50
84	DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	20.000,00		20.000,00	2.455,50		2.455,50	2.455,50			-17.544,50
8701	DESTINADA AL FONDO DE PREV. Y REHAB.	1.500.000,00		1.500.000,00							-1.500.000,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	712.040,00		712.040,00							-712.040,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	2.212.040,00		2.212.040,00							-2.212.040,00
87	REMANENTES DE TESORERIA	2.212.040,00		2.212.040,00							-2.212.040,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.402.040,00		2.402.040,00	165.208,24		165.208,24	165.208,24			-2.236.831,76



UNIÓN DE MUTUAS NUM. 267

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.402.040,00		2.402.040,00	165.208,24			165.208,24	165.208,24		-2.236.831,76
	TOTAL INGRESOS	211.636.480,00		211.636.480,00	178.572.845,07	4.286.146,07	851.033,67	173.435.665,33	168.312.391,24	5.123.274,09	-38.200.814,67



5.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO



UNIÓN DE MUTUAS
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	173.270.457,09	154.076.555,97		19.193.901,12
b. Operaciones de capital	--	7.951.916,54		-7.951.916,54
1. Total operaciones no financieras (a+b)	173.270.457,09	162.028.472,51		11.241.984,58
d. Activos financieros	165.208,24	7.136.583,29		-6.971.375,05
e. Pasivos financieros	--	--		--
2. Total operaciones financieras (d+e)	165.208,24	7.136.583,29		-6.971.375,05
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	173.435.665,33	169.165.055,80		4.270.609,53
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			7.300.151,23	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			7.300.151,23	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.570.760,76



6.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACION DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

Nota 2. GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION.

Nota 6. S033 INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Nota 9.1 S038 CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR

Nota 9.3 S041 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERES

Nota 10.1 S053 DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

Nota 10.2 S055 LINEAS DE CREDITO

Nota 10.3 S056 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

Nota 10.3 S057 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERES

Nota 12 S058 MONEDA EXTRANJERA

Punto 23.1 S122 BALANCES DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN. COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

Punto 26.2 S106 RELACION DE BIENES Y OTROS INMOVILIZADOS INTANGIBLES

Punto 26.5 S113 DEUDOR GESTION DEL PATRIMONIO PRIVATIVO

Punto 26.5 S116 GASTOS POR OPERACIONES INTERNAS CON EL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Punto 26.5 S119 INGRESOS POR OPERACIONES INTERNAS CON EL PATRIMONIO PRIVATIVO

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACION DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 267, es una Mutua de ámbito nacional, con sede en la Comunidad Valenciana. Como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social ha sido constituida de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 55 de la LGSS y el RD 1993/95.

El Real decreto ley 36/1978, de 16 de noviembre, rediseñó el esquema de la gestión de las prestaciones. Se crearon nuevas entidades gestoras (INSS, INSERSO, INSALUD) así como organismos autónomos especializados como el AISNA, para la Administración Institucional de la Sanidad Nacional y el INAS, Instituto Nacional de Asistencia Social. Como servicios comunes se declaran subsistentes el Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, y el Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, y se consolidó la TGSS. Además, se trasladaron al Estado funciones que se consideraban ajenas a la seguridad social, de ahí la creación del INEM, el INSEH, entre otros. Como consecuencia de la creación de nuevas entidades, y la reasignación de funciones, se decretó la extinción de algunos organismos, como el INP, los Servicios de: Mutualismo laboral, de recuperación y rehabilitación de minusválidos, de asistencia a pensionistas, de empleo y acción formativa, de universidades laborales, de higiene y seguridad en el trabajo; las Mutualidades Laborales, y los Fondos de Garantía de accidentes de trabajo y de Pensiones

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece en los artículos 69 y ss los requisitos para la constitución y funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, incorporando las modificaciones establecidas por la disposición adicional decimocuarta de la Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que varía la denominación de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo por la de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Con posterioridad el **Reglamento general sobre colaboración** de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, establece las condiciones que deben reunir las Mutuas para constituirse y colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Profesionales de la Seguridad Social nº 267, tal y como su propia denominación indica, está formada por la integración de un amplio colectivo de Mutuas, que en su día decidieron aunar esfuerzos, fundir sus organizaciones y sumar la amplia experiencia que todas y cada una de ellas habían ido acumulando desde los inicios del mutualismo laboral, en el campo de la gestión cobertura del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional.

Así, y por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de Diciembre de 1990** (BOE nº 44, de 20/2/91), se autorizó con efectos 1 de diciembre de 1990, la fusión de la «Mutua Patronal Segorbina de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 108», «Mupatche, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 195», «Unión Gremial Valentina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 214», «Mutua Industrial Castellonense, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 236» (que había absorbido previamente a la «Mutua Agraria de Almazora» y la «Mutua de Accidentes en la Agricultura de Villarreal»), «Unión de Empresas Industriales, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.252», y «Mutua Saguntina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.256», dando lugar a **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, procediéndose a la inscripción de la nueva Entidad en el registro correspondiente.

Posteriormente, por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de Diciembre de 1991** (BOE nº 39 de 14/2/92), la «Mutua de Azulejeros, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 242», que previamente había integrado en su seno a la «Mutua de Manises», la «Mutua La Senyera» y la «Mutua AMAT», se extinguió por fusión con «Unión de Mutuas», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la continuidad de la denominación de **Unión de Mutuas , Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267** para la nueva Entidad creada con motivo de la nueva fusión, procediéndose a la inscripción de la misma en el registro correspondiente.

Por **Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social** se autoriza, con efectos de 31 de diciembre de 2004, la fusión de "Gremiat", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 247 (a su vez fusión de Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana, Alianza y Servicio Mutua), y de "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la denominación de "**Unión de Mutuas**", **Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, para la nueva Entidad que se crea con motivo de la fusión, que quedará inscrita

con la fecha de efectos antes citada en el registro correspondiente.

En el año 2008 Unión de Mutuas entra a formar parte de Corporación Mutua, resultado de un proceso de agrupación de ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, (CESMA, IBERMUTUAMUR, MAC-CANARIAS, MC MUTUAL, MUTUA GALLEGA, MUTUALIA, SOLIMAT Y UNIÓN DE MUTUAS)

El domicilio social se fija en la Comunidad Valenciana, en SEGORBE, Plaza General Jiménez Salas, 2

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, REGIMEN JURIDICO Y ECONOMICO FINANCIERO

Actividad

Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresarios constituida con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas, sin ánimo de lucro, con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (RD 1993/95 de 7 de diciembre) y con la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados.

La Mutua asume, asimismo, la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta propia Agrarios de la Seguridad Social.

De igual forma, asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos respecto de los que, previa o simultáneamente, asuma la gestión del subsidio por incapacidad temporal en virtud de lo previsto en párrafo anterior, y que hayan optado por mejorar la acción protectora que dicho régimen les dispensa incorporando la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales

Asimismo asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 y en el apartado 4 del artículo 48 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad

Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

La Mutua dispensa servicios para la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en el primer inciso del artículo 68.2.b) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Todo ello amparado en el **Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que prevé en su art. 67 la colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en la gestión del sistema de la Seguridad Social, y define en el art. 68 las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, enumerando en el apartado 2 del citado precepto las actividades que comprende la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social, la **Ley 42/1994 de 30 de diciembre** de medidas fiscales, administrativas y del orden social, el **Reglamento general sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y las sucesivas modificaciones, el **R.D. 1273/2003, de 10 de octubre**, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la **Ley 32/2010, de 5 de agosto**, (desarrollada por el **Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre**), por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la **Ley 39/2010, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y el **Real Decreto 1148/2011**, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Para el desarrollo de su actividad, Unión de Mutuas cuenta con una red de centros asistenciales y administrativos, en Castellón, donde se encuentra la Sede Central y el Instituto de Traumatología (Centro hospitalario), Alcoi, Benicarló, Burriana, Ciudad Real, Barcelona, Beniparrell, Cheste, Ciudad Rodrigo, Vall D'Uixó, Gandía, Jerez de la Frontera, Liria, Manises, Gerona, Alcora, Hospitalet de Llobregat, Madrid, Massamagrell, Murcia, Onda, Segorbe, Valencia, Nules, Pamplona, Sagunto, Torrente, Villarreal, Vinaroz, Barcelona-Poble Nou, Játiva, Paterna ,A Coruña, Palma de Mallorca y es partícipe del Centro Mancomunado Hospital Intermutual de Levante .

Población protegida y empresas asociadas

La población laboral protegida por la Mutua por contingencias profesionales asciende, a 31 de diciembre de 2013, a 209.485 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 47.097 empresas asociadas, más 14.975 trabajadores por cuenta propia autónomos, lo que supone un total de 224.460 trabajadores. La población protegida por contingencias comunes asciende a 179.317 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 37.797 empresas mas 54.067 trabajadores por cuenta propia autónomos, suponiendo un total de 233.384 trabajadores protegidos.

Datos económicos.

Unión de Mutuas ha elaborado sus cuentas anuales conforme Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aplicando los principios contables y normas de valoración que en el mismo se indican.

A. Presupuesto (Retenciones y Modificaciones).

El total de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2013 han supuesto un total de 5.872.400,00.-€ sobre el presupuesto inicial de gastos.

El crédito disponible para el capítulo 1 de Personal, ha sido de 26.338.990,00.-€ y el crédito consumido de 25.355.899,82.-€, lo que ha supuesto una realización del 96,27%.

En lo referente al capítulo 2 de Gastos Corrientes, el crédito disponible para el ejercicio 2013 ha sido de 14.191.660,00.- € y el crédito consumido de 12.119.139,48.-€, suponiendo una realización del 85,40%.

Respecto al capítulo 3 de gastos financieros, el porcentaje de crédito consumido respecto del aprobado ha sido del 8,70%.

El crédito consumido del capítulo 4 de prestaciones ha sido de 116.600.211,90.-€, lo que representa un 81,64% respecto del crédito disponible de 142.826.160,00.-€.

En relación al capítulo 6 de inversiones, de 652.040,00.-€ de crédito disponible, se ha consumido 650.623,45.-€, lo que supone un porcentaje de realización del 99,78%.

B. Balance y cuenta de resultados.

El activo, igual al pasivo, del balance del Patrimonio de la Seguridad Social, asciende a 153.932.793,71.-€

En la cuenta de gestión del patrimonio de la Seguridad Social, el total de ingresos de gestión ordinaria asciende a 201.545.474,97 euros, y el total de gastos de gestión ordinaria a 199.389.872,50 euros. El resultado neto del ejercicio es de 2.155.602,47 euros

Del total de gastos destacan 66,97 millones de euros de prestaciones sociales y 48.42 millones de gastos por transferencias y subvenciones.

En cuanto al capítulo de ingresos, la partida más relevante son las cotizaciones sociales, que ascienden a 100.873.877,20 euros por contingencias profesionales, siendo la recaudación por contingencias comunes de 67.333.461.11 euros y 3.695.050,72 por cese de actividad de trabajadores autónomos

Las cuotas morosas correspondientes a ejercicios anteriores no forman parte de la cuenta de resultados, pasando a formar parte de la cuenta 120.

Régimen jurídico

Para el cumplimiento de sus fines y el desenvolvimiento de sus actividades, la Mutua se regirá por las normas generales de la Seguridad Social contenidas en la Ley General de la Seguridad Social de 20 de Junio de 1994, por las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (RD 1993/95, de 7 de Diciembre) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo, por los presentes Estatutos, por los acuerdos votados reglamentariamente en las Juntas correspondientes, y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.

Régimen económico financiero

Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, está autorizada por el Ministerio de Trabajo y sometida a su vigilancia y tutela. Su contabilidad se rige por el Plan General de Contabilidad Pública, estando sus presupuestos anuales integrados en el Presupuesto de la Seguridad Social y su gestión sometida al control de la Intervención General de la Seguridad Social y del Tribunal de Cuentas.

Conforme a lo previsto en el art. 2.1.c) de la **Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria** las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados forman parte del sector público estatal quedando en consecuencia, sometidas al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la referida Ley.

Régimen de contratación

Unión de Mutuas, como Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, está incluida dentro del ámbito subjetivo, regulado en el art. 3, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector

Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, pero no teniendo la consideración de Administraciones Públicas.

El apartado 1.g) del mencionado precepto establece, que a los efectos de esta Ley se considera que forman parte del sector público Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Servicios Públicos gestionados de forma indirecta

Unión de Mutuas, no utiliza ninguna forma indirecta de gestión de servicios públicos sino que gestiona directamente los servicios.

3. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

RECURSOS ECONÓMICOS

Para el cumplimiento de sus fines y la atención de sus obligaciones sociales, la mutua cuenta con los siguientes bienes y recursos:

a) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de las primas de accidentes de trabajo que aportadas exclusivamente por el empresario y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, se atribuyen por ésta a la Mutua para financiar como cuotas la colaboración en la gestión.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

b) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias comunes se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes, que son a cargo tanto de los empresarios y de los trabajadores y que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cada año es la correspondiente Orden de Cotización la que establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia. Para el ejercicio 2013, el artículo 24.1 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por Cese de Actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2013, fija un coeficiente del 0,05 si bien dicho porcentaje podrá elevarse hasta el 0,055 para aquellas Mutuas que acrediten insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La fracción de cuota prevista para la financiación de la cobertura de la prestación

económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, se fija para el ejercicio 2013 en el resultado de aplicar el tipo del 2,80% 3,30% a la correspondiente base de cotización según se disponga o no de Protección por Cese de Actividad.

d) La protección por cese de actividad se financia exclusivamente con cargo a la cotización por dicha contingencia de los trabajadores autónomos que tuvieran protegida la cobertura por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El tipo de cotización se fijará, anualmente, en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 2,20 % para el ejercicio 2013

Estas cuotas son recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social. Mensualmente, la Tesorería cursa una orden de transferencia para ser abonada en la cuenta abierta a nombre de la Mutua, en concepto de entrega a cuenta de la recaudación ingresada en un determinado mes.

e) Los dividendos, rentas, intereses, plusvalías y beneficios realizados, procedentes de la inversión de sus fondos, y cualquier otro producto de los bienes patrimoniales.

f) Cualesquiera otros recursos que puedan obtener por cualquier título admitido en Derecho.

Unión de Mutuas no cobra por la prestación de sus servicios tasas ni precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

De conformidad con el art. 116 del Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, el 01/03/2010 Unión de Mutuas e Ibermutuamur, Mutuas partícipes de Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 68, suscriben tres acuerdos para la utilización compartida de los centros sitios en Avda. Juan Carlos I, s/n, Espinardo (Murcia) y Calle Blanquerna, 2, Palma de Mallorca (Islas Baleares), y C/Severo Ochoa nº 14 (Ciudad Real) actuando Ibermutuamur en el uso de ambos locales como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Con igual fecha 01/03/2010 ambas Mutuas suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro Av. de la Ilustración, parque Empresarial 14, local 1, Jerez de la Frontera (Cádiz), actuando Unión de Mutuas en el uso del local como cedente e Ibermutuamur como cesionaria.

Durante el ejercicio 2013 y en base a este acuerdo, se realiza la compensación de costes establecido en el mismo, procediendo a emitir la factura de compensación correspondiente, por importe de 5.866,18-€, estando esta actividad sujeta a IVA y cuyo importe es de 1.231,90.-€, ascendiendo el total de la factura a 7.098,08.-€. No se ha aplicado en esta operación porcentaje de prorrata, ya que según el art. 9.1 c) de la Ley del IVA no se dan las condiciones para que dicha actividad económica constituya un sector diferenciado, ya que su volumen de operaciones no excede del 15% del de la principal y además no contribuye a su realización, y se ha procedido a su declaración en el modelo 303 y su ingreso en la Hacienda Pública.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD. ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir sus cuentas anuales elaboradas conforme a lo establecido Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

- DIRECTOR GERENTE: D. Juan Enrique Blasco Sánchez

- ÓRGANOS DE GOBIERNO:

JUNTA GENERAL

La Junta general es el principal órgano de gobierno de Unión de Mutuas. Está integrada por todos sus asociados, si bien sólo tendrán derecho a voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. Entre sus competencias principales se encuentra el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de los presupuestos y cuentas anuales, la reforma de los estatutos o las fusiones, absorciones o disolución.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se encarga del gobierno directo e inmediato de la entidad, correspondiéndole la convocatoria de la Junta General y la ejecución de los

acuerdos adoptados por la misma, así como las demás funciones que se establezcan en los estatutos. Le corresponderán también las facultades de representación de la Mutua. Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración económica por su cargo.

La estructura participativa de Unión de Mutuas se refuerza con la presencia de representantes sindicales en su Junta Directiva, en su calidad de empresas asociadas, siendo la única Mutua de España en la que se da esta participación.

Presidente

D. José M. Gozalbo Moreno - AGRÍCOLAS GOZALBO Y MARTÍNEZ

Vicepresidentes

D. Antonio Baixauli Planells - FEVAMA

Secretario

D. José Palau Martínez -CONSTRUCCIONES PALAU S.L..L.

Tesorero

D. Javier Ordóñez Mundo - RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

Vocales

D. Carlos Alguacil Gil - AUDIO VIDEO RENT S.L.

D. José Vicente González Pérez - G.H. ELECTROTERMIA S.A.

D. Juan José Ortega Sánchez - UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

D. Santiago Marín Delgado - EURO ASESORES VILLAAMIL S.L.

D. Consuelo Jarabo Latorre- COMISIONES OBRERAS

D. Juan Orts Herranz - CRISTALUZ S.A.

D. José Roca Vallés - CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CASTELLÓN

D. Alejandro Soliveres Montañés - FEDERACION EMPRESARIAL METALÚRGICA

VALENCIANA

Dña. M^a Ángeles Fernández Izquierdo - UNIVERSITAT JAUME I

D. Rafael Zarzoso Vicente - CONSTRUCCIONES R. ZARZOSO S.L.

Dña. M^a Amparo Garrigues Giménez - FUNDACIÓN ISONOMÍA

D. Alberto Blasco Monfort – BAGU S.A.

D. Jordi Orozco Martí – COMERCIAL ESCOLÁ S.L.

D. Gerard García-Ayats Piqué – TERMBUS S.L.

Representante de los trabajadores

D. Manuel Vidal Sebastiá

Director gerente

D. Juan Enrique Blasco Sánchiz

-ORGANOS DE PARTICIPACION

COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La Comisión de Control y Seguimiento es el principal órgano de participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de Unión de Mutuas. La

mitad de sus miembros son representantes de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas. La otra mitad son representantes de las empresas asociadas, elegidos a través de las principales organizaciones empresariales de nuestro ámbito de actuación. La Comisión de Control y Seguimiento está presidida por el Presidente de la Junta Directiva.

Presidente

D. José M. Gozalbo Moreno

Representación Empresarial

CEOE

D. Rafael Montero Gomis

D. Javier Andreu Moliner

D. Fernando Romero Bru

D. Rafael Montero Cuesta

Representación Sindical

U.G.T.

Dña. Carmen García Cortés

D. Constantino Calero Vaquerizo

D. Ferrán Ortiz Gómez

C.C.O.O

D. Salvador Granero Chinesta

D. Luis Manglano Torres

Secretario

D. Juan Enrique Blasco Sánchez

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES

La Comisión de Prestaciones Especiales se ocupa de la concesión de los beneficios de la asistencia social que hayan de ser satisfechos por la Mutua. La asistencia social consistirá en la concesión de los servicios y auxilios económicos que, en atención a estados y situaciones concretas de necesidad, se consideren precisos.

Las prestaciones de asistencia social, de carácter potestativo claramente diferenciado de las prestaciones reglamentarias, pueden concederse a los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y a sus derechohabientes que, habiendo sufrido un accidente de trabajo o estando afectados por enfermedades profesionales, se encuentren en dichos estados o situaciones de necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales también está compuesta por un número paritario de representantes empresariales y sindicales.

Representantes de los empresarios asociados

Modesto Jaime Galindo

Miguel Montañés Doménech

Representantes sindicales

Salvador Granero Chinesta, CC.OO. País Valencià

Enrique Sánchez Collado, UGT País Valencià

Secretario

Enrique Bou Alicart

OTRA INFORMACIÓN

6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

En el modelo S030 se detalla la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres

La plantilla media de Unión de Mutuas durante el ejercicio 2013 es de 225 hombres y 400 mujeres, estando formada la plantilla a 31 de diciembre de 2013 por 223 hombres y 406 mujeres.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes, sobre el total de meses del año y los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida

7. PORCENTAJE Y VALORACION DE LA PARTICIPACION EN ENTES MANCOMUNADOS

Unión de Mutuas, participa en los Centros Mancomunados Centro Intermutual de San Sebastián (el liquidación) en un 0,12% y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 802,78.-€ y en el Hospital Intermutual de Levante en un 11,10% siendo la participación a 31 de diciembre de 1.761.933,73.-€ y participa en la Entidad Mancomunada Corporación Mutua en un 10,21% y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 38.028,22-€.

PERSONAL

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	222	388	218	386
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	8	1	8	1
Otro personal	213	387	209	385
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	3	12	5	20
SUBTOTAL	225	400	223	406
TOTAL		625		629

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

LA BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1 IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2 COMPARACION DE LA INFORMACION

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACION Y CORRECCION DE ERRORES

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores que hayan supuesto cambios significativos.

4 INFORMACION SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

La Mutua venia calculando las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y partidas a cobrar, mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos deudores mediante una estimación global del riesgo de fallidos, según las circunstancias de los mismos y en aplicación de lo que establece la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1.999. No obstante, en su contabilización la Mutua no diferencia ambos seguimientos, procediendo en todo caso como si no efectuara seguimiento individualizado de los créditos, a pesar de darse las circunstancias para ello, lo que conlleva, para estos últimos, una reversión indebida de la totalidad del deterioro del ejercicio anterior y nueva dotación en el ejercicio auditado. Siguiendo las indicaciones de la Auditoría se calcula el nuevo importe a contabilizar basándose en un seguimiento individualizado de los créditos, según el anterior criterio teníamos una dotación de 18.149.996,98 y una aplicación de 17.711.885,77 y con el nuevo criterio la dotación es de 5.478.739,79 y la aplicación es de 5.040.628,58. El asiento contable realizado en el ejercicio 2013, de este cambio de criterio afecta al Total de Ingresos y Gastos de Gestión Ordinaria en la Cuenta de Resultados, si bien no tiene efecto a nivel del resultado total de la Mutua.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

1. Inmovilizado material.

Los criterios de valoración, amortización, correcciones valorativas , capitalización de gastos y costes de desmantelamiento se detallan en la MEM05

2. Inversiones inmobiliarias.

Unión de Mutuas MATEPSS N° 267 no posee en su balance inversiones inmobiliarias en terrenos ni construcciones con el fin de obtener rentas. MEM06

3. Inmovilizado intangible.

Los criterios de valoración, capitalización, amortización y correcciones valorativas, se detallan en la MEM07.

4. Arrendamientos.

Unión de Mutuas MATEPSS N°267 no ha realizado arrendamientos financieros durante el ejercicio 2013.

5. Permutas.

Unión de Mutuas MATEPSS N°267 no ha realizado permutas durante el ejercicio 2013.

6. Activos y Pasivos financieros;

1- Como se desprende del modelo S037 (nota 9) los activos financieros representativos de deuda ascienden a 70.648.340,52 euros y están clasificados:

(2510) valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento: 19.930,97

(577) activos líquidos equivalentes al efectivo: 9.002.102,74

(54103) valores representativos de deuda a corto plazo mantenidos a vencimiento. Emisor Tesoro Publico: 61.625.273,97

(5463) intereses a c.p. emisor tesoro público: 1.032,84

Los activos mantenidos a vencimiento se encuentran valorados por su precio de adquisición y sus intereses devengados y no vencidos se recogen en la cuenta 5463 (1.032,84) y en la cuenta 54103 (157.272,79).

Los activos líquidos equivalentes al efectivo (vencimiento inferior a 3 meses), están valorados por su precio de adquisición y en la misma cuenta contable se recogen los intereses devengados y no vencidos que ascienden a 2.102,74 euros.

A 31 de diciembre de 2012 Unión de Mutuas era titular de 9.616,19 euros correspondientes a Obligaciones Subordinadas Caja Sagunto con código ISIN ES0215307028. En 2013 se produce canje obligatorio por acciones de Bankia según resolución de 16 de abril de 2013 de la Comisión Rectora del Fondo de reestructuración Ordenada Bancaria: la venta por canje produce unas pérdidas de 1.983,08 euros y que se imputan contablemente a la cuenta 6641 (pérdidas en activos fijos disponibles para la venta) y se produce la suscripción de 5.502 acciones por importe de 7.455,37 euros que se recogen en la cuenta 5400 (inversiones a corto plazo en instrumentos de patrimonio disponibles para la

venta). A 31 de diciembre se produce la corrección valorativa de dichas acciones según cotización bursátil a dicha fecha por importe de 665,90 euros pasando la cuenta 5400 a reflejar un saldo de 6.789,47 euros.

La operación de enajenación por canje produce una reclasificación de las Obligaciones Subordinadas Caja Sagunto desde la cuenta 25105 (valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento, emisor privado nacional) a la cuenta 54115 (Valores representativos de deuda a corto plazo disponibles para la venta, emisor privado nacional). A final de ejercicio, dada la naturaleza de los nuevos activos adquiridos por canje obligatorio, se traspasa el saldo de la cuenta 54115 a la cuenta 5400 (inversiones a corto plazo en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta).

Se trata de una reclasificación por importe insignificante en relación con el importe total de los activos y es atribuible a un suceso aislado, no recurrente y que no pudo ser anticipado por la entidad.

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se representan según el siguiente detalle:

	INTERESES	CUENTA FINANCIERA
Cuentas bancarias	98.702,15	769
Activos líquidos equivalentes al efectivo	14.129,26	769
Inversiones mantenidas a vencimiento	693.493,99	7613
Deuda a largo plazo emisor privado	379,83	7613
total	806.705,23	

Los intereses devengados y no vencidos de los activos mantenidos a vencimiento ascienden a 158.305,63 euros y se recogen en la cuenta 5463 (1.032,84 euros) y en la cuenta 54103 (157.272,79)

Así mismo los correspondientes a los activos líquidos equivalentes al efectivo ascienden a 2.102,74 euros y se anotan en la cuenta 577.

En ambos casos, para el cálculo de dichos intereses devengados y no vencidos se utiliza el sistema de capitalización simple (cálculo lineal).

Las participaciones en entes mancomunados ascienden a 1.800.764,73 euros y no se han producido durante 2013 correcciones valorativas de las mismas.

Los créditos y partidas a cobrar se encuentran clasificados en largo y corto plazo, ascendiendo en 2013 a 161.489,92 y 171.526,66 euros respectivamente.

7. Existencias.

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado, no concurriendo en el ejercicio 2013 circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Unión de Mutuas MATEPSS 267 no posee elementos de activo ni de pasivo denominados en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones que puedan originar diferencias de cambio.

9. Ingresos y gastos.

Los gastos al igual que los ingresos siguen los principios de devengo y prudencia. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tienen incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

10. Provisiones y contingencias

Unión de Mutuas dispone de la provisión de contingencias en tramitación y de pérdidas por deterioro de créditos

En el modelo S120 se recoge la disminución producida en la Provisión para contingencias en tramitación y que supone un saldo final de 9.180.534,16 euros.

Para el cálculo de la provisión de contingencias en tramitación se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Dicha provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. Se incluyen también los importes presuntos derivados de responsabilidades recurridas por parte de la mutua y el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores (o sus beneficiarios) el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en cinco ejercicios anteriores (20,80%).

El importe presunto recoge los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2013 calculados según la fórmula de capitalización compuesta que utiliza la TGSS para actualizar el capital desde la fecha de efectos económicos hasta la fecha de notificación.

El cálculo de las pérdidas por deterioro de créditos se ha realizado en base al punto 3 del apartado tercero de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, dotando el importe cuyo periodo ejecutivo es superior al año al 100%, la deuda del año en curso al 23,75 % según criterio de serie histórica de los últimos 5 años y la deuda de los procesos concursales al 100%.

11. Transferencias y subvenciones.

Se realizan las transferencias y subvenciones según lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. También se reciben y realizan transferencias en relación al sistema para incentivos a la reducción de la siniestralidad, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo.

12. Actividades conjuntas.

No hay actividades conjuntas.

13. Activos en estado de venta.

Esta entidad no tiene reconocido en su balance activos en estado de venta.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	9.449.851,44								9.449.851,44
2.	Construcciones	22.718.934,46	89.018,79					-246.984,03		22.560.969,22
5.	Otro Inmov. Mat.	8.347.950,89	394.752,30		-95.748,27			-1.053.667,48		7.593.287,44
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		40.516.736,79	483.771,09		-95.748,27			-1.300.651,51		39.604.108,10

EL INMOVILIZADO MATERIAL

1.- El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S031 .Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable. Las salidas se corresponden con los elementos del inmovilizado material retirados de forma permanente de uso.

2.- Información sobre el inmovilizado material.

a) Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

b) Unión de Mutuas MATEPSS Nº 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Su aplicación se concreta en la siguiente tabla:

CUENTAS DE INMOVILIZADO CON SU DESCRIPCION Y PORCENTAJES DE AMORTIZACION

CTA. CTA. INMOVILIZADO	AÑOS PER	%	DESCRIPCION
2111 CONSTRUCC. SANITARIAS	100	1200	1 Edificios
2118 OTRAS CONSTRUCCIONES	100	1200	1 Edificios
2150 INSTALACIONES TECNICAS	50	600	2 Depósitos almacenamiento de agua, combustibles, etc.
			5 Grupos electrógenos y auxiliares eléctricos (SAI)
	20	240	5 Ascensores y elevadores
			6 Instalaciones agua, electr., aire acond., calefac., teléfono, megafonía, incendios y TV
	18	216	6 Instalaciones de lavandería y secado
2151 EQUIPOS MEDICO ASIST.	14	168	7 lavavajillas
			7 Equipos esterilización y anestesia (y quirófano: mesa operaciones, artroscopia, etc.)
	18	216	6 Instalaciones y equipos de laboratorio (no hay)
			7 Aparatos y equipos "Rontgen" (Rayos-X) y complementos (reveladoras, etc.)
	10	120	10 Equipos de mantenimiento y aparatos
2140 MAQUINARIA	18	216	6 prevención
			6 Carretillas transportadoras, grúas y otros equipos transporte

	18	216	6	Maquinaria de lavandería y secado
				Maquinaria de cocina, planchado y
	14	168	7	lavavajillas
2141 APARATOS MEDICO ASIST.	14	168	7	Aparatos de laboratorio
				Aparatos sanitarios con accesorios: electros,
	10	120	10	corrientes, ultrasonidos, radar, láser, etc.
				Instrumental (sierra yesos, esfingmos, chasis
2145 UTILLAJE	10	120	10	R-X, destructor agujas, etc.)
	8	96	13	Herramientas y útiles (libros)
	8	96	13	Lencería, vajilla y cubertería
	4	48	25	Cristalería
				Mobiliario (mesas, sillas, estanterías,
2160 MOBILIARIO	20	240	5	etc.)
				Equipos de oficina (fax, calculadoras, maq.
2161 EQUIPOS DE OFICINA	20	240	5	escribir, encuadernadoras, etc.)
	14	168	7	Máquinas copiadoras y reproductoras
				Enseres (ventiladores, TV, video, neveras,
2162 ELECTRODOMESTICOS	20	240	5	proyectores, cafeteras pequeñas, etc.)
				Lámparas y mobiliario médico (vitricas,
2163 MOBILIARIO MEDICO ASIST.	18	216	6	camillas, aparatos mecánicos rehab., etc.)
2170 EQUIPOS PROC. INFORM.	8	96	13	Equipos informáticos
				Equipos electrónicos para el control de
	14	168	7	máquinas y procesos
				Automóviles de turismo, autobuses,
2180 ELEMENTOS TRANSPORTE	14	168	7	camiones, furgonetas y motocicletas
				Ambulancias con sus equipos y accesorios
	12	144	8	portátiles (no hay)

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización durante el presente ejercicio.

d) Durante el ejercicio no se han producido gastos financieros capitalizados, de haberse producido se habrían incluido como mayor valor del inmovilizado.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas, siguiendo las mismas pautas que para el inmovilizado intangible.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortización. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido revalorizaciones del inmovilizado material ya que para ello se necesita autorización previa del Ministerio.

- f) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.
- i) No se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.
- j) Durante el ejercicio 2013 Unión de Mutuas ha firmado un contrato de suministro, mantenimiento y conservación de 6 fotocopiadoras con J.M.FORCADA por las cuales se paga una cuota mensual, otro contrato con PROMEDEX de cesión de bombas de artroscopia, otro con BIOMERIEUX de cesión de autoanalizador inmunológico y otro con AKRALAB de cesión de un equipo analizador, no tratándose en ningún caso de una venta a plazos o arrendamiento financiero.
- k) No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.
- l) No existe arrendamiento financiero sobre bienes del inmovilizado material.
- m) No se han construido bienes por la entidad durante el ejercicio.
- n) No se han producido permutas durante el ejercicio.
- o) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tales como garantías, restricciones de titularidad , litigios y situaciones análogas

6 -INVERSIONES INMOBILIARIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Unión de Mutuas MATEPSS N° 267 no posee en su balance inversiones inmobiliarias en terrenos ni construcciones con el fin de obtener rentas.

En el caso de que hubiera elementos de estas características se aplicarían los mismos criterios que al inmovilizado material.

7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	318.174,40	142.530,74					-118.736,06		341.969,08
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	384.013,10	24.321,62					-163.388,55		244.946,17
5.	Otro inmovilizado intangible									
TOTAL		702.187,50	166.852,36					-282.124,61		586.915,25

INMOVILIZADO INTANGIBLE

1) El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S035. Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable.

2) Información sobre el inmovilizado intangible.

a) Unión de Mutuas MATEPSS N° 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Su aplicación se concreta en la siguiente tabla:

CUENTAS DE INMOVILIZADO CON SU DESCRIPCION Y PORCENTAJES DE AMORTIZACION

CTA. CTA. INMOVILIZADO	AÑOS	PER	%	DESCRIPCION
2060 APLICACIONES INFORMAT.	5	60	20	Programas informáticos
INVERS. SOBRE ACTIVOS EN				Instalaciones en
2070 ARREND FINANC	5	60	20	locales arrendados

b) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales y al método de amortización.

Se ha producido un cambio en la vida útil de las aplicaciones informáticas, reduciéndose de 6 a 5 años su vida útil.

c) No existen gastos financieros capitalizados.

d) Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición.

e) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

f) No se han producido gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2013.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2013	EJ. 2012
	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					161.489,92	153.359,84			9.002.102,74	18.665.434,18	171.526,66	62.302,28	9.335.119,32	18.881.096,30
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			19.930,97	29.547,16					61.626.306,81	45.130.814,22			61.646.237,78	45.160.361,38
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.800.764,73	1.800.764,73											1.800.764,73	1.800.764,73
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA							6.789,47						6.789,47	
TOTAL	1.800.764,73	1.800.764,73	19.930,97	29.547,16	161.489,92	153.359,84	6.789,47		70.628.409,55	63.796.248,40	171.526,66	62.302,28	72.788.911,30	65.842.222,41

RECLASIFICACION

A 31 de diciembre de 2012 Unión de Mutuas era titular de 9.616,19 euros correspondientes a Obligaciones Subordinadas Caja Sagunto con código ISIN ES0215307028. En 2013 se produce canje obligatorio por acciones de Bankia según resolución de 16 de abril de 2013 de la Comisión Rectora del Fondo de reestructuración Ordenada Bancaria: la venta por canje produce unas pérdidas de 1.983,08 euros y que se imputan contablemente a la cuenta 6641 (pérdidas en activos fijos disponibles para la venta) y se produce la suscripción de 5.502 acciones por importe de 7.455,37 euros que se recogen en la cuenta 5400 (inversiones a corto plazo en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta). A 31 de diciembre se produce la corrección valorativa de dichas acciones según cotización bursátil a dicha fecha por importe de 665,90 euros pasando la cuenta 5400 a reflejar un saldo de 6.789,47 euros.

La operación de enajenación por canje produce una reclasificación de las Obligaciones Subordinadas Caja Sagunto desde la cuenta 25105 (valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento, emisor privado nacional) a la cuenta 54115 (Valores representativos de deuda a corto plazo disponibles para la venta, emisor privado nacional). A final de ejercicio, dada la naturaleza de los nuevos activos adquiridos por canje obligatorio, se traspa el saldo de la cuenta 54115 a la cuenta 5400 (inversiones a corto plazo en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta).

Se trata de una reclasificación por importe insignificante en relación con el importe total de los activos y es atribuible a un suceso aislado, no recurrente y que no pudo ser anticipado por la entidad.

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1.d) Participaciones en entes mancomunados

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI				
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	11,10	1.761.933,73		1.761.933,73
TOTAL PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS		1.761.933,73		1.761.933,73
CORPORACIÓN MUTUA	10,21	38.028,22		38.028,22
SUMA INTERMUTUAL				
TOTAL PARTICIPACIONES EN ENTIDADES MANCOMUNADAS		38.028,22		38.028,22
TOTAL PARTICIPACIONES EN ENTES MANCOMUNADOS		1.799.961,95		1.799.961,95

9.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO

INFORMACION RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se representan según el siguiente detalle:

	INTERESES CTA. FINANCIERA	
Cuentas bancarias	98.702,15	769
Activos líquidos equivalentes al efectivo	14.129,26	769
Inversiones mantenidas a vencimiento	693.493,99	7613
Deuda a largo plazo emisor privado	379,83	7613
total	806.705,23	

Los intereses devengados y no vencidos de los activos mantenidos a vencimiento ascienden a 158.305,63 euros y se recogen en la cuenta 5463 (1.032,84 euros) y en la cuenta 54103 (157.272,79)

Así mismo los correspondientes a los activos líquidos equivalentes al efectivo ascienden a 2.102,74 euros y se anotan en la cuenta 577.

En ambos casos, para el cálculo de dichos intereses devengados y no vencidos se utiliza el sistema de capitalización simple (cálculo lineal).

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	CUENTAS CORRIENTES/DEUDA PUBLICA	11.650.209,57	112.831,41		0,97
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	DEUDA PUBLICA (99,98%)	57.147.463,48	693.873,82		1,21
Activos financieros disponibles para la venta		7.455,37			
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
TOTAL		68.805.128,42	806.705,23		1,17

9.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE
TIPO DE INTERÉS.

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) Riesgo de tipo de interés

TIPO DE INTERÉS CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	61.646.237,78		61.646.237,78
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
TOTAL IMPORTE	61.646.237,78		61.646.237,78
PORCENTAJE DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	100,00		

9.6 OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION ACTIVOS FINANCIEROS

No se cumplimentan por no proceder los siguientes modelos de la nota 9:

Punto 1c del modelo de correcciones por deterioro de valor.

Punto 3a del modelo de información sobre los riesgos de tipo de cambio.

El modelo de participaciones en centros y entidades mancomunadas, correspondiente al apartado 1d de esta nota 9 no permite informar la participación de Unión de Mutuas en el centro de San Sebastian que asciende a 802,78 euros (0.12% de participación). Por tanto el valor a 31 de diciembre de las participaciones en entes mancomunados asciende a 1.800.764,73 euros.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

10.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

PASIVOS FINANCIEROS
1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. b) Resumen por categorías

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2013	2012
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO							421.490,80	695.795,06	421.490,80	695.795,06
TOTAL							421.490,80	695.795,06	421.490,80	695.795,06

10.4 OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION PASIVOS FINANCIEROS

Figura como pasivo financiero el saldo de la cuenta 4003 Otras deudas, con un importe de 421.490,80 euros, consistente en las facturas pendientes de pago a proveedores por inversiones reales.

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado, no concurriendo en el ejercicio 2013 circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

En relación a circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias, señalar que no hay productos propiedad de la Mutua en poder de terceros y no existen mercancías ubicadas en los almacenes de la Mutua propiedad de terceros.

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y
GASTOS**

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Transferencias recibidas:

En la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades", se incluye una transferencia recibida de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 446.445,21 euros, con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4280 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad", en concepto de bonificación para empresas asociadas que lo habían solicitado en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (B.O.E. de 01/04/10).

Transferencias realizadas:

- A empresas: en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades" por el mismo concepto anterior, y una vez recibida dicha transferencia, se procedió a realizar transferencias a 60 empresas por un importe total de 446.022,05 euros, con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4591-473 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos laborales", quedando una diferencia de 423,16 euros reflejado en la cuenta 115 Fondo de Prevención y Rehabilitación pendiente de devolver a dicho Fondo.

- A la Tesorería General de la Seguridad Social: en la cuenta 6501 se incluyen transferencias realizadas a este organismo, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los conceptos y contrapartidas en las rubricas presupuestarias siguientes:

Concepto	Importe	Rúbrica
Aportaciones p/sostenimiento de serv.com.	13.832.169,74 €	1105-421
Cuotas de Reaseguro obligatorio	13.034.677,58 €	1105-423
Cuotas de Reaseguro exceso pérdidas	1.050.352,74 €	1105-423
Ingreso del resultado del ejercicio 2012	7.300.151,23 €	4364-7204

- Al centro mancomunado Hospital Intermutual de Levante, con Cif G46052924, del que esta entidad es partícipe en un 11,10%, destinadas al sostenimiento del mismo por un importe total de 3.240.417,96 euros, con contrapartida presupuestaria en la rúbrica 2224-4296.

- A la entidad mancomunada Corporación Mutua, con cif G85355907, de la que esta entidad es partícipe en un 10,21%, por un importe total de 140.099,50 euros, de los cuales 1.141,86 euros han sido transferencias de capital con contrapartida presupuestaria 4591-72069, y el resto transferencias corrientes con contrapartida presupuestaria 4591-4296, para el sostenimiento de dicha entidad.

Subvenciones concedidas.

En la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades" se incluyen transferencias realizadas a la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en R.D. 1993/1995 anteriormente mencionado y en concepto de constitución de capitales coste de renta, para el pago de pensiones a causa de invalidez y muerte, por accidente de trabajo y enfermedad profesional, por un total de 18.210.665,94 euros, con contrapartida presupuestaria 1105-422. También se refleja la devolución de capitales coste de renta por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 1.169.335,57 euros, que implica un gasto total por este concepto en la cuenta de resultados de 17.041.330,37 euros.

El ingreso de capitales coste de renta de responsabilidad empresarial se registra como anticipo en la cuenta 449 Otros deudores no presupuestarios.

Otros ingresos y gastos.

Se han imputado 7.924,57 euros en la cuenta 769 por intereses de demora, en la devolución los capitales coste de renta por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

En el modelo S120 se recoge la disminución producida en la Provisión para contingencias en tramitación y que supone un saldo final de 9.180.534,16 euros.

Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Dicha provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. Se incluyen también los importes presuntos derivados de responsabilidades recurridas por parte de la mutua y el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores (o sus beneficiarios) el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en cinco ejercicios anteriores (20,80%).

El importe presunto recoge los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2013 calculados según la fórmula de capitalización compuesta que utiliza la TGSS para actualizar el capital desde la fecha de efectos económicos hasta la fecha de notificación.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	10.886.765,41		1.706.231,25	9.180.534,16
TOTAL	10.886.765,41		1.706.231,25	9.180.534,16

15 - ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Esta entidad no tiene reconocidos en su Balance, Activos en estado de venta.

Existen dos inmuebles pertenecientes al Patrimonio de la Seguridad Social e inscritos a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, no utilizados para el desarrollo de la actividad de la Mutua.

El primer inmueble es el ubicado en la C/ Almenara 9 bajo de Vall d'Uxó (Castellón), donde se ubicaba nuestro centro ambulatorio en esa localidad hasta su traslado a su actual ubicación en C/ Illa Cabrera, 11 en fecha 04/03/10.

El segundo inmueble está ubicado en el Paseo San Juan Bosco, 2 de Burriana (Castellón), de donde también se ha trasladado nuestro centro ambulatorio en dicha localidad, a un nuevo centro en la C/ Roma, 2 en fecha 17/11/11.

La situación de ambos inmuebles es en trámite para su venta, habiéndose realizado ya una subasta pública para cada uno de los inmuebles que resultaron desiertas.

**16 - PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

La Mutua presenta la cuenta de resultado económico patrimonial de la gestión de las contingencias comunes, de las contingencias profesionales y de la gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos, cumplimentando los gastos e ingresos que derivan de la gestión de cada tipo de prestación

La distribución de gastos entre las distintas actividades se ha basado en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2013	EJ. 2012
	1. Cotizaciones sociales	67.333.461,11	68.304.780,13
7200, 7210	a) Régimen general	46.942.080,35	48.925.884,08
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	20.370.175,41	19.359.563,75
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	21.205,35	19.332,30
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	6.348,21	6.495,46
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.222.869,33	7.467.053,20
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	14.427,75	222,45
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	2.208.441,58	7.466.830,75
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	69.562.678,65	75.778.328,79
	7. Prestaciones sociales	-51.143.139,90	-55.701.186,11
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-51.143.139,90	-55.701.186,11
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones		
	8. Gastos de personal	-5.487.404,81	-5.794.722,83
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.168.075,14	-4.421.013,73
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-1.319.329,67	-1.373.709,10
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas		
(650)	a) Transferencias		
(651)	b) Subvenciones		
	10. Aprovisionamientos	-754.207,45	-705.909,02
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934,	a) Compras y consumos	-754.207,45	-705.909,02
	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-9.952.488,85	-13.981.591,17
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-1.110.594,01	-1.174.058,56
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-23.065,94	-35.793,74
(676)	c) Otros		

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2013	EJ. 2012
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-2.405.920,68	-7.838.356,70
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-6.412.908,22	-4.933.382,17
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-292.052,39	-330.182,32
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-67.629.293,40	-76.513.591,45
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	1.933.385,25	-735.262,66
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-19.395,70	-44.224,79
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-19.395,70	-44.224,79
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	1.397,00	5,05
773, 778	a) Ingresos	1.397,00	5,05
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	1.915.386,55	-779.482,40
	15. Ingresos financieros	182.101,70	307.156,35
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	182.101,70	307.156,35
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-19,04	-1.011,96
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	182.082,66	306.144,39
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	2.097.469,21	-473.338,01
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		258.924,44
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-214.413,57

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2013	EJ. 2012
	1. Cotizaciones sociales	100.873.877,26	106.338.848,07
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	100.873.877,26	106.338.848,07
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas		27.966,00
	a) Del ejercicio		27.966,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		27.966,00
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	958.034,10	780.597,13
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	13.707.681,82	20.418.997,86
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	65.583,81	24.715,07
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	2.755.332,60	8.985.354,56
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	10.886.765,41	11.408.928,23
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	115.539.593,18	127.566.409,06
	7. Prestaciones sociales	-15.614.098,90	-18.108.467,35
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-10.364.729,37	-12.414.593,62
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-3.329.645,63	-2.900.663,29
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.473.585,10	-2.306.479,81
(636)	f) Prestaciones sociales	-59.997,29	-52.541,56
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-134.659,61	-206.247,47
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-251.481,90	-227.941,60
(639)	i) Otras prestaciones		
	8. Gastos de personal	-19.745.517,99	-19.446.418,14
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-15.122.726,57	-14.947.598,94
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-4.622.791,42	-4.498.819,20
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-48.380.269,67	-52.575.606,75
(650)	a) Transferencias	-31.327.672,68	-32.540.712,62
(651)	b) Subvenciones	-17.052.596,99	-20.034.894,13
	10. Aprovisionamientos	-4.860.703,34	-5.117.240,85
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934,	a) Compras y consumos	-4.860.703,34	-5.117.240,85
	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-28.561.943,81	-35.452.025,55
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-4.550.259,63	-4.547.794,04
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-956.274,69	-822.008,62
(676)	c) Otros		

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2013	EJ. 2012
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-2.945.335,14	-9.738.543,60
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-10.929.540,19	-9.456.913,88
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-9.180.534,16	-10.886.765,41
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.256.300,43	-1.496.387,20
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-118.418.834,14	-132.196.145,84
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-2.879.240,96	-4.629.736,78
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-76.288,56	-162.073,53
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-76.288,56	-162.073,53
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	45.241,30	71.385,95
773, 778	a) Ingresos	45.241,30	71.385,95
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-2.910.288,22	-4.720.424,36
	15. Ingresos financieros	624.183,85	799.472,02
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	624.183,85	799.472,02
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-52,89	-2.943,75
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	-1.983,08	
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-1.983,08	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	622.147,88	796.528,27
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-2.288.140,34	-3.923.896,09
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		673.010,88
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-3.250.885,21

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2013	EJ. 2012
	1. Cotizaciones sociales	3.695.050,72	3.746.182,08
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3.695.050,72	3.746.182,08
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	76.895,23	28.878,05
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	40,83	
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	76.854,40	28.878,05
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	3.771.945,95	3.775.060,13
	7. Prestaciones sociales	-212.265,96	-130.002,01
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal		
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones	-212.265,96	-130.002,01
	8. Gastos de personal	-130.160,62	-116.809,63
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-98.500,34	-86.656,16
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-31.660,28	-30.153,47
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-35.891,12	-67.877,22

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2013	EJ. 2012
(650)	a) Transferencias	-35.891,12	-67.877,22
(651)	b) Subvenciones		
	10. Aprovisionamientos	-231,38	-157,77
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611, (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934,	a) Compras y consumos	-231,38	-157,77
	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-289.759,25	-221.981,63
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-10.518,08	-14.502,02
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-464,43	-500,53
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-127.483,97	-134.985,47
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-151.292,77	-71.993,61
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-2.179,44	-1.763,29
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-670.487,77	-538.591,55
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	3.101.458,18	3.236.468,58
(690), (691), (692),(6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-64,01	-205,12
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-64,01	-205,12
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	87,66	
773, 778	a) Ingresos	87,66	
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	3.101.481,83	3.236.263,46
760	15. Ingresos financieros	53.257,96	34.760,65
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	53.257,96	34.760,65
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	-0,41	-15,89
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	53.257,55	34.744,76
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	3.154.739,38	3.271.008,22
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		28.367,32
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		3.299.375,54

¹Su signo puede ser positivo o negativo

17 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 2521

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10010	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	1.088.397,46		988.375,56	2.076.773,02	958.355,38	1.118.417,64
	TOTAL CUENTA 2521 DEUDORES A L/P.POR APL.Y FRACCIONAMIENTO	1.088.397,46		988.375,56	2.076.773,02	958.355,38	1.118.417,64
	TOTAL PRINCIPAL 252 CREDITOS A LARGO PLAZO.	1.088.397,46		988.375,56	2.076.773,02	958.355,38	1.118.417,64
	TOTAL SUBGRUPO 25 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	1.088.397,46		988.375,56	2.076.773,02	958.355,38	1.118.417,64
	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	1.088.397,46		988.375,56	2.076.773,02	958.355,38	1.118.417,64

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 443

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10110	DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	496.833,06		843.155,65	1.339.988,71	831.935,99	508.052,72
	TOTAL CUENTA 443 DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRAC.	496.833,06		843.155,65	1.339.988,71	831.935,99	508.052,72

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST. S.S.	428.885,39		1.109.632,39	1.538.517,78	1.215.986,40	322.531,38
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	428.885,39		1.109.632,39	1.538.517,78	1.215.986,40	322.531,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10310	PRESTACIONES ANTICIPADAS	860.023,17		1.249.432,57	2.109.455,74	349.934,33	1.759.521,41
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS	1.895,00		333.706,98	335.601,98	335.431,98	170,00
10399	OTROS DEUDORES	27.209,31		24.816,62	52.025,93	44.524,99	7.500,94
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	889.127,48		1.607.956,17	2.497.083,65	729.891,30	1.767.192,35
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.814.845,93		3.560.744,21	5.375.590,14	2.777.813,69	2.597.776,45

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			2.414,41	2.414,41	2.414,41	
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			2.414,41	2.414,41	2.414,41	
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.			2.414,41	2.414,41	2.414,41	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	9.215,72		160.398,48	169.614,20	149.859,72	19.754,48
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	9.215,72		160.398,48	169.614,20	149.859,72	19.754,48
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	9.215,72		160.398,48	169.614,20	149.859,72	19.754,48
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	9.215,72		162.812,89	172.028,61	152.274,13	19.754,48
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.824.061,65		3.723.557,10	5.547.618,75	2.930.087,82	2.617.530,93

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
40105	OPERACIONES DEUDORAS CON TGSS	18.999.569,07		169.188.621,11	188.188.190,18	168.430.904,98	19.757.285,20
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.	18.999.569,07		169.188.621,11	188.188.190,18	168.430.904,98	19.757.285,20
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.	18.999.569,07		169.188.621,11	188.188.190,18	168.430.904,98	19.757.285,20
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	18.999.569,07		169.188.621,11	188.188.190,18	168.430.904,98	19.757.285,20
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	18.999.569,07		169.188.621,11	188.188.190,18	168.430.904,98	19.757.285,20
	TOTAL GENERAL	21.912.028,18		173.900.553,77	195.812.581,95	172.319.348,18	23.493.233,77

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	1.284,05		9.938,43	11.222,48	10.225,48	997,00
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES	1.543,50		7.507,21	9.050,71	7.642,11	1.408,60
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT			12.937,47	12.937,47	11.421,45	1.516,02
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O			1.292,09	1.292,09	1.233,60	58,49
20399	OTROS ACREEDORES	14.183,70		7.282,28	21.465,98	1.950,40	19.515,58
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	17.011,25		38.957,48	55.968,73	32.473,04	23.495,69
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	17.011,25		38.957,48	55.968,73	32.473,04	23.495,69

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA			1.231,90	1.231,90	1.231,90	
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.			1.231,90	1.231,90	1.231,90	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	1.041.500,85		5.037.398,03	6.078.898,88	4.972.839,65	1.106.059,23
20515	RETENC.EN PAGO ALQUIL.A CTA. IRPF Y IS.	20.537,22		66.525,97	87.063,19	69.475,79	17.587,40
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	1.062.038,07		5.103.924,00	6.165.962,07	5.042.315,44	1.123.646,63
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	1.062.038,07		5.105.155,90	6.167.193,97	5.043.547,34	1.123.646,63

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	467.848,55		5.701.283,49	6.169.132,04	5.708.412,33	460.719,71
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	94.966,00		1.148.406,35	1.243.372,35	1.147.969,42	95.402,93
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	27.463,31		285.966,39	313.429,70	272.487,38	40.942,32
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT,PAT,RIESG.EMB.LAC.	12.015,00		187.681,29	199.696,29	183.410,21	16.286,08
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			162.575,00	162.575,00	162.575,00	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	602.292,86		7.485.912,52	8.088.205,38	7.474.854,34	613.351,04
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	602.292,86		7.485.912,52	8.088.205,38	7.474.854,34	613.351,04

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4770

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20720	IVA REPERCUTIDO			1.231,90	1.231,90	1.231,90	
	TOTAL CUENTA 4770 IVA REPERCUTIDO.			1.231,90	1.231,90	1.231,90	
	TOTAL PRINCIPAL 477 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO.			1.231,90	1.231,90	1.231,90	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.664.330,93		12.592.300,32	14.256.631,25	12.519.633,58	1.736.997,67
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.681.342,18		12.631.257,80	14.312.599,98	12.552.106,62	1.760.493,36

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
30105	OPERACIONES ACREEDORAS CON TGSS			168.430.904,98	168.430.904,98	168.430.904,98	
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.			168.430.904,98	168.430.904,98	168.430.904,98	
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.			168.430.904,98	168.430.904,98	168.430.904,98	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			168.430.904,98	168.430.904,98	168.430.904,98	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			168.430.904,98	168.430.904,98	168.430.904,98	
	TOTAL GENERAL	1.681.342,18		181.062.162,78	182.743.504,96	180.983.011,60	1.760.493,36

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN	13.109,00		258.012.792,41	258.025.901,41	258.023.815,29	2.086,12
30115	INGRESOS PROCED. RETENC. PAGO DE LIBRAM.	-12.826,94		718.945,04	706.118,10	706.118,10	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN	282,06		258.731.737,45	258.732.019,51	258.729.933,39	2.086,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5541

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30121	RLPT- COMPENSACIÓN EN CUENTA			162.575,00	162.575,00	162.575,00	
	TOTAL CUENTA 5541 RECAUDACION LÍQUIDA PDTE DE TRATAMIENTO			162.575,00	162.575,00	162.575,00	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5548

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30180	DESINVERSIONES CART.MATEPSS EM.TºPÚBLICO			89.773.212,29	89.773.212,29	89.773.212,29	
30182	DESINVER.CARTERA MATEPSS EMISOR PRIV.NAL			7.633,11	7.633,11	7.633,11	
30184	DESINV.EN ACT.FINANC.CON PACTO RECOMPRA			50.155.286,20	50.155.286,20	50.155.286,20	
30185	RENTABILIDAD EXPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			68.459,27	68.459,27	68.459,27	
30186	RENTABILIDAD IMPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			661.201,16	661.201,16	661.201,16	
	TOTAL CUENTA 5548 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			140.665.792,03	140.665.792,03	140.665.792,03	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	282,06		399.560.104,48	399.560.386,54	399.558.300,42	2.086,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	428.885,39		-106.354,01	322.531,38		322.531,38
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	428.885,39		-106.354,01	322.531,38		322.531,38
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	429.167,45		399.453.750,47	399.882.917,92	399.558.300,42	324.617,50
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	429.167,45		399.453.750,47	399.882.917,92	399.558.300,42	324.617,50
	TOTAL GENERAL	429.167,45		399.453.750,47	399.882.917,92	399.558.300,42	324.617,50

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5558

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40130	MAT.,INVERS.,REIN.,CART.MATEPSS EM.TºPUB			106.288.296,81	106.288.296,81	106.288.296,81	
40132	MAT.,INVER.,REINV.,CART.MATEPSS EM.PRIV.			7.455,37	7.455,37	7.455,37	
40134	INVERS. EN ACT.FINANC.CON PACTO RECOMPRA			40.494.400,01	40.494.400,01	40.494.400,01	
	TOTAL CUENTA 5558 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			146.790.152,19	146.790.152,19	146.790.152,19	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5559

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40170	RESERVA CESE ACTIVIDAD TRAB.AUT. EN TGSS			72.239,36	72.239,36	72.239,36	
	TOTAL CUENTA 5559 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.			72.239,36	72.239,36	72.239,36	
	TOTAL PRINCIPAL 555 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.			146.862.391,55	146.862.391,55	146.862.391,55	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5562

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40195	REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO			217.772.850,38	217.772.850,38	217.772.850,38	
	TOTAL CUENTA 5562 REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO.			217.772.850,38	217.772.850,38	217.772.850,38	
	TOTAL PRINCIPAL 556 MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA.			217.772.850,38	217.772.850,38	217.772.850,38	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.			62.681,35	62.681,35	62.681,35	
	TOTAL CUENTA 5582 OPR. CON CARGO FDO. MANIOBRA PTES. DE JUST.			62.681,35	62.681,35	62.681,35	
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI			62.681,35	62.681,35	62.681,35	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			364.697.923,28	364.697.923,28	364.697.923,28	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			364.697.923,28	364.697.923,28	364.697.923,28	
	TOTAL GENERAL			364.697.923,28	364.697.923,28	364.697.923,28	

**18 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN**

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras								78.101,29		78.101,29
De suministro Patrimoniales	1.323.465,12					65.890,00		49.865,91	509.465,01	1.948.686,04
De gestión de servicios públicos										
De servicios	1.333.487,42		193.767,48					294.982,19	851.109,94	2.673.347,03
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial										
Otros										

CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

SISTEMAS DE CONTRATACIÓN/ADJUDICACIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS, M.A.T.E.P.S.S. Nº 267

UNIÓN DE MUTUAS, M.A.T.E.P.S.S. Nº 267, pese a no poseer la condición de Administración Pública, esta sometida a los principios de Publicidad, Transparencia y Libre Concurrencia, establecidos en el RD 3/2011 de 14 de Noviembre de 2011, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, norma a la que viene sometida, en virtud de lo dispuesto en el art. 3.1 g).

En cumplimiento de dicha norma, se procedió por la Junta Directiva de Unión de Mutuas a la aprobación de las Instrucciones conforme a las cuales se desarrolla el procedimiento de contratación de la entidad, atendiendo a la cuantía y objeto de los diversos contratos de servicios, suministros y obras, Instrucciones que se han ido adaptando a las modificaciones relativas a los límites cuantitativos de los contratos, así como las novedades recogidas en la norma, tales como la inclusión de los Contratos de Gestión de Servicios Públicos, entre otros.

En cumplimiento de las condiciones que dicha aplicación de la norma suponen para esta entidad, se han establecido los siguientes sistemas o procedimientos para la gestión y tramitación de la contratación por esta entidad.

A. CONTRATOS MENORES A 300 EUROS:

En los que el suministro, servicio u obra, se realiza de manera directa por los responsables de centro sin necesidad de traslado ni autorización de la comisión de compras, con comprobación y visado en todo caso de la factura, previa al pago.

B. CONTRATOS SUPERIORES A 300 EUROS, en los que se aplica el siguiente procedimiento:

(Tanto a la hora de contratos por importe a 300 € como superiores a 300 €, se aplicará en su tramitación el Proceso de Gestión y Control de Compras, a través del cual se lleva a cabo un control tanto de la necesidad de la actuación, como de la existencia de presupuesto, y la necesidad de sometimiento o no a proceso de contratación.)

- Traslado de la persona que conoce la necesidad al responsable de centro o departamento.
- Análisis del mercado y de las empresas del sector a fin de valorar el precio base del contrato.
- Traslado de la propuesta de necesidad y del precio base a la comisión de compras.

- Revisión por la comisión de compras de la necesidad del gasto, comprobación de partida presupuestaria, aprobación o autorización del gasto.
- Solicitud de varios presupuestos, (teléfono, fax, email), estudio de las mejores ofertas, y adjudicación directa.
- Autorización por gerencia como responsable último en aquellos contratos cuya cuantía, entidad, u objeto lo hiciera necesario.

Al margen de lo anterior, indicar que a través de la Ley de Presupuestos se han venido estableciendo una serie de límites cuantitativos que obligan a las Mutuas, a la solicitud y obtención de autorización por parte el Ministerio en aquellos contratos que superan los límites fijados en los mismos.

Para ello, a la solicitud de autorización dirigida al mismo, se debe acompañar una Memoria explicativa de la necesidad del gasto, junto con -según el supuesto concreto- proyecto de obra, presupuesto de ejecución, contrato de compraventa, contrato de arrendamiento,... etc., y solo en el caso de la concesión de la autorización, resultaría posible la suscripción del contrato.

C. CONTRATOS SUPERIORES A 300 EUROS QUE POR SU CUANTÍA, DURACIÓN O ACTIVIDAD PUEDAN QUEDAR SUJETOS A LA TRLCSP O INSTRUCCIONES DE MUTUA, diferenciándose en CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADAS, O CONTRATOS ADJUDICADOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Los contratos que pueden afectarse por estos procedimientos son:

- **CONTRATOS DE OBRA:** Aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el ANEXO I de la TRLCSP. A modo de ejemplo se consideran contratos de obra los de construcción nueva, restauración, reparación, demolición, montaje y desmantelamiento de andamios, instalación en edificios de cables, material eléctrico, sistema de telecomunicaciones, antenas, alarmas contra incendios y protección de robos, ascensores, pararrayos, aparatos de calefacción y equipos de aire acondicionado, pintura, ...etc.
- **CONTRATOS DE SUMINISTRO:** Aquellos que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos y bienes muebles. Se consideran contratos de suministro por ejemplo la adquisición de equipos de telecomunicaciones o para el tratamiento de información, sus dispositivos, programas, cesión del derecho de uso. Se considerará contrato de servicios la adquisición de programas de ordenador.

- **CONTRATOS DE SERVICIO:** Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.
- **CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA:** Aquellos en cuya virtud se encomienda a una persona física o jurídica, la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia por la Mutua encomendada.

Cobra la posibilidad de fusionar las prestaciones de diferentes tipos de contratos a través del denominado CONTRATO MIXTO cuando las prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la Mutua.

Quedarán excluidos de la aplicación de la TRLCSP:

- Los contratos de arrendamientos de locales, compraventa, permuta y demás negocios análogos sobre bienes inmuebles;
- Suscripción de revistas u otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación de acceso a bases de datos, salvo que tengan consideración de contratos sujetos a regulación armonizada;
- Los contratos relacionados con la compraventa de valores negociables u otros instrumentos financieros;
- Los contratos mercantiles que por aplicación de la Disposición Adicional Cuarta del RD 1993/1995 de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Colaboración y Gestión de MATEPSS, y Orden TAS 3859/2007 de 27 de diciembre, y 401/2008 de 15 de Febrero.
- Los que se celebren en relación a los recogidos en el art. 4 TRLCSP.

I - PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEBE AJUSTARSE AL RD 3/2011, LOS DENOMINADOS CONTRATOS ARMONIZADOS.

- 1.- **Contratos de Obras** cuyo importe sea superior a 5.000.000 € IVA excluido.
- 2.- **Contratos de Suministros** cuyo importe sea superior a 200.000 € IVA excluido.
- 3.- **Contratos de Servicios** cuyo importe sea superior a 200.000 € IVA excluido.

Estarán igualmente sujetos al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **pese a que no superen la cuantía indicada con anterioridad**, aquellos contratos que se encuentren incluidos comprendidos en las categorías

1 a 16 del Anexo II de la Ley de Contrato del Sector Público.

Asimismo como consecuencia de la aprobación de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible de 4/3/2011, y con efectos de 1-1-2011 las Mutuas podrá realizar **contratos de gestión de servicios públicos cuanto el contenido de la licitación afecte a la gestión de la prestación de asistencia sanitaria, que hasta la fecha se encuadraban como contratos de servicios.**

Fijado el tipo de contrato que queda sujeto a dicha norma, debemos diferenciar los distintos tipos de procedimiento de adjudicación, según el objeto y precio de los mismos, diferenciándose a tal efecto:

1.- ADJUDICACIÓN DIRECTA: Contratos de Suministros y Servicios que no superen los 18.000 €, y Contratos de Obras que no superen los 50.000 €, cuya duración no supere una anualidad.

2.- CONTRATOS DE SUMINISTRO O SERVICIO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 18.000 € , CONTRATOS DE OBRA CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 50.000 EUROS, O CONTRATOS DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y OBRAS, QUE PESE A RESULTA SU CUANTÍA INFERIOR AL INDICADO, SU DURACIÓN SEA SUPERIOR A UN AÑO, podrán adjudicarse conforme a los siguientes procedimientos:

A) PROCEDIMIENTO ABIERTO (art. 157 a 161), todo licitador interesado que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores.

B) PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (art. 162 a 168), en éste cualquier empresario o profesional solicita su participación en el mismo, y **únicamente los profesionales o empresarios seleccionados por la entidad que cumplan los criterios de selección establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares son invitados a presentar una oferta, en los términos y condiciones establecidos en la invitación. El número de invitados no puede ser inferior a tres.**

En el expediente de contratación tendrá que figurar un informe de contenido justificativo jurídico y técnico del procedimiento escogido y de los criterios para la selección de los candidatos, los cuales tendrán que constar en el Pliego de cláusulas particulares.

C) PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (art. 169 a 178), la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, la ley permite que se invite como mínimo a tres empresas. Dentro de este tipo se diferencian:

1º.- Procedimiento negociado, se aplicará a los contratos cuya cuantía máxima sea:

Contrato de Obra	999.999,99 €
Contrato de Servicios	99.999,99 €
Contrato de Suministro	99.999,99 €

2º.- Procedimiento negociado CON PUBLICIDAD

(En este procedimiento resulta obligatoria la constitución del Órgano Asesor de Contratación.)

Contrato de Obra	999.999,99 €
Contrato de Servicios	99.999,99 €
Contrato de Suministro	99.999,99 €

3º.- Procedimiento negociado SIN PUBLICIDAD

Contrato de Obra	200.000, 00 €
Contrato de Servicios	60.000, 00 €
Contrato de Suministro	60.000, 00 €

4º.- Procedimiento negociado por otras razones.

Podrá acudirse a este procedimiento en aquellos supuestos en los que las ofertas recibidas en un procedimiento abierto o restringido celebrado previamente, hayan sido declaradas irregulares, inaceptables o inadecuadas. En estos casos deberá procederse a la publicación en los boletines oficiales o bien en el perfil del contratante.

No será necesaria la publicidad en el supuesto anterior, siempre que sea posible invitar a todos los licitadores y sólo a ellos y, si eso no fuera posible, a un mínimo de tres licitadores. No obstante, en el caso que no se hayan presentado ofertas, siempre que las condiciones originales del contrato no se modifiquen sustancialmente, podrá adjudicarse el contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

Asimismo, el órgano de contratación podrá proceder a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad por razones diferentes conforme lo dispuesto en la norma.

D) DIALOGO COMPETITIVO (art. 179 a 184). Se trata de un procedimiento pensado para contratos complejos desde el punto de vista técnico.

El órgano de contratación dirige un diálogo con los candidatos seleccionados para hallar una solución a sus necesidades, solución que servirá de base para que esos candidatos presenten una oferta. El órgano de contratación puede establecer una compensación económica para los participantes en el diálogo.

Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado siempre se adjudicarán por este procedimiento.

Al efecto el órgano de contratación realizará las siguientes actuaciones:

- Publicará un anuncio de licitación donde dará a conocer sus necesidades y requisitos;
- Seleccionará los candidatos a participar siguiendo las normas del procedimiento restringido en cuanto a criterios para la selección de candidatos, solicitudes de participación y selección de solicitantes (si se decide limitar el número de empresas a participar en el diálogo, éste NO podrá ser inferior a tres).
- Realizará las invitaciones, que contendrán:
 - Referencia al anuncio de licitación
 - Fecha y lugar de inicio de la fase de consulta.
 - Lengua o lenguas utilizables.
 - Documentos que se han de adjuntar relativos a las condiciones de aptitud.
 - Ponderación relativa de los criterios de adjudicación del contrato (o el orden decreciente de importancia de éstos).
 - Un ejemplar del documento descriptivo.
- Obligaciones del órgano de contratación:

El órgano de contratación deberá facilitar la información suplementaria que se le solicite como mínimo seis días antes al inicio de la fase de diálogo.

La finalidad del diálogo es definir los medios adecuados para satisfacer las necesidades del órgano de contratación, podrán debatirse todos los aspectos del contrato con los candidatos seleccionados.

El órgano de contratación dará un trato igual a todos los licitadores, no podrá revelar a los demás las soluciones propuestas por un participante u otros datos confidenciales que éste le comunique.

Cuando el órgano de contratación encuentre la solución que pueda responder a sus necesidades declarará cerrado el diálogo, informará a todos los participantes y les invitará a que presenten su oferta final basada en esa solución, (asimismo les indicará la fecha límite, la dirección al a que debe enviarse y la lengua o lenguas en que puede estar redactada)

Las ofertas deben incluir todos los elementos requeridos y necesarios para la realización del proyecto. El órgano de contratación podrá solicitar precisiones, aclaraciones, ajustes o información complementaria.

El órgano de contratación evaluará las ofertas en función de los criterios establecidos en el anuncio de licitación (o en el documento descriptivo) y seleccionará la oferta económicamente más ventajosa.

II – PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SUJETOS A LAS INSTRUCCIONES APROBADAS POR UNIÓN DE MUTUAS conforme a lo establecido en el art. 191 del RD 3/2011 (LOS DENOMINADOS CONTRATOS NO ARMONIZADOS) (Cuantías delimitadas por la ORDEN EHA/3479/2011 de 19 de Diciembre.)

1.- Contratos de Obras, cuyo importe sea superior a 50.000 € e inferior a 5.000.000 €.

2.- Contratos de Suministros, cuyo importe sea superior a 18.000 € e inferior a 200.000 €.

3.- Contratos de Servicios, cuyo importe sea superior a 18.000 € e inferior a 200.000 €.

ACTIVIDADES: Se tramitarán, pese a que su cuantía sea superior a la fijada en el apartado anterior, conforme al procedimiento establecido en las Instrucciones de la Mutua, aquellos contratos recogidos en art. 13.2 del TRLCSP.

La adjudicación de los contratos no sujetos a contratación armonizada deben cumplir en todo caso con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para garantizar dichos principios y que el contrato es adjudicado a quien presente la oferta económicamente más ventajosa, deberá ajustarse a los procedimientos y requisitos establecidos en las instrucciones publicadas en el Perfil del contratante de Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 267, (art.191.c) TRLCSP.

Siguiendo nuestras instrucciones, la adjudicación del contrato no armonizado, se llevará a cabo mediante:

a) Publicidad de la licitación:

La publicidad de la licitación de los contratos se realizará en el Perfil del contratante de Unión de Mutuas. (art.191.c TRLCSP), el cual esta alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

b) Documentación que deben presentar los licitadores:

En los pliegos se establecerá la documentación que deberá aportar cada

licitador.

c) Presentación de las proposiciones:

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

El órgano de contratación de Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 267, fijará en el anuncio de licitación y en los pliegos los plazos de recepción de las ofertas y solicitudes de participación.

La posibilidad de que los licitadores ofrezcan variantes o mejoras se indicará en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato precisando sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada su presentación.

d) Garantías provisionales y definitivas:

Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 267, podrá exigir las garantías, provisionales o definitivas, que se establezcan en el pliego, que deberán prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 96 TRLCSP.

e) Criterios de valoración de las ofertas:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se determinarán por el órgano de contratación y se detallarán en los pliegos, que precisarán la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos.

Los contratos serán adjudicados a quien presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos, así como en su caso los establecidos en el art. 150 TRLCSP.

En caso de igualdad en las ofertas económicamente más ventajosas y en los criterios fijados, se tendrán en cuenta en la adjudicación lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta apartado 2 del TRLCSP.

También podrá establecerse preferencia para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial. En este supuesto el órgano de contratación podrá requerir de estas entidades la presentación del detalle relativo a la descomposición del precio ofertado en función de sus costes.

El Órgano de Contratación podrá señalar en los pliegos de condiciones

particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación (Disposición Adicional Sexta TRLCSP).

f) Procedimiento de adjudicación:

1. Unión de Mutuas, adjudicará, ordinariamente, los contratos no sujetos a regulación armonizada por un importe superior a 49.999,99 €, utilizando el Procedimiento Abierto, regulado en los arts. 157 a 161 o el Procedimiento Restringido regulado en los arts.162 a 168 del RD 3/2011, de 14 de Noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Para los contratos de obras de importe inferior a 1.000.000 €, y para los contratos de suministros y servicios de cuantía inferior a 100.000 € Unión de Mutuas podrá utilizar el siguiente procedimiento, según lo establecido en el art.178 TRLCSP:

- En el pliego se determinarán los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, hayan de ser objeto de negociación con las empresas
- El órgano de contratación publicará un anuncio de licitación en el perfil de contratante.
- El órgano de contratación solicitará ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.
- Los órganos de contratación negociarán con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el pliego y en el anuncio de licitación, en su caso, y en los posibles documentos complementarios, con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa
- La adjudicación se realizará acorde a los criterios establecidos en los pliegos.

g) Formalización del contrato:

La formalización del contrato, que no podrá realizarse verbalmente, salvo caso de emergencia (art.28 TRLCSP), se ejecutará mediante documento escrito, dentro de los 15 días naturales a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, (o en su defecto 10 días hábiles desde la notificación de la citada adjudicación).

h) Publicidad de la adjudicación:

La adjudicación de los contratos se publicará en el perfil de contratante y se notificará a los candidatos o licitadores, por los medios que se establezcan en el pliego. El perfil del contratante se encuentra integrado en la Plataforma de Contratación del Estado, por lo que toda publicación se realizará a través de dicho sistema.

i) Duración del contrato y prórroga:

La duración de los contratos se establecerá en el pliego teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

El pliego podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes (art.23 TRLCSP).

En relación a los contratos menores, (art. 138.3, en relación al art. 23 TRLCSP), su duración no podrá ser superior a un año, ni establecer prórrogas. (Criterio establecido por el Informe del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social tras la revisión de las Instrucciones de Unión de Mutuas.)

j) Transparencia:

El anuncio de licitación que publicará Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 267, contendrá una breve descripción de los detalles esenciales del contrato que debe adjudicarse y del método de adjudicación, junto con una invitación a ponerse en contacto con el órgano adjudicador.

En caso de necesidad se completará con información adicional disponible en el Perfil de contratante o previa petición al órgano adjudicador.

k) Confidencialidad:

Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 267, no podrá divulgar la información facilitada por los empresarios que éstos hayan designado como confidencial; este carácter afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le

hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor (art.140 TRLCSP).

l) Igualdad y no discriminación:

Las convocatorias, licitaciones y contratos de Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 267, serán accesibles a todos los interesados en las mismas condiciones (art.139 TRLCSP).

m) Regla Adicional:

Se podrá llegar hasta la formalización de los contratos aun en los casos que - conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre- se establezca la necesidad de autorización previa por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siempre que se haga constar expresamente en el correspondiente pliego que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de obtener la autorización pertinente.

III - CONTRATOS DE CUANTÍA INFERIOR A 50.000 EUROS:

(La necesidad de la contratación vendrá establecida a través de autorizaciones de servicio o memorias justificativas, según el objeto de la prestación, su necesidad e importe. Durante el año 2013 esta previsto la revisión del proceso de compras y contratación, habida cuenta la implantación de un nuevo aplicativo informático, que permitirá establecer un proceso documentado estándar con el fin de concretar la necesidad, la descripción del objeto de la prestación requerida y la justificación de la misma, documentación que quedará unida a la factura, contrato y/o procedimiento, junto con los presupuestos y el resto de documentación necesaria.)

Cuando se trate de CONTRATOS DE OBRAS inferiores a 50.000 € será necesaria la aportación de un presupuesto, y caso de exigirlo la norma correspondiente, un proyecto de obra, y la factura.

En los **CONTRATOS DE SUMINISTRO Y SERVICIOS cuyo valor exceda de 18.000 €,** pero resulte inferior a 50.000 €, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, UNIÓN DE MUTUAS, ha establecido un **PROCEDIMIENTO denominado SIMPLIFICADO,** a través del cual se elabora un expediente que cuenta con:

- Memoria justificativa de la necesidad del gasto suscrita por el responsable del Proceso correspondiente, que motiva la necesidad del contrato, en la que incluirá en su caso, datos sobre posibles entidades y ofertas sobre la obra, suministro o servicio propuesto, así como el gasto del ejercicio anterior caso que ya existiera;
- Órgano Asesor de Contratación, estudiará la Memoria presentada, procediendo en su caso a la aprobación o rechazo del expediente;
- Caso de aprobarse el mismo, al expediente se incorporarán las ofertas presentadas, habiéndose establecido que al menos deberán realizarse solicitud de aportación de presupuestos u ofertas a tres empresas del sector;
- Examinadas las ofertas, por el proponente y por el Órgano Asesor de Contratación, se dictará la resolución por la que quede justificada la adjudicación a uno de los ofertantes, siendo publicada la misma en el perfil del contratante, (salvo que se considere que por su montante económico no resulte necesario, notificándose en todo caso al resto de entidades que hayan aportado ofertas dicha adjudicación), y suscrito el oportuno contrato.

Al margen de lo anterior, indicar que los contratos que tengan como objeto programas informáticos, que serán calificados como contratos de suministro o servicios, estarán sujetos a los requisitos normativos de la nueva TRLCSP, esto es, a la clasificación según cuantía, procedimientos públicos de contratación, plazos, publicidad, ... etc.

Siempre que resulte por el objeto o la cuantía **OBLIGATORIA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO, ESTE SERÁ POR ESCRITO, AL ESTAR PROHIBIDOS EXPRESAMENTE LOS CONTRATOS VERBALES.**

Habida cuenta lo anterior cuando deba realizarse una obra cuya cuantía sea superior a 50.000 €, o contratos de servicio o suministro cuya cuantía resulte superior a 18.000 €, **SERÁ NECESARIO DAR TRASLADO AL ÓRGANO ASESOR DE CONTRATACIÓN, acompañando a la petición una memoria con los motivos que justifican la necesidad del contrato, y en su caso, aportar datos sobre posibles coste, características, duración, ... etc., propuestos, al efecto que el Órgano Asesor pueda determinar si se acepta la propuesta, y en su caso, el procedimiento por el cual debe tramitarse el mismo, todo ello al efecto de cumplir con los requisitos exigidos en la norma.**

REQUISITOS COMUNES APLICABLES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, PARA LA PREPARACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

A) EXPEDIENTE PREVIO POR MUTUA:

La celebración de contratos por parte de la Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

núm. 267, requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, en el que deberán incorporarse, los siguientes documentos:

- Justificación de la necesidad del contrato.
- Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.
- Justificación de la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, atendiendo a su importe y objeto.
- Certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

B) OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá objeto determinado, sin que **RESULTE ADMISIBLE SU FRACCIONAMIENTO CON EL OBJETO DE DISMINUIR SU CUANTÍA Y CON ELLO QUEDAR EXCLUIDO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA.**

No obstante, si el **OBJETO DEL CONTRATO PERMITE DICHO FRACCIONAMIENTO Y SE JUSTIFICA DOCUMENTALMENTE EN LOS ACTOS PREVIOS, PODRÁ PREVERSE LA REALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES MEDIANTE LA DIVISIÓN EN LOTES, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE:**

- **Utilización o aprovechamiento separado**
- **Que constituyan una unidad funcional independiente**
- **Que lo exija la naturaleza del objeto.**

También podrán contratarse de modo separado las PRESTACIONES DIFERENCIADAS DIRIGIDAS A INTEGRARSE EN UNA OBRA CUANDO GOZEN DE SUSTANTIVIDAD PROPIA QUE PERMITA SU EJECUCIÓN SEPARADA, POR TENER QUE SER REALIZADAS POR EMPRESAS QUE TENGAN UNA HABILIDAD O ESPECIALIDAD ESPECIFICA.

C) CONTENIDO:

Salvo que aparezcan ya en los pliegos los contratos deben contener:

- Los datos que identifiquen a las partes.
- Acreditación de la capacidad para contratar.
- Definición del objeto del contrato.
- Legislación aplicable al contrato.
- Documentos que integran el contrato.
- Precio del contrato o forma de determinar el mismo, posibilidad de revisión, y sistema de aplicación al efecto.
- Duración del contrato, con la fecha prevista de comienzo y finalización, y en su caso la prórroga o prórrogas previstas.
- Condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones.

- Condiciones de pago.
- Causas de resolución del contrato.
- Crédito presupuestario conforme al cual se abonará el precio.
- Extensión sobre el contenido y plazo del deber de confidencialidad que se imponga al contratista.
- Extensión y alcance relativo a la relación del personal de la empresa prestataria del objeto del contrato, con UNIÓN DE MUTUAS.

En el contrato **NO SE PUEDEN INCLUIR ESTIPULACIONES QUE INCLUYAN DERECHOS U OBLIGACIONES DISTINTOS A LOS INCLUIDOS EN LOS PLIEGOS.**

D) PRECIO DEL CONTRATO:

El contrato establecerá un precio cierto expresado en euros, si bien el pago podrá realizarse a través de otras contraprestaciones si no resulta contrario a la ley o a los pactos.

El precio podrá establecerse como precio unitario, o en relación a cada una de las partidas o lotes, teniendo en cuenta que **siempre deberá diferenciarse del precio como partida independiente el IVA, (art. 87 TRLCSP).**

A la hora de fijar el precio se distinguen varios supuestos según se trate de contratos de obra, servicios o suministros:

- Para fijar la cuantía del **CONTRATO DE OBRA**, se tendrán en cuenta los precios habituales en el momento de remisión del anuncio de licitación, o cuando no sea necesario dicho anuncio, al precio de mercado en el momento en el que se inicie la adjudicación.
- En los **CONTRATOS DE SUMINISTRO** si el contrato es de doce meses deberá fijarse el valor sobre el total del precio del contrato durante la duración, y si supera los doce meses, el valor incluirá no solo el valor de la duración contractual sino el valor residual, sino se fija duración, se utilizará por referencia a un periodo de tiempo determinado el valor mensual multiplicado por 48.
- En **CONTRATOS DE SERVICIOS** distinguiremos, si se trata de:
 1. **Contratos de seguro:** se estará al valor de la prima pagadera y duración del contrato;
 2. **Contratos de servicios bancarios y otros servicios financieros,** se computaran los honorarios, las comisiones, los intereses y otras formas de remuneración.
 3. **Contratos relativos a un proyecto:** se computaran los honorarios, las comisiones pagaderas, y otras formas de remuneración, primas, u otras contraprestaciones.

4. **Contratos de servicios** en los que no se especifique un precio total se estará, si tiene una duración determinada, igual o inferior de 48 meses, al valor estimado de toda su duración; si su duración es superior a 48 meses o no se encuentra fijado por referencia a un periodo de tiempo cierto, el valor del contrato será su valor mensual multiplicado por 48.

Al margen del precio, podrá incluirse en el contrato la valoración del coste del mismo, atendiendo al precio y la duración total del contrato. (Esta indicación se pretende instaurar en todos los contratos durante el año 2013, a fin de facilitar el control de la imputación del gasto en los ejercicios sucesivos, durante los cuales permanezcan vigentes los contratos.)

E) PLAZO O DURACIÓN:

Respecto a los contratos de **SUMINISTRO y OBRAS**, dado que la Ley no establece un plazo mínimo o máximo, este se establecerá atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato o prestación, pudieron preverse una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezca inalterable durante el periodo de ejecución de éste y de las prórrogas.

En relación a los contratos de **SERVICIOS**, conforme lo previsto en el art. 303 del TRLCSP se establece que el plazo máximo será de CUATRO (4) AÑOS, pudiendo establecerse prórrogas al mismo, sin que la duración total del contrato exceda de SEIS (6) AÑOS.

Respecto al contrato de **GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS**, la duración máxima será de DIEZ (10) AÑOS.

F) PERFIL DEL CONTRATANTE:

El perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, es el sistema por el cual se establece y permite conocer todos los datos e informaciones de la actividad contractual del órgano de contratación, es decir, licitaciones abiertas o en curso, contrataciones programadas, contratos adjudicados,... etc., y en el que además debe publicarse la convocatoria de licitación y la adjudicación, una vez finalizado el expediente.

G) CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS EMPRESARIOS:

Solo podrán celebrar contratos con la Mutua, aquellos empresarios que cuente con capacidad de obrar, no estén incurso en causa de prohibición para contratar, y que acrediten solvencia económica, financiera, técnica y profesional, debiendo contar además con la habilitación empresarial o profesional que en cada caso resulte exigible para la realización de la actividad u objeto del contrato, pudiendo además exigir una determinada clasificación conforme lo establecido en el TRLCP.

H) SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO Y ADJUDICACIÓN, (art. 190 y 191), se realizarán conforme los criterios establecidos en la norma.

I) PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN DE LICITACIONES:

1. En los contratos sujetos al TRLCPS, distinguir:

	Proced. Abierto	Proced. Restringido	Proced. Negociado
OBRAS	26 días	10 días	10 días
SERVICIOS	15 días	10 días	10 días
SUMINISTROS	15 días	10 días	10 días

2. En los contratos que se celebran conforme a las instrucciones de Mutua:

Cuando superen los 50.000 €, el plazo vendrá definición en las instrucciones.

Cuando sean iguales o inferiores a 50.000 €, el órgano asesor de contratación resolverá en atención al objeto del contrato la necesidad de publicación de anuncio en el contrato y plazo.

J) LICITACIÓN:

1. Contratos sujetos a regulación armonizada (TRLSCP). Todos los plazos establecidos a continuación podrán reducirse en siete días, cuando para la preparación y envío se hayan utilizado medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Procedimiento Abierto		Presentación Proposiciones 52 días desde envío anuncio (Podrá reducirse el plazo a 36 días cuando se haya efectuado anuncio conforme lo previsto en el art. 141 TRLSCP).
Procedimiento Restringido	Presentación solicitudes no inferior a 37 días desde envío anuncio.	Presentación Proposiciones no inferior 40 días desde envío anuncio.
Procedimiento Negociado		Presentación Proposiciones no inferior a 37 días desde envío anuncio.

2. Contratos NO sujetos a regulación armonizada, dado que no existe plazo legal establecido, el plazo deberá ser suficiente para permitir que empresas de otros estados miembros de Unión Europea puedan formular oferta.

K) ADJUDICACIÓN:

1. Contratos sujetos a regulación armonizada:

- **Adjudicación:** 15 días desde la apertura de las proposiciones, si solo se tiene en cuenta un único criterio de adjudicación. Si son varios, el plazo es de dos meses desde la apertura de las proposiciones. Debe ser notificada a los candidatos, licitadores y publicada en el perfil del contratista.

2. Contratos NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:

El plazo de adjudicación vendrá fijado en las Instrucciones, procediéndose a su publicación en el perfil del contratante y a su notificación a los licitadores.

L) COMUNICACIÓN DE DATOS SOBRE CONTRATACIÓN:

En el plazo de tres meses siguientes a la formalización del contrato, debe remitirse al Tribunal de cuentas u órgano externo de fiscalización de la CCAA una copia certificada del documento en el que se ha formalizado el contrato, acompañado de un extracto del expediente del que derive, siempre que el contrato exceda de 600.000 € (Cto. Obras, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración sector público y privado); 450.000 €, (Cto. Suministros), y 150.000 € (Cto. Servicios y Administrativos especiales).

También deben notificarse las modificaciones de prórrogas, variaciones de precios, plazos, importe final, extinción.

M) TRAMITACIÓN DE URGENCIA:

Cabe la tramitación con carácter urgente de aquellos contratos cuya celebración obedezca a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea necesario acelerar por razones de orden público, es por ello, que los plazos de publicación de las licitaciones, se verán reducidos. Para ello es necesario que el expediente contenga la declaración de urgencia realizada por el órgano de contratación.

Habida cuenta la aplicación por transposición de las diversas Directivas Comunitarias que en materia de Contratación Pública se van produciendo, así como el desarrollo reglamentario o normativo de determinadas actividades, el procedimiento de contratación, puede ir variando a fin de adaptarse a las disposiciones normativas de aplicación y obligado cumplimiento para las Mutuas.

En consecuencia, el presente procedimiento de contratación se entiende vigente en tanto no se produzca su modificación como consecuencia de modificaciones normativas que puedan afectar a su contenido.

19 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

19.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES												
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			33.000,00									33.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			33.000,00									33.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			33.000,00									33.000,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
209	CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y ÚTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2229	OTRAS												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
22783	COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2516	CON EL I.N.G.S												
2517	CON MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO												
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO												
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2523	CON ENTES TERRITORIALES												
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2526	CON EL I.N.G.S												
2527	CON MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO												
25431	CONCIERT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.												
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.												
25439	OTROS												
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP												
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA												
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA												
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
419	OTRAS TRANSFERENCIAS												
	TOTAL ARTICULO 41 A ORGANISMOS AUTONOMOS												
48211	REGIMEN GENERAL								130.000,00				-130.000,00
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS												
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR												
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48427	DE A.T. Y E.P.												
48447	DE A.T. Y E.P.												
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.												
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48842	REG.ESPECIAL TRAB.AUTONOMOS												
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.												-155.000,00
48882	REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AU												-80.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												-190.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												-555.000,00
6221	CONSTRUCCIONES												-555.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
						25.000,00							25.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
 PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
6321	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				25.000,00								25.000,00
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES					2.000,00							-2.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				10.000,00								10.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				10.000,00	2.000,00							8.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				35.000,00	2.000,00							33.000,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.			33.000,00	35.000,00	427.000,00			130.000,00				-489.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
1600	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES												
1625	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGUROS												
2269	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC. TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL												
230	OTROS TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS DIETAS												
231	LOCOMOCION TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.												
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE												
422	POR MUERTE												
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.			33.000,00		35.000,00	427.000,00			130.000,00			-489.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
6321	CONSTRUCCIONES					40.000,00							-40.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION					40.000,00							-40.000,00
639	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					40.000,00							-40.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.			92.000,00		15.000,00	753.030,00						-646.030,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD			92.000,00		15.000,00	753.030,00						-646.030,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
 PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
7204	A LA TESORERIA			5.872.400,00									5.872.400,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			5.872.400,00									5.872.400,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL A CORTO PLAZO			5.872.400,00									5.872.400,00
800	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO			5.872.400,00									5.872.400,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO			5.872.400,00									5.872.400,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
 PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				23.000,00	200.000,00							-177.000,00
	TOTAL GENERAL			6.002.400,00	1.396.030,00	1.396.030,00			130.000,00				5.872.400,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-3.895,52	-3.895,52
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				549,90	549,90
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.				18.929.453,05	18.929.453,05

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				1.327,69	1.327,69
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				70,00	70,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				1.397,69	1.397,69
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				1.297,52	1.297,52
1625	SEGUROS				396,48	396,48
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				1.694,00	1.694,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				3.091,69	3.091,69
2269	OTROS				694,60	694,60
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				694,60	694,60
230	DIETAS				300,00	300,00
231	LOCOMOCION				916,37	916,37
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				1.216,37	1.216,37
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				1.910,97	1.910,97
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.				3.301.526,59	3.301.526,59
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE				459.046,69	459.046,69
4222	POR MUERTE				822.607,37	822.607,37
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO				2.887.434,14	2.887.434,14
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				7.470.614,79	7.470.614,79
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				7.470.614,79	7.470.614,79
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T				7.475.617,45	7.475.617,45
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.				26.405.070,50	26.405.070,50

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				140.031,17	140.031,17
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				224.112,49	224.112,49
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-6.524,47	-6.524,47
1342	OTROS DIRECTIVOS				-141.300,00	-141.300,00
1343	OTRO LABORAL FIJO				-40.843,04	-40.843,04
1352	OTROS DIRECTIVOS				8.670,00	8.670,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				15.140,58	15.140,58
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				199.286,73	199.286,73
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				18.906,36	18.906,36
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				42.115,60	42.115,60
1625	SEGUROS				69.630,24	69.630,24
1629	OTROS				-176,00	-176,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				130.476,20	130.476,20
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				329.762,93	329.762,93
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				85.317,80	85.317,80
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.500,00	3.500,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				88.817,80	88.817,80
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-7.000,63	-7.000,63
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				55.246,90	55.246,90
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				1.964,32	1.964,32
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-793,21	-793,21
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				41.446,76	41.446,76
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				90.864,14	90.864,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.108,10	2.108,10
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-7.741,30	-7.741,30
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL.				3.639,86	3.639,86
22100	ENERGIA ELECTRICA				15.122,34	15.122,34
22101	AGUA				-2.195,95	-2.195,95
22102	GAS				-5.532,44	-5.532,44
22103	COMBUSTIBLE				18.418,91	18.418,91
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				68.551,92	68.551,92
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				1.313,49	1.313,49
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				856,79	856,79
22140	LENCERIA				711,48	711,48
22141	VESTUARIO				-1.649,57	-1.649,57
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA				11.892,62	11.892,62
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-33.159,78	-33.159,78
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-1.019,56	-1.019,56
2219	OTROS SUMINISTROS				17.273,64	17.273,64
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-31.971,26	-31.971,26
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				15.184,98	15.184,98
2229	OTRAS				14.964,80	14.964,80
223	TRANSPORTES				1.000,00	1.000,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				12.343,91	12.343,91
2241	VEHICULOS				475,90	475,90
2249	OTROS RIESGOS				60,00	60,00
2251	AUTONOMICOS				-98.361,09	-98.361,09

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2252	LOCALES				-63.324,13	-63.324,13
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-1.889,57	-1.889,57
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS				-2.485,05	-2.485,05
22661	CURSOS DE FORMACION				1.000,00	1.000,00
2269	OTROS				18.715,32	18.715,32
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				13.852,71	13.852,71
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES. Y OTRAS ACTIV.				1.000,00	1.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO				30.599,58	30.599,58
2274	SEGURIDAD				-11.640,82	-11.640,82
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.				5.100,00	5.100,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				10.000,00	10.000,00
2279	OTROS				-4.605,10	-4.605,10
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				-1.389,27	-1.389,27
230	DIETAS				9.053,44	9.053,44
231	LOCOMOCION				30.216,36	30.216,36
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO				39.269,80	39.269,80
2511	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO				800,00	800,00
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				5.319,87	5.319,87
2513	CON ENTES TERRITORIALES				39.169,96	39.169,96
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS				18.171,72	18.171,72
2516	CON EL I.N.G.S				50.800,00	50.800,00
2517	CON MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO				-37.948,11	-37.948,11
25431	CONCIERT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.				-59.204,01	-59.204,01
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.				-2.152,94	-2.152,94
25439	OTROS				61.367,54	61.367,54
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP				37.291,22	37.291,22
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				119.988,87	119.988,87
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS				70.241,21	70.241,21
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP				5.000,00	5.000,00
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA				6.722,14	6.722,14
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA				234.540,76	234.540,76
	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS				550.108,23	550.108,23
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				767.670,70	767.670,70
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS				4.880,00	4.880,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				4.880,00	4.880,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				44,84	44,84
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				44,84	44,84
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				26.649,20	26.649,20
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				18.266,54	18.266,54
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS				1.721,16	1.721,16
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIA INST. SIN F. LUCRO				46.636,90	46.636,90
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				51.561,74	51.561,74
6221	CONSTRUCCIONES				100.000,00	100.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-14.149,39	-14.149,39
625	MOBILIARIO Y ENSERES				-4.393,78	-4.393,78
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				57.469,76	57.469,76
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				38.435,51	38.435,51
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-100.491,08	-100.491,08

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
6321	CONSTRUCCIONES				92.781,40	92.781,40
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-113.190,16	-113.190,16
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-15.591,35	-15.591,35
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-42.331,50	-42.331,50
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-38.331,61	-38.331,61
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				40.000,00	40.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				103,90	103,90
72069	OTRAS				9.250,00	9.250,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				9.250,00	9.250,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				9.250,00	9.250,00
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.				1.158.349,27	1.158.349,27
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD				1.158.349,27	1.158.349,27

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				4.651,61	4.651,61
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				61.522,67	61.522,67
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-4.262,30	-4.262,30
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				1.202,89	1.202,89
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				63.114,87	63.114,87
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.455,64	2.455,64
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				56.485,44	56.485,44
1625	SEGUROS				3.314,04	3.314,04
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				62.255,12	62.255,12
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				125.369,99	125.369,99
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-6.711,24	-6.711,24
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				27.210,97	27.210,97
215	MOBILIARIO Y ENSERES				778,33	778,33
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-7.418,08	-7.418,08
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				13.859,98	13.859,98
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-1.203,84	-1.203,84
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				382,00	382,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				1.354,95	1.354,95
22100	ENERGIA ELECTRICA				25.725,99	25.725,99
22101	AGUA				5.245,53	5.245,53
22102	GAS				-871,21	-871,21
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				-153,62	-153,62
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-2.854,07	-2.854,07
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				-20,59	-20,59
22140	LENCERIA				-1.488,68	-1.488,68
22141	VESTUARIO				627,92	627,92
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1.699,82	1.699,82
22160	IMPLANTES				84.020,50	84.020,50
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				3.681,24	3.681,24
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA				-642,44	-642,44
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-38.269,51	-38.269,51
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-5.697,51	-5.697,51
2219	OTROS SUMINISTROS				2.408,25	2.408,25
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				5.078,34	5.078,34
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				100,00	100,00
2229	OTRAS				120,00	120,00
223	TRANSPORTES				500,00	500,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				-2.114,52	-2.114,52
2251	AUTONOMICOS				-130.399,69	-130.399,69
2252	LOCALES				1.971,26	1.971,26
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				815,70	815,70
2269	OTROS				358,45	358,45
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-16.334,59	-16.334,59
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-6.675,08	-6.675,08
2274	SEGURIDAD				2.550,79	2.550,79
2279	OTROS				16.000,00	16.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				-54.084,61	-54.084,61

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
230	DIETAS				996,30	996,30
231	LOCOMOCION				2.922,12	2.922,12
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				3.918,42	3.918,42
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				-5.636,41	-5.636,41
2523	CON ENTES TERRITORIALES				6.000,00	6.000,00
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS				78.539,50	78.539,50
2526	CON EL I.N.G.S				1.000,00	1.000,00
2527	CON MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO				-96.198,23	-96.198,23
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA				392.240,66	392.240,66
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				375.945,52	375.945,52
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				339.639,31	339.639,31
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS				169.582,04	169.582,04
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				169.582,04	169.582,04
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				73.221,95	73.221,95
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				4.877,49	4.877,49
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				78.099,44	78.099,44
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				247.681,48	247.681,48
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				22.190,82	22.190,82
625	MOBILIARIO Y ENSERES				2.380,70	2.380,70
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				1.000,00	1.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-11.473,73	-11.473,73
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				14.097,79	14.097,79
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-37.634,99	-37.634,99
635	MOBILIARIO Y ENSERES				38.016,50	38.016,50
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-15.133,18	-15.133,18
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-13.751,67	-13.751,67
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				346,12	346,12
72069	OTRAS				26.490,00	26.490,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				26.490,00	26.490,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				26.490,00	26.490,00
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.				739.526,90	739.526,90
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA				739.526,90	739.526,90

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				62.470,52	62.470,52
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-4.138,71	-4.138,71
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				535,03	535,03
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				58.866,84	58.866,84
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				238,43	238,43
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				405,89	405,89
1625	SEGUROS				289,40	289,40
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				933,72	933,72
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				59.800,56	59.800,56
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.283,56	1.283,56
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				1.283,56	1.283,56
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				410,66	410,66
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				-601,44	-601,44
215	MOBILIARIO Y ENSERES				82,72	82,72
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				442,49	442,49
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				334,43	334,43
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				7.140,42	7.140,42
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-12,28	-12,28
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				216,05	216,05
22100	ENERGIA ELECTRICA				1.751,87	1.751,87
22101	AGUA				375,26	375,26
22102	GAS				100,00	100,00
22103	COMBUSTIBLE				-515,75	-515,75
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-65,59	-65,59
2219	OTROS SUMINISTROS				224,30	224,30
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				825,31	825,31
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				1.759,21	1.759,21
2229	OTRAS				250,00	250,00
223	TRANSPORTES				500,00	500,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				697,29	697,29
2249	OTROS RIESGOS				10,00	10,00
2252	LOCALES				446,11	446,11
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				-64,37	-64,37
22661	CURSOS DE FORMACION				500,00	500,00
2269	OTROS				106,20	106,20
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				17.761,23	17.761,23
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				7.475,40	7.475,40
2273	LIMPIEZA Y ASEO				296,66	296,66
2274	SEGURIDAD				-38,11	-38,11
2279	OTROS				100,00	100,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				39.839,21	39.839,21
230	DIETAS				1.411,00	1.411,00
231	LOCOMOCION				8.157,71	8.157,71
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				9.568,71	9.568,71
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				51.025,91	51.025,91
6221	CONSTRUCCIONES					
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
625	MOBILIARIO Y ENSERES				862,66	862,66
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-641,39	-641,39
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				221,27	221,27
6321	CONSTRUCCIONES				-1.104,16	-1.104,16
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					
635	MOBILIARIO Y ENSERES				500,00	500,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				630,58	630,58
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				26,42	26,42
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				247,69	247,69
	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				111.074,16	111.074,16
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES				111.074,16	111.074,16

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
7204	A LA TESORERIA				72.248,77	72.248,77
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				72.248,77	72.248,77
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				72.248,77	72.248,77
800	A CORTO PLAZO				18.797.931,67	18.797.931,67
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				18.797.931,67	18.797.931,67
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				18.797.931,67	18.797.931,67
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO				18.870.180,44	18.870.180,44
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO				18.870.180,44	18.870.180,44

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1300	ALTOS CARGOS				8,54	8,54
13019	OTROS DIRECTIVOS				77.408,63	77.408,63
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				171.099,26	171.099,26
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				7.423,22	7.423,22
1343	OTRO LABORAL FIJO				115.035,39	115.035,39
1350	ALTOS CARGOS				4.000,00	4.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				7.632,20	7.632,20
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				382.607,24	382.607,24
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				11.819,61	11.819,61
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				39.195,26	39.195,26
1625	SEGUROS				8.311,86	8.311,86
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				59.326,73	59.326,73
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				441.933,97	441.933,97
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				44.048,34	44.048,34
209	CANONES				-10.117,93	-10.117,93
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				33.930,41	33.930,41
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-16.356,16	-16.356,16
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				-19.908,40	-19.908,40
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				864,47	864,47
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-7.306,06	-7.306,06
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-16.055,32	-16.055,32
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-58.761,47	-58.761,47
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-15.246,41	-15.246,41
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-173,70	-173,70
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTIARIBL				-10.545,28	-10.545,28
22100	ENERGIA ELECTRICA				-272,98	-272,98
22101	AGUA				999,48	999,48
22102	GAS				257,80	257,80
22103	COMBUSTIBLE				-958,01	-958,01
22141	VESTUARIO				4.000,00	4.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-2.867,24	-2.867,24
2219	OTROS SUMINISTROS				1.477,39	1.477,39
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				1.540,08	1.540,08
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				14.169,10	14.169,10
2229	OTRAS				15.000,00	15.000,00
223	TRANSPORTES				-76,90	-76,90
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				8.748,58	8.748,58
2241	VEHICULOS				726,10	726,10
2249	OTROS RIESGOS				110,00	110,00
2252	LOCALES				1.927,66	1.927,66
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				6.120,00	6.120,00
22621	DE COMUNICACION				-756,86	-756,86
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				6.891,87	6.891,87
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				31.021,47	31.021,47
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				60.186,50	60.186,50
2269	OTROS				6.873,88	6.873,88
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-110.609,90	-110.609,90

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2273	LIMPIEZA Y ASEO				6.210,06	6.210,06
2274	SEGURIDAD				8.196,85	8.196,85
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				500,00	500,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				12.000,00	12.000,00
22783	COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S				314.996,51	314.996,51
2279	OTROS				5.000,00	5.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				365.446,05	365.446,05
230	DIETAS				847,97	847,97
231	LOCOMOCION				8.411,02	8.411,02
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				47.433,88	47.433,88
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				56.692,87	56.692,87
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				397.307,86	397.307,86
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				13.695,29	13.695,29
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				13.695,29	13.695,29
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				13.695,29	13.695,29
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS				42.572,36	42.572,36
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				42.572,36	42.572,36
473	PARA INCENT.REDUC.SINIES.LABORAL				3.977,95	3.977,95
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				3.977,95	3.977,95
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG.Y CONT.				18.733,38	18.733,38
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				18.733,38	18.733,38
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				65.283,69	65.283,69
6221	CONSTRUCCIONES					
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10.000,00	10.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				4.010,58	4.010,58
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				2.713,33	2.713,33
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-14.297,25	-14.297,25
6321	CONSTRUCCIONES				-29.850,69	-29.850,69
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.580,55	2.580,55
635	MOBILIARIO Y ENSERES				19.400,29	19.400,29
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				5.325,46	5.325,46
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-2.544,39	-2.544,39
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				168,94	168,94
72069	OTRAS				23.618,14	23.618,14
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				23.618,14	23.618,14
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				23.618,14	23.618,14
8300	AL PERSONAL				28.650,00	28.650,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				28.650,00	28.650,00
8410	A CORTO PLAZO				88.965,04	88.965,04
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				88.965,04	88.965,04
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				117.615,04	117.615,04
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES				1.059.622,93	1.059.622,93
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				1.059.622,93	1.059.622,93
	TOTAL GENERAL				48.343.824,20	48.343.824,20

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			42.450,10				42.450,10											
110212620100	MOBILIARIO Y ENSERES	110262500	1.605,67	2.013	2.013		1.605,67											
110203620212	INMOVILIZADO INMATERIAL	110262900	1.631,86	2.013	2.013		1.631,86											
110212620300	INMOVILIZADO INMATERIAL	110262900	14.395,60	2.013	2.013		14.395,60											
110237620412	INMOVILIZADO INMATERIAL	110262900	3.921,45	2.013	2.013		3.921,45											
110212630100	REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	110263210	9.385,34	2.013	2.013		9.385,34											
110212630200	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	110263600	11.510,18	2.013	2.013		11.510,18											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			372.476,10				372.476,10											
212212620112	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	212262300	3.131,15	2.013	2.013		3.131,15											
212212620221	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	212262300	15.669,81	2.013	2.013		15.669,81											
212246620301	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	212262300	1.153,93	2.013	2.013		1.153,93											
212246620412	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	212262300	2.194,50	2.013	2.013		2.194,50											
212208620501	MOBILIARIO Y ENSERES	212262500	479,11	2.013	2.013		479,11											
212212620600	MOBILIARIO Y ENSERES	212262500	7.171,65	2.013	2.013		7.171,65											
212212620712	MOBILIARIO Y ENSERES	212262500	3.611,23	2.013	2.013		3.611,23											
212212620821	MOBILIARIO Y ENSERES	212262500	193,60	2.013	2.013		193,60											
212231620912	MOBILIARIO Y ENSERES	212262500	4.620,47	2.013	2.013		4.620,47											
212246621001	MOBILIARIO Y ENSERES	212262500	1.048,59	2.013	2.013		1.048,59											
212246621112	MOBILIARIO Y ENSERES	212262500	2.269,13	2.013	2.013		2.269,13											
212212621200	EQUIPOS P/PROC DE INFORMACION	212262600	2.858,02	2.013	2.013		2.858,02											
212246621301	EQUIPOS P/PROC DE INFORMACION	212262600	486,42	2.013	2.013		486,42											
212246621412	EQUIPOS P/PROC DE INFORMACION	212262600	1.185,80	2.013	2.013		1.185,80											
212203621512	INMOVILIZADO INMATERIAL	212262900	13.544,50	2.013	2.013		13.544,50											
212212621600	INMOVILIZADO INMATERIAL	212262900	91.946,58	2.013	2.013		91.946,58											
212212630100	REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	212263210	18.218,60	2.013	2.013		18.218,60											
212208630201	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL	212263300	1.195,11	2.013	2.013		1.195,11											
212212630312	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL	212263300	67.704,81	2.013	2.013		67.704,81											
212246630401	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL	212263300	2.403,50	2.013	2.013		2.403,50											
212246630512	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL	212263300	45.886,74	2.013	2.013		45.886,74											
212208630601	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	155,58	2.013	2.013		155,58											
212211630712	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	799,33	2.013	2.013		799,33											
212212630800	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	1.258,61	2.013	2.013		1.258,61											
212212630912	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	16.716,93	2.013	2.013		16.716,93											
212212631021	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	551,10	2.013	2.013		551,10											
212231631112	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	3.008,73	2.013	2.013		3.008,73											
212246631201	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	294,03	2.013	2.013		294,03											
212246631312	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	212263500	4.387,04	2.013	2.013		4.387,04											
212203631412	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	212263600	402,99	2.013	2.013		402,99											
212208631501	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	212263600	940,29	2.013	2.013		940,29											
212212631600	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	212263600	54.772,29	2.013	2.013		54.772,29											
212212631712	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	212263600	738,34	2.013	2.013		738,34											
212231631812	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	212263600	402,99	2.013	2.013		402,99											
212246631912	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	212263600	1.074,60	2.013	2.013		1.074,60											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES											
								EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIOS SUCESIVOS					
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS				
			115.153,88				115.153,88												
222412620121	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	222462300	5.309,18	2.013	2.013		5.309,18												
222412620221	MOBILIARIO Y ENSERES	222462500	2.619,30	2.013	2.013		2.619,30												
222412620300	INMOVILIZADO INMATERIAL	222462900	11.473,73	2.013	2.013		11.473,73												
222412630121	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL	222463300	77.634,99	2.013	2.013		77.634,99												
222412630221	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	222463500	1.983,50	2.013	2.013		1.983,50												
222412630300	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	222463600	6.608,63	2.013	2.013		6.608,63												
222412630421	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	222463600	9.524,55	2.013	2.013		9.524,55												

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			2.252,31				2.252,31											
343612620100	MOBILIARIO Y ENSERES	343662500	137,34	2.013	2.013		137,34											
343612620200	INMOVILIZADO INMATERIAL	343662900	641,39	2.013	2.013		641,39											
343612630100	REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	343663210	1.104,16	2.013	2.013		1.104,16											
343612630200	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	343663600	369,42	2.013	2.013		369,42											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			118.291,06				118.291,06											
459112620100	MOBILIARIO Y ENSERES	459162500	3.356,06	2.013	2.013		3.356,06											
459112620221	MOBILIARIO Y ENSERES	459162500	513,04	2.013	2.013		513,04											
459137620312	MOBILIARIO Y ENSERES	459162500	557,00	2.013	2.013		557,00											
459146620401	MOBILIARIO Y ENSERES	459162500	1.563,32	2.013	2.013		1.563,32											
459103620512	INMOVILIZADO INMATERIAL	459162900	1.142,31	2.013	2.013		1.142,31											
459112620600	INMOVILIZADO INMATERIAL	459162900	24.073,44	2.013	2.013		24.073,44											
459137620712	INMOVILIZADO INMATERIAL	459162900	4.081,50	2.013	2.013		4.081,50											
459112630100	REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	459163210	60.310,69	2.013	2.013		60.310,69											
459112630212	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILL	459163300	1.419,45	2.013	2.013		1.419,45											
459112630300	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	459163500	5.352,87	2.013	2.013		5.352,87											
459112630412	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	459163500	246,84	2.013	2.013		246,84											
459112630500	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	459163600	15.328,37	2.013	2.013		15.328,37											
459137630612	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORM	459163600	346,17	2.013	2.013		346,17											

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GENERAL			8.110.035,41
2013	1102 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	235,93
2013	1102 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	898,51
2013	1102 215	MOBILIARIO Y ENSERES	572,16
2013	1102 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.706,60
2013	1102 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.717,81
2013	1102 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	12,93
2013	1102 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	7,95
2013	1102 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	6.417,24
2013	1102 2252	LOCALES	24,35
2013	1102 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	601,01
2013	1102 2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.675,24
2013	1102 22783	COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S	89.218,10
2013	1102 2279	OTROS	4.588,36
2013	1102 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	104.262,99
2013	1102 230	DIETAS	57,84
2013	1102 231	LOCOMOCION	6.946,78
2013	1102 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	7.004,62
2013	1102 2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.475,63
2013	1102 2517	CON MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	417,09
2013	1102 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	7.841,00
2013	1102 25431	CONCIERT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	4.960,00
2013	1102 25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	278,58
2013	1102 25439	OTROS	5.177,35
2013	1102 2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.324,00
2013	1102 2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	117,20
2013	1102 25	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	21.590,85
2013	1102 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	134.565,06
2013	1102 48211	REGIMEN GENERAL	2.928.836,97
2013	1102 48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	713.931,04
2013	1102 48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	1.219,06
2013	1102 48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	777.604,13
2013	1102 48427	DE A.T. Y E.P.	85.458,46
2013	1102 48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.	13.759,87

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GENERAL			8.110.035,41
2013	1102 48842	REG.ESPECIAL TRAB.AUTONOMOS	2.166,28
2013	1102 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	4.522.975,81
2013	1102 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	4.522.975,81
2013	1102	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	4.657.540,87
2013	1105 231	LOCOMOCION	92,72
2013	1105 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	92,72
2013	1105 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	92,72
2013	1105 421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.	1.152.472,16
2013	1105 423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO	1.167.976,28
2013	1105 42	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.320.448,44
2013	1105 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.320.448,44
2013	1105	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T	2.320.541,16
2013	2122 202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	205,62
2013	2122 20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	205,62
2013	2122 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	958,60
2013	2122 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,35
2013	2122 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386,93
2013	2122 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.274,51
2013	2122 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	6.620,39
2013	2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.343,41
2013	2122 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	43,32
2013	2122 22101	AGUA	27,11
2013	2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	20,69
2013	2122 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	15,44
2013	2122 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.627,51
2013	2122 2251	AUTONOMICOS	66.511,06
2013	2122 2252	LOCALES	142,43
2013	2122 2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.903,89
2013	2122 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	85.634,86
2013	2122 230	DIETAS	713,36
2013	2122 231	LOCOMOCION	26.377,25
2013	2122 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	27.090,61
2013	2122 2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	22.770,82

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GENERAL			8.110.035,41
2013	2122 2517	CON MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	23.573,44
2013	2122 25431	CONCIERT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	14.585,13
2013	2122 25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	3.316,92
2013	2122 25439	OTROS	16.411,55
2013	2122 2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	5.582,17
2013	2122 2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	33.126,32
2013	2122 2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	24.500,27
2013	2122 2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	5.281,18
2013	2122 25	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	149.147,80
2013	2122 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	268.699,28
2013	2122 48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	30.694,70
2013	2122 48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	18.519,64
2013	2122 48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	2.637,18
2013	2122 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	51.851,52
2013	2122 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	51.851,52
2013	2122	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.	320.550,80
2013	2224 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	92,11
2013	2224 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.394,27
2013	2224 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.486,38
2013	2224 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25,65
2013	2224 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.202,34
2013	2224 22160	IMPLANTES	11.335,77
2013	2224 22161	MATERIAL DE LABORATORIO	1.337,36
2013	2224 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.593,60
2013	2224 2251	AUTONOMICOS	11.489,84
2013	2224 2269	OTROS	1.409,26
2013	2224 2273	LIMPIEZA Y ASEO	393,59
2013	2224 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	31.787,41
2013	2224 231	LOCOMOCION	1.786,00
2013	2224 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	1.786,00
2013	2224 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	35.372,65
2013	2224 2527	CON MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	14.028,17
2013	2224 2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	1.738,07

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GENERAL			8.110.035,41
2013	2224 25	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	51.138,89
2013	2224 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	90.198,68
2013	2224 48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	9.220,57
2013	2224 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	9.220,57
2013	2224 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	9.220,57
2013	2224	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.	99.419,25
2013	3436 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17,70
2013	3436 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3,93
2013	3436 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	21,63
2013	3436 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	202,10
2013	3436 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	28,06
2013	3436 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	0,94
2013	3436 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	13,13
2013	3436 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	197,29
2013	3436 2273	LIMPIEZA Y ASEO	12,62
2013	3436 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	454,14
2013	3436 231	LOCOMOCION	1.695,56
2013	3436 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	1.695,56
2013	3436 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.171,33
2013	3436	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2.171,33
2013	4591 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	975,00
2013	4591 16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	975,00
2013	4591 1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	975,00
2013	4591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	477,18
2013	4591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.534,35
2013	4591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	526,62
2013	4591 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	2.538,15
2013	4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.850,31
2013	4591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	7,21
2013	4591 22100	ENERGIA ELECTRICA	117,03
2013	4591 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	22,45
2013	4591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.719,33
2013	4591 2252	LOCALES	47,66

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GENERAL			8.110.035,41
2013	4591 2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.450,25
2013	4591 2265	CUOTAS DE ASOCIACION	2.974,18
2013	4591 22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	2.115,50
2013	4591 2269	OTROS	568,39
2013	4591 2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	19.584,52
2013	4591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.985,70
2013	4591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	136,13
2013	4591 22783	COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S	657.546,34
2013	4591 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	697.125,00
2013	4591 230	DIETAS	269,92
2013	4591 231	LOCOMOCION	8.903,93
2013	4591 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	9.173,85
2013	4591 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	708.837,00
2013	4591	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	709.812,00
2013	11	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	6.978.082,03
2013	21	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	320.550,80
2013	22	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	99.419,25
2013	34	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	2.171,33
2013	45	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	709.812,00
2013		TOTAL EJERCICIO 2013	8.110.035,41
		SUBTOTAL DOCUMENTOS 0606	8.110.035,41

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.750.610,61	1.151.292,51	24.593,11	2.926.496,23
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	236.404,71	192.635,93	43.600,66	472.641,30
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES				
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	404.570,19	18.731,48	38.839,03	462.140,70
1271	CUOTAS POR I.M.S.	259.414,34	16.607,31	62.663,17	338.684,82
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.654,60		926,11	3.580,71
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	38.597,87	25.391,26	8.670,76	72.659,89
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.692.252,32	1.404.658,49	179.292,84	4.276.203,65
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.692.252,32	1.404.658,49	179.292,84	4.276.203,65
32711	AL SECTOR PRIVADO				
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS				
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
3815	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39110	DE OPERACIONES CON MATEPSS			9.942,42	9.942,42
39119	OTROS				
3995	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE A.T.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			9.942,42	9.942,42
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			9.942,42	9.942,42
4280	PARA INCENT.REDOC.SINIESTRAL.				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
507	DE EMPRESAS PRIVADAS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
529	INTERESES DE OTROS DEPOSITOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES				
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				
810	A CORTO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 81 ENAJEN.OBL.Y BONOS FUERA SECT.PUBL.				
83005	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8415	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
8701	DESTINFOND.PREV.Y REHA.				
8709	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL	2.692.252,32	1.404.658,49	189.235,26	4.286.146,07

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		204.327,02		204.327,02
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		141.586,34		141.586,34
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES				
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		255.783,59		255.783,59
1271	CUOTAS POR I.M.S.		222.579,53		222.579,53
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.372,98		3.372,98
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		23.384,21		23.384,21
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		851.033,67		851.033,67
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		851.033,67		851.033,67
32711	AL SECTOR PRIVADO				
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS				
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
3815	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39110	DE OPERACIONES CON MATEPSS				
39119	OTROS				
3995	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE A.T.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS				
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
507	DE EMPRESAS PRIVADAS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
529	INTERESES DE OTROS DEPOSITOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES				
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				
810	A CORTO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 81 ENAJEN.OBL.Y BONOS FUERA SECT.PUBL.				
83005	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8415	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
8701 8709	DESTINFOND.PREV.Y REHA. DESTINADO OTROS FINES TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL		851.033,67		851.033,67

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	36.689.040,36	24.593,11	36.664.447,25
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	8.016.586,94		8.016.586,94
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	19.338.139,34	43.600,66	19.294.538,68
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	17.529,89		17.529,89
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	3.562,14		3.562,14
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	51.243.558,78	38.839,03	51.204.719,75
1271	CUOTAS POR I.M.S.	45.559.989,22	62.663,17	45.497.326,05
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	447.369,30	926,11	446.443,19
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	3.531.707,52	8.670,76	3.523.036,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	164.847.483,49	179.292,84	164.668.190,65
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	164.847.483,49	179.292,84	164.668.190,65
32711	AL SECTOR PRIVADO	586.053,96		586.053,96
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	268.809,15		268.809,15
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	854.863,11		854.863,11
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	993.869,16		993.869,16
3815	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	222.192,37		222.192,37
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.216.061,53		1.216.061,53
39110	DE OPERACIONES CON MATEPSS		9.942,42	-9.942,42
39119	OTROS	62.780,70		62.780,70
3995	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE A.T.	80.052,39		80.052,39
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	142.833,09	9.942,42	132.890,67
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.213.757,73	9.942,42	2.203.815,31
4280	PARA INCENT.REDOC.SINIESTRAL.	446.445,21		446.445,21
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	446.445,21		446.445,21
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.445,21		446.445,21
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	729.660,43		729.660,43
507	DE EMPRESAS PRIVADAS	379,83		379,83
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	730.040,26		730.040,26
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	98.691,57		98.691,57
529	INTERESES DE OTROS DEPOSITOS			
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	98.691,57		98.691,57
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	828.731,83		828.731,83
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES			
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES			
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
810	A CORTO PLAZO	177,74		177,74
	TOTAL ARTICULO 81 ENAJEN.OBL.Y BONOS FUERA SECT.PUBL.	177,74		177,74
83005	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	162.575,00		162.575,00
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	162.575,00		162.575,00
8415	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	2.455,50		2.455,50
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	2.455,50		2.455,50
8701	DESTINFOND.PREV.Y REHA.			
8709	DESTINADO OTROS FINES			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA			
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	165.208,24		165.208,24
	TOTAL	168.501.626,50	189.235,26	168.312.391,24

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			24.593,11	24.593,11		24.593,11	
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			43.600,66	43.600,66		43.600,66	
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL			38.839,03	38.839,03		38.839,03	
1271	CUOTAS POR I.M.S.			62.663,17	62.663,17		62.663,17	
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL			926,11	926,11		926,11	
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.			8.670,76	8.670,76		8.670,76	
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES			179.292,84	179.292,84		179.292,84	
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES			179.292,84	179.292,84		179.292,84	
	DE OPERACIONES CON MATEPSS			9.942,42	9.942,42		9.942,42	
39110	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			9.942,42	9.942,42		9.942,42	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			9.942,42	9.942,42		9.942,42	
	TOTAL GENERAL			189.235,26	189.235,26		189.235,26	

19.2 PRESUPUESTO CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2009

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.720,00	-2.720,00				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.720,00	-2.720,00				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.720,00	-2.720,00				
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	2.720,00	-2.720,00				
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	2.720,00	-2.720,00				
2224 2523	CON ENTES TERRITORIALES	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL EJERCICIO 2009	13.804,23	-2.720,00	11.084,23			11.084,23

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2010

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	6.580,00	-2.110,00	4.470,00		1.780,00	2.690,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	6.580,00	-2.110,00	4.470,00		1.780,00	2.690,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	6.580,00	-2.110,00	4.470,00		1.780,00	2.690,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	6.580,00	-2.110,00	4.470,00		1.780,00	2.690,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	6.580,00	-2.110,00	4.470,00		1.780,00	2.690,00
	TOTAL EJERCICIO 2010	6.580,00	-2.110,00	4.470,00		1.780,00	2.690,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2011

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	22.560,00	-6.850,00	15.710,00		5.250,00	10.460,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	22.560,00	-6.850,00	15.710,00		5.250,00	10.460,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	22.560,00	-6.850,00	15.710,00		5.250,00	10.460,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	22.560,00	-6.850,00	15.710,00		5.250,00	10.460,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	22.560,00	-6.850,00	15.710,00		5.250,00	10.460,00
	TOTAL EJERCICIO 2011	22.560,00	-6.850,00	15.710,00		5.250,00	10.460,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4591 22101	AGUA	36,60		36,60		36,60	
4591 22102	GAS	83,14		83,14		83,14	
4591 22103	COMBUSTIBLE	49,07		49,07		49,07	
4591 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	951,14		951,14		951,14	
4591 2219	OTROS SUMINISTROS	2.025,81		2.025,81		2.025,81	
4591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	4.021,67		4.021,67		4.021,67	
4591 223	TRANSPORTES	292,70		292,70		292,70	
4591 2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.362,25		2.362,25		2.362,25	
4591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	2.938,47		2.938,47		2.938,47	
4591 2269	OTROS	1.856,18		1.856,18		1.856,18	
4591 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.790,06		2.790,06		2.790,06	
4591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.741,21		5.741,21		5.741,21	
4591 2274	SEGURIDAD	12.552,91		12.552,91		12.552,91	
4591 22783	COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S	9.249,67		9.249,67		9.249,67	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	74.460,23		74.460,23		74.460,23	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	130.027,69	-18,77	130.008,92		130.008,92	
4591 4801	A MIEMBROS COMIS.SEG.Y CONT.	5.232,48		5.232,48		5.232,48	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	5.232,48		5.232,48		5.232,48	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	5.232,48		5.232,48		5.232,48	
4591 6221	CONSTRUCCIONES	826,20		826,20		826,20	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	29.318,27		29.318,27		29.318,27	
4591 629	INMOVILIZADO INMATERIAL	28.492,07		28.492,07		28.492,07	
4591 6321	CONSTRUCCIONES	56.324,52		56.324,52		56.324,52	
4591 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.939,11		13.939,11		13.939,11	
4591 635	MOBILIARIO Y ENSERES	3.086,87		3.086,87		3.086,87	
4591 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	34.538,85		34.538,85		34.538,85	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	107.889,35		107.889,35		107.889,35	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	137.207,62		137.207,62		137.207,62	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	272.467,79	-18,77	272.449,02		272.449,02	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	272.467,79	-18,77	272.449,02		272.449,02	
	TOTAL EJERCICIO 2012	2.082.987,11	-27.150,05	2.055.837,06		1.953.121,06	102.716,00
	TOTAL GENERAL	2.125.931,34	-38.830,05	2.087.101,29		1.960.151,06	126.950,23

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	34.904,58	182.369,05	204,57	193.296,16	1.784,48	21.988,42
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	27.518,74	156.254,12	154,83	163.569,82	1.454,39	18.593,82
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	62.423,32	338.623,17	359,40	356.865,98	3.238,87	40.582,24
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	62.423,32	338.623,17	359,40	356.865,98	3.238,87	40.582,24
	TOTAL EJERCICIO 1994	62.423,32	338.623,17	359,40	356.865,98	3.238,87	40.582,24

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	26.665,94	24.800,03	59,62	27.502,60	116,83	23.786,92
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	22.909,62	21.747,49	50,26	24.440,37	101,43	20.065,05
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	49.575,56	46.547,52	109,88	51.942,97	218,26	43.851,97
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	49.575,56	46.547,52	109,88	51.942,97	218,26	43.851,97
	TOTAL EJERCICIO 1995	49.575,56	46.547,52	109,88	51.942,97	218,26	43.851,97

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	-689,66					-689,66
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	44.120,84	42.380,58	0,08	44.994,41	355,41	41.151,52
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	37.509,88	36.413,65		38.960,62	287,22	34.675,69
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	80.941,06	78.794,23	0,08	83.955,03	642,63	75.137,55
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	80.941,06	78.794,23	0,08	83.955,03	642,63	75.137,55
	TOTAL EJERCICIO 1996	80.941,06	78.794,23	0,08	83.955,03	642,63	75.137,55

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	-454,25					-454,25
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	32.820,32	31.429,88	16,98	35.074,05	143,70	29.015,47
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	27.356,08	26.331,70	11,25	29.224,13	124,12	24.328,28
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	59.722,15	57.761,58	28,23	64.298,18	267,82	52.889,50
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	59.722,15	57.761,58	28,23	64.298,18	267,82	52.889,50
	TOTAL EJERCICIO 1997	59.722,15	57.761,58	28,23	64.298,18	267,82	52.889,50

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.473,11	158,12	146,04	1.160,65		3.324,54
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS	43,11	359,75		129,90	44,28	228,68
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	197,53		197,53			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	31.033,91	30.017,33	533,94	36.990,00	122,89	23.404,41
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	25.965,69	25.105,07	455,82	30.095,78	90,81	20.428,35
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	61.713,35	55.640,27	1.333,33	68.376,33	257,98	47.385,98
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	61.713,35	55.640,27	1.333,33	68.376,33	257,98	47.385,98
	TOTAL EJERCICIO 1998	61.713,35	55.640,27	1.333,33	68.376,33	257,98	47.385,98

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.449,34	3.714,31	2,99	2.835,46		2.325,20
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	658,74	3.197,66	49,04	2.738,85	355,60	712,91
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	331,73		331,73			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	50.929,80	46.874,76	0,62	51.601,27	316,33	45.886,34
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	42.110,71	39.704,36	0,03	42.612,56	281,15	38.921,33
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	95.480,32	93.491,09	384,41	99.788,14	953,08	87.845,78
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	95.480,32	93.491,09	384,41	99.788,14	953,08	87.845,78
	TOTAL EJERCICIO 1999	95.480,32	93.491,09	384,41	99.788,14	953,08	87.845,78

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.024,78	7.529,10	3,94	6.332,78	4,88	3.212,28
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.851,79	6.335,77	4.008,32	6.881,86	429,77	1.867,61
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	-3.922,18	3.922,18				
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	42.286,37	63.716,89	122,60	64.172,40	636,96	41.071,30
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	35.045,07	53.638,31	104,79	53.463,31	519,64	34.595,64
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	82.285,83	135.142,25	4.239,65	130.850,35	1.591,25	80.746,83
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	82.285,83	135.142,25	4.239,65	130.850,35	1.591,25	80.746,83
	TOTAL EJERCICIO 2000	82.285,83	135.142,25	4.239,65	130.850,35	1.591,25	80.746,83

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	23.855,64	8.689,19		11.088,12	-280,36	21.737,07
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	13.439,38	11.829,52	9.216,53	12.134,94	557,74	3.359,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	-8.809,54	8.809,54				
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	54.549,62	71.384,52	293,17	76.831,17	755,85	48.053,95
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	40.750,16	58.925,65	250,63	63.313,87	512,85	35.598,46
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	123.785,26	159.638,42	9.760,33	163.368,10	1.546,08	108.749,17
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	123.785,26	159.638,42	9.760,33	163.368,10	1.546,08	108.749,17
	TOTAL EJERCICIO 2001	123.785,26	159.638,42	9.760,33	163.368,10	1.546,08	108.749,17

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	18.680,74	41.029,34	1.657,85	42.216,58	101,31	15.734,34
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	22.486,02	14.771,02	17.261,18	15.566,74	450,55	3.978,57
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	-17.179,55	17.179,55				
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	52.235,44	135.805,04	1.427,81	145.002,89	418,87	41.190,91
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	41.288,59	112.361,16	1.409,88	119.922,88	346,79	31.970,20
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	117.511,24	321.146,11	21.756,72	322.709,09	1.317,52	92.874,02
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	117.511,24	321.146,11	21.756,72	322.709,09	1.317,52	92.874,02
	TOTAL EJERCICIO 2002	117.511,24	321.146,11	21.756,72	322.709,09	1.317,52	92.874,02

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	30.996,69	64.577,98	4.759,80	82.586,28	151,24	8.077,35
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	39.430,58	30.827,03	30.434,09	30.342,60	708,42	8.772,50
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	-30.076,17	30.076,17				
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	31.728,87	172.319,51	324,04	184.030,64	560,52	19.133,18
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	27.940,27	142.999,91	260,65	152.571,35	458,77	17.649,41
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	100.020,24	440.800,60	35.778,58	449.530,87	1.878,95	53.632,44
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	100.020,24	440.800,60	35.778,58	449.530,87	1.878,95	53.632,44
	TOTAL EJERCICIO 2003	100.020,24	440.800,60	35.778,58	449.530,87	1.878,95	53.632,44

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	33.591,52	91.572,70	4.844,97	93.723,44	330,46	26.265,35
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	50.055,12	95.796,86	19.882,00	96.305,48	2.665,06	26.999,44
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	-18.768,00	18.768,00				
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	60.109,04	182.638,65	1.972,67	189.094,19	691,52	50.989,31
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	46.971,92	148.729,66	2.520,80	153.182,60	605,44	39.392,74
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	171.959,60	537.505,87	29.220,44	532.305,71	4.292,48	143.646,84
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	171.959,60	537.505,87	29.220,44	532.305,71	4.292,48	143.646,84
	TOTAL EJERCICIO 2004	171.959,60	537.505,87	29.220,44	532.305,71	4.292,48	143.646,84

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	122.845,82	168.039,57	649,01	200.587,39	140,30	89.508,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	34.338,94	87.242,48	1.238,68	87.660,08	2.645,63	30.037,03
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	103.036,57	297.917,25	590,02	329.148,89	368,48	70.846,43
1271	CUOTAS POR I.M.S.	81.624,53	225.653,10	534,55	252.492,19	291,87	53.959,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	341.845,86	778.852,40	3.012,26	869.888,55	3.446,28	244.351,17
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	341.845,86	778.852,40	3.012,26	869.888,55	3.446,28	244.351,17
	TOTAL EJERCICIO 2005	341.845,86	778.852,40	3.012,26	869.888,55	3.446,28	244.351,17

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	175.712,95	144.185,11	1.404,18	163.635,44	1.230,56	153.627,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	55.080,97	144.143,63	2.257,15	150.273,63	4.065,19	42.628,63
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	140.953,84	275.896,65	1.140,75	305.062,08	2.243,29	108.404,37
1271	CUOTAS POR I.M.S.	113.673,98	221.812,97	971,58	245.938,59	1.626,62	86.950,16
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	485.421,74	786.038,36	5.773,66	864.909,74	9.165,66	391.611,04
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	485.421,74	786.038,36	5.773,66	864.909,74	9.165,66	391.611,04
	TOTAL EJERCICIO 2006	485.421,74	786.038,36	5.773,66	864.909,74	9.165,66	391.611,04

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	130.672,38	180.643,18	2.678,43	186.973,50	3.251,92	118.411,71
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	72.909,24	163.596,99	2.217,69	171.596,79	6.814,95	55.876,80
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	177.238,84	338.581,99	2.880,08	364.690,90	5.966,19	142.283,66
1271	CUOTAS POR I.M.S.	147.722,18	286.644,64	2.495,57	307.784,65	5.548,20	118.538,40
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	528.542,64	969.466,80	10.271,77	1.031.045,84	21.581,26	435.110,57
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	528.542,64	969.466,80	10.271,77	1.031.045,84	21.581,26	435.110,57
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	129,58					129,58
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	129,58					129,58
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	1.194,10					1.194,10
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.194,10					1.194,10
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.323,68					1.323,68
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	96.987,50				93.987,82	2.999,68
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	96.987,50				93.987,82	2.999,68
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	96.987,50				93.987,82	2.999,68
	TOTAL EJERCICIO 2007	626.853,82	969.466,80	10.271,77	1.031.045,84	115.569,08	439.433,93

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	489.494,00	281.235,81	5.314,54	304.067,22	19.382,90	441.965,15
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	175.970,39	266.966,29	7.192,59	294.505,86	19.805,56	121.432,67
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	453.361,94	479.818,15	2.892,87	531.903,46	14.168,82	384.214,94
1271	CUOTAS POR I.M.S.	381.895,39	403.433,57	2.866,96	446.849,47	12.182,99	323.429,54
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	3.593,66	5.120,06	146,84	5.697,74	426,00	2.443,14
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.504.315,38	1.436.573,88	18.413,80	1.583.023,75	65.966,27	1.273.485,44
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.504.315,38	1.436.573,88	18.413,80	1.583.023,75	65.966,27	1.273.485,44
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	132.204,97					132.204,97
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	132.204,97					132.204,97
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	132.204,97					132.204,97
	TOTAL EJERCICIO 2008	1.636.520,35	1.436.573,88	18.413,80	1.583.023,75	65.966,27	1.405.690,41

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.579.531,37	685.080,13	126.134,78	697.593,08	115.688,30	1.325.195,34
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	297.886,06	305.785,23	14.580,24	345.884,45	35.041,79	208.164,81
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.084.968,43	606.089,63	6.879,77	774.781,04	55.491,63	853.905,62
1271	CUOTAS POR I.M.S.	942.271,52	566.717,07	6.033,29	712.351,14	45.830,28	744.773,88
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	7.327,15	7.088,69	348,20	8.193,59	747,40	5.126,65
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	3.911.984,53	2.170.760,75	153.976,28	2.538.803,30	252.799,40	3.137.166,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	3.911.984,53	2.170.760,75	153.976,28	2.538.803,30	252.799,40	3.137.166,30
	TOTAL EJERCICIO 2009	3.911.984,53	2.170.760,75	153.976,28	2.538.803,30	252.799,40	3.137.166,30

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.111.869,43	660.480,88	158.841,88	622.404,46	47.367,12	943.736,85
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	394.740,35	315.722,00	23.435,98	371.164,48	34.905,67	280.956,22
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	864.826,71	525.246,28	31.461,20	627.439,11	26.809,57	704.363,11
1271	CUOTAS POR I.M.S.	701.789,04	408.924,95	28.604,23	490.129,55	23.449,15	568.531,06
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	9.555,94	7.316,11	551,33	8.649,01	850,61	6.821,10
129	COTIZAC. CESE ACTIVIDAD TRAB. AUTONOMOS	51,93	181,48	169,50	28,70	13,13	22,08
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	3.082.833,40	1.917.871,70	243.064,12	2.119.815,31	133.395,25	2.504.430,42
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	3.082.833,40	1.917.871,70	243.064,12	2.119.815,31	133.395,25	2.504.430,42
	TOTAL EJERCICIO 2010	3.082.833,40	1.917.871,70	243.064,12	2.119.815,31	133.395,25	2.504.430,42

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.575.464,45	1.040.974,35	422.857,70	748.770,42	114.492,09	1.330.318,59
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	537.732,68	289.274,16	44.280,74	339.507,68	78.448,23	364.770,19
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.333.682,02	797.269,59	43.131,69	886.797,35	85.289,11	1.115.733,46
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.183.129,20	714.461,38	38.582,52	797.184,97	76.433,42	985.389,67
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	12.941,44	6.244,02	977,78	8.014,98	1.443,48	8.749,22
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	84.805,20	52.467,62	9.204,26	58.235,74	11.723,83	58.108,99
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	4.727.754,99	2.900.691,12	559.034,69	2.838.511,14	367.830,16	3.863.070,12
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	4.727.754,99	2.900.691,12	559.034,69	2.838.511,14	367.830,16	3.863.070,12
32711	AL SECTOR PRIVADO	46,87					46,87
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	356,88		289,10			67,78
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	403,75		289,10			114,65
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	403,75		289,10			114,65
	TOTAL EJERCICIO 2011	4.728.158,74	2.900.691,12	559.323,79	2.838.511,14	367.830,16	3.863.184,77

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.280.595,19	672.937,85	528.867,22	638.446,30	671.702,67	1.114.516,85
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.063.120,93	228.152,83	123.074,30	339.880,40	298.140,48	530.178,58
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.201.566,05	423.413,02	97.320,25	745.662,12	695.350,47	1.086.646,23
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.914.962,38	388.525,98	59.396,59	671.513,55	603.787,61	968.790,61
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	25.040,14	4.944,70	2.875,36	7.572,64	6.868,65	12.668,19
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	179.376,49	50.618,15	17.585,70	69.644,12	55.037,10	87.727,72
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	7.664.661,18	1.768.592,53	829.119,42	2.472.719,13	2.330.886,98	3.800.528,18
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	7.664.661,18	1.768.592,53	829.119,42	2.472.719,13	2.330.886,98	3.800.528,18
32711	AL SECTOR PRIVADO	10.764,26				10.764,26	
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	16.057,02		47,99		16.009,03	
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	26.821,28		47,99		26.773,29	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	26.821,28		47,99		26.773,29	
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	8,15				8,15	
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	8,15				8,15	
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	8,15				8,15	
	TOTAL EJERCICIO 2012	7.691.490,61	1.768.592,53	829.167,41	2.472.719,13	2.357.668,42	3.800.528,18
	TOTAL	23.510.526,98	14.993.938,65	1.925.974,14	16.642.707,51	3.322.045,44	16.613.738,54

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	204,57		204,57
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	154,83		154,83
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	359,40		359,40
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	359,40		359,40
	TOTAL EJERCICIO 1994	359,40		359,40

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	59,62		59,62
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	50,26		50,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	109,88		109,88
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	109,88		109,88
	TOTAL EJERCICIO 1995	109,88		109,88

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	0,08		0,08
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,08		0,08
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,08		0,08
	TOTAL EJERCICIO 1996	0,08		0,08

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	16,98		16,98
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	11,25		11,25
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	28,23		28,23
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	28,23		28,23
	TOTAL EJERCICIO 1997	28,23		28,23

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	146,04		146,04
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS			
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	197,53		197,53
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	533,94		533,94
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	455,82		455,82
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.333,33		1.333,33
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.333,33		1.333,33
	TOTAL EJERCICIO 1998	1.333,33		1.333,33

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2,99		2,99
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	49,04		49,04
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	331,73		331,73
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	0,62		0,62
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	0,03		0,03
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	384,41		384,41
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	384,41		384,41
	TOTAL EJERCICIO 1999	384,41		384,41

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	3,94		3,94
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.008,32		4.008,32
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	122,60		122,60
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	104,79		104,79
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	4.239,65		4.239,65
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	4.239,65		4.239,65
	TOTAL EJERCICIO 2000	4.239,65		4.239,65

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	9.216,53		9.216,53
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	293,17		293,17
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	250,63		250,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	9.760,33		9.760,33
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	9.760,33		9.760,33
	TOTAL EJERCICIO 2001	9.760,33		9.760,33

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.657,85		1.657,85
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	17.261,18		17.261,18
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	1.427,81		1.427,81
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	1.409,88		1.409,88
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	21.756,72		21.756,72
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	21.756,72		21.756,72
	TOTAL EJERCICIO 2002	21.756,72		21.756,72

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.759,80		4.759,80
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	30.434,09		30.434,09
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	324,04		324,04
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	260,65		260,65
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	35.778,58		35.778,58
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	35.778,58		35.778,58
	TOTAL EJERCICIO 2003	35.778,58		35.778,58

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.844,97		4.844,97
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	19.882,00		19.882,00
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	1.972,67		1.972,67
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	2.520,80		2.520,80
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	29.220,44		29.220,44
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	29.220,44		29.220,44
	TOTAL EJERCICIO 2004	29.220,44		29.220,44

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	649,01		649,01
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.238,68		1.238,68
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	590,02		590,02
1271	CUOTAS POR I.M.S.	534,55		534,55
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	3.012,26		3.012,26
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	3.012,26		3.012,26
	TOTAL EJERCICIO 2005	3.012,26		3.012,26

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.404,18		1.404,18
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.257,15		2.257,15
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.140,75		1.140,75
1271	CUOTAS POR I.M.S.	971,58		971,58
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	5.773,66		5.773,66
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	5.773,66		5.773,66
	TOTAL EJERCICIO 2006	5.773,66		5.773,66

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.678,43		2.678,43
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.217,69		2.217,69
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.880,08		2.880,08
1271	CUOTAS POR I.M.S.	2.495,57		2.495,57
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	10.271,77		10.271,77
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	10.271,77		10.271,77
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES			
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES			
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
	TOTAL EJERCICIO 2007	10.271,77		10.271,77

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.314,54		5.314,54
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	7.192,59		7.192,59
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.892,87		2.892,87
1271	CUOTAS POR I.M.S.	2.866,96		2.866,96
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	146,84		146,84
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	18.413,80		18.413,80
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	18.413,80		18.413,80
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES			
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES			
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
	TOTAL EJERCICIO 2008	18.413,80		18.413,80

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	126.134,78		126.134,78
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	14.580,24		14.580,24
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	6.879,77		6.879,77
1271	CUOTAS POR I.M.S.	6.033,29		6.033,29
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	348,20		348,20
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	153.976,28		153.976,28
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	153.976,28		153.976,28
	TOTAL EJERCICIO 2009	153.976,28		153.976,28

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	158.841,88		158.841,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	23.435,98		23.435,98
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	31.461,20		31.461,20
1271	CUOTAS POR I.M.S.	28.604,23		28.604,23
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	551,33		551,33
129	COTIZAC. CESE ACTIVIDAD TRAB. AUTONOMOS	169,50		169,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	243.064,12		243.064,12
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	243.064,12		243.064,12
	TOTAL EJERCICIO 2010	243.064,12		243.064,12

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	422.857,70		422.857,70
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	44.280,74		44.280,74
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	43.131,69		43.131,69
1271	CUOTAS POR I.M.S.	38.582,52		38.582,52
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	977,78		977,78
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	9.204,26		9.204,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	559.034,69		559.034,69
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	559.034,69		559.034,69
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	289,10		289,10
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	289,10		289,10
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	289,10		289,10
	TOTAL EJERCICIO 2011	559.323,79		559.323,79

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	528.867,22		528.867,22
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	123.074,30		123.074,30
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	97.320,25		97.320,25
1271	CUOTAS POR I.M.S.	59.396,59		59.396,59
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.875,36		2.875,36
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	17.585,70		17.585,70
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	829.119,42		829.119,42
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	829.119,42		829.119,42
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	47,99		47,99
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	47,99		47,99
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	47,99		47,99
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS			
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS			
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES			
	TOTAL EJERCICIO 2012	829.167,41		829.167,41
	TOTAL	1.925.974,14		1.925.974,14

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.		179.555,63	13.740,53		193.296,16
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		153.363,79	10.206,03		163.569,82
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		332.919,42	23.946,56		356.865,98
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		332.919,42	23.946,56		356.865,98
	TOTAL EJERCICIO 1994		332.919,42	23.946,56		356.865,98

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		27.479,22	23,38		27.502,60
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		24.427,01	13,36		24.440,37
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		51.906,23	36,74		51.942,97
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		51.906,23	36,74		51.942,97
	TOTAL EJERCICIO 1995		51.906,23	36,74		51.942,97

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		44.947,33	47,08		44.994,41
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		38.934,21	26,41		38.960,62
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		83.881,54	73,49		83.955,03
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		83.881,54	73,49		83.955,03
	TOTAL EJERCICIO 1996		83.881,54	73,49		83.955,03

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		35.059,24	14,81		35.074,05
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		29.215,67	8,46		29.224,13
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		64.274,91	23,27		64.298,18
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		64.274,91	23,27		64.298,18
	TOTAL EJERCICIO 1997		64.274,91	23,27		64.298,18

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		1.160,65			1.160,65
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS		129,90			129,90
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		36.985,94	4,06		36.990,00
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		30.093,46	2,32		30.095,78
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		68.369,95	6,38		68.376,33
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		68.369,95	6,38		68.376,33
	TOTAL EJERCICIO 1998		68.369,95	6,38		68.376,33

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		2.835,46			2.835,46
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		2.738,85			2.738,85
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		51.601,27			51.601,27
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		42.612,56			42.612,56
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		99.788,14			99.788,14
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		99.788,14			99.788,14
	TOTAL EJERCICIO 1999		99.788,14			99.788,14

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		6.332,78			6.332,78
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		6.881,86			6.881,86
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		64.170,89	1,51		64.172,40
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		53.461,59	1,72		53.463,31
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		130.847,12	3,23		130.850,35
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		130.847,12	3,23		130.850,35
	TOTAL EJERCICIO 2000		130.847,12	3,23		130.850,35

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		11.088,12			11.088,12
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		12.134,94			12.134,94
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		76.831,17			76.831,17
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		63.313,87			63.313,87
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		163.368,10			163.368,10
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		163.368,10			163.368,10
	TOTAL EJERCICIO 2001		163.368,10			163.368,10

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		42.194,06	22,52		42.216,58
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		15.566,74			15.566,74
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		144.992,47	10,42		145.002,89
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		119.917,67	5,21		119.922,88
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		322.670,94	38,15		322.709,09
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		322.670,94	38,15		322.709,09
	TOTAL EJERCICIO 2002		322.670,94	38,15		322.709,09

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		82.401,92	184,36		82.586,28
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		30.342,60			30.342,60
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		183.386,00	644,64		184.030,64
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		152.044,85	526,50		152.571,35
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		448.175,37	1.355,50		449.530,87
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		448.175,37	1.355,50		449.530,87
	TOTAL EJERCICIO 2003		448.175,37	1.355,50		449.530,87

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		93.569,12	154,32		93.723,44
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		96.305,48			96.305,48
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		188.115,46	978,73		189.094,19
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		152.370,59	812,01		153.182,60
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		530.360,65	1.945,06		532.305,71
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		530.360,65	1.945,06		532.305,71
	TOTAL EJERCICIO 2004		530.360,65	1.945,06		532.305,71

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		200.183,65	403,74		200.587,39
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		87.660,08			87.660,08
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		328.145,64	1.003,25		329.148,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.		251.655,48	836,71		252.492,19
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		867.644,85	2.243,70		869.888,55
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		867.644,85	2.243,70		869.888,55
	TOTAL EJERCICIO 2005		867.644,85	2.243,70		869.888,55

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		163.334,85	300,59		163.635,44
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		150.273,63			150.273,63
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		304.939,60	122,48		305.062,08
1271	CUOTAS POR I.M.S.		245.874,33	64,26		245.938,59
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		864.422,41	487,33		864.909,74
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		864.422,41	487,33		864.909,74
	TOTAL EJERCICIO 2006		864.422,41	487,33		864.909,74

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		185.557,00	1.416,50		186.973,50
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		171.517,51	79,28		171.596,79
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		362.460,83	2.230,07		364.690,90
1271	CUOTAS POR I.M.S.		305.941,33	1.843,32		307.784,65
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.025.476,67	5.569,17		1.031.045,84
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.025.476,67	5.569,17		1.031.045,84
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES					
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES					
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
	TOTAL EJERCICIO 2007		1.025.476,67	5.569,17		1.031.045,84

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		302.329,15	1.738,07		304.067,22
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		294.269,81	236,05		294.505,86
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		526.422,68	5.480,78		531.903,46
1271	CUOTAS POR I.M.S.		442.500,91	4.348,56		446.849,47
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.		5.685,76	11,98		5.697,74
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.571.208,31	11.815,44		1.583.023,75
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.571.208,31	11.815,44		1.583.023,75
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES					
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES					
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
	TOTAL EJERCICIO 2008		1.571.208,31	11.815,44		1.583.023,75

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		697.281,04	312,04		697.593,08
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		345.693,01	191,44		345.884,45
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		774.338,20	442,84		774.781,04
1271	CUOTAS POR I.M.S.		711.972,45	378,69		712.351,14
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		8.193,59			8.193,59
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		2.537.478,29	1.325,01		2.538.803,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		2.537.478,29	1.325,01		2.538.803,30
	TOTAL EJERCICIO 2009		2.537.478,29	1.325,01		2.538.803,30

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		622.404,46			622.404,46
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		371.164,48			371.164,48
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		627.439,11			627.439,11
1271	CUOTAS POR I.M.S.		490.129,55			490.129,55
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		8.649,01			8.649,01
129	COTIZAC. CESE ACTIVIDAD TRAB. AUTONOMOS		28,70			28,70
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		2.119.815,31			2.119.815,31
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		2.119.815,31			2.119.815,31
	TOTAL EJERCICIO 2010		2.119.815,31			2.119.815,31

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		748.770,42			748.770,42
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		339.507,68			339.507,68
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		886.797,35			886.797,35
1271	CUOTAS POR I.M.S.		797.184,97			797.184,97
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		8.014,98			8.014,98
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		58.235,74			58.235,74
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		2.838.511,14			2.838.511,14
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		2.838.511,14			2.838.511,14
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2011		2.838.511,14			2.838.511,14

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		638.446,30			638.446,30
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		339.880,40			339.880,40
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		745.662,12			745.662,12
1271	CUOTAS POR I.M.S.		671.513,55			671.513,55
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		7.572,64			7.572,64
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		69.644,12			69.644,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		2.472.719,13			2.472.719,13
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		2.472.719,13			2.472.719,13
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS					
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS					
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES					
	TOTAL EJERCICIO 2012		2.472.719,13			2.472.719,13
	TOTAL		16.593.838,48	48.869,03		16.642.707,51

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-3.574.743,00	-38.830,05	-3.535.912,95
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-3.574.743,00	-38.830,05	-3.535.912,95
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)	-3.574.743,00	-38.830,05	-3.535.912,95

19.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE
EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCEIVOS
13700	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	1.541,78	3.515,31	5.593,74		
21200	REP.Y CONS. DE EDIFICIOS	961,83	934,34	934,34	934,34	1.479,37
21300	REP.Y CONS. MAQU.INST.Y UTILL.	5.656,71	5.667,95	5.667,95	5.587,09	3.155,20
21500	REP.Y CONS.MOBILIARIO Y ENSER.	5.050,92	4.039,67	3.941,30	3.870,81	2.772,52
21600	REP.Y CONS.EQUIP.P/PROC.INFOR.	4.554,46	52,74	52,74	52,74	18,94
22000	MAT.OFICINA ORDIN.NO INVENTAR.	5.893,63	3.083,05	2.583,60		
22020	MATERIAL INFORMAT.NO INVENTAR.	1.728,48				
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	22.085,22	22.085,22	5.521,30		
22190	OTROS SUMINISTROS	2.944,91	2.225,62	2.222,68	2.222,68	1.296,57
22200	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	29.290,27	36.161,71	31.682,96	25.444,36	19.083,27
22210	COMUNIC. POSTALES Y MENSAJERIA	113.796,39	3.517,33			
22400	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	1.622,97				
22410	SEGUROS DE VEHICULOS					
22660	REUNIONES,CONFER.Y CELEB.ACTOS	230,69				
22700	INFORMES Y ACT. PROFESIONALES	319,68				
22710	EST.P.INVEST.ACT.CIENTIF.GRAL.					
22730	LIMPIEZA Y ASEO	22.446,20	6.857,17	5.932,75	5.725,24	1.669,30
22740	SEGURIDAD	20.979,20	19.865,49	3.567,94	3.584,44	300,60
25431	CONC. PARA RESONANCIA NUC.MAG.	65.906,58	65.906,58	65.906,58	65.906,58	54.922,15
25432	CONC. PARA T.A.C.	3.793,32	3.793,32	3.793,32	3.793,32	3.161,10
TOTAL PROGRAMA		308.803,25	177.705,48	137.401,20	117.121,59	87.859,03

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
13700	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	4.051,71	9.238,03	14.700,03		
21200	REP.Y CONS. DE EDIFICIOS	1.808,41	1.217,50	1.217,50	1.217,50	1.927,71
21300	REP.Y CONS. MAQU.INST.Y UTILL.	34.412,25	30.246,71	30.246,71	27.919,26	11.468,88
21500	REP.Y CONS.MOBILIARIO Y ENSER.	8.145,63	6.186,13	5.959,99	5.904,73	3.230,32
21600	REP.Y CONS.EQUIP.P/PROC.INFOR.	59.269,10	4.427,24	4.427,24	4.427,24	2.365,42
22000	MAT.OFICINA ORDIN.NO INVENTAR.	19.202,68	6.949,43	5.823,64		
22020	MATERIAL INFORMAT.NO INVENTAR.	5.425,50				
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	233.378,85	233.378,85	58.344,71		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	319.151,39	322.840,93	322.840,93	322.840,93	211.007,15
22190	OTROS SUMINISTROS	20.250,20	12.016,52	12.003,60		7.002,18
22200	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	172.457,97	218.848,82	201.666,04	177.731,55	133.298,66
22210	COMUNIC. POSTALES Y MENSAJERIA	22.175,70	7.318,65	131,04	131,04	65,52
22400	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	10.862,93				
22410	SEGUROS DE VEHICULOS	4.138,97				
22660	REUNIONES.CONFER.Y CELEB.ACTOS	1.168,04				
22700	INFORMES Y ACT. PROFESIONALES	1.216,91				
22730	LIMPIEZA Y ASEO	128.943,58	55.207,74	53.232,77	53.233,26	23.356,29
22740	SEGURIDAD	74.564,14	70.453,27	15.748,28	15.778,41	1.840,89
22790	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPR.	22.060,57	22.060,57	22.060,57	22.060,57	5.515,14
25150	CONC.C/ENTIDADES PRIVADAS	22.268,84	22.268,84	5.567,21	5.567,21	
25431	CONC. PARA RESONANCIA NUC.MAG.	135.790,94	135.790,94	135.790,94	135.790,94	113.159,12
25432	CONC. PARA T.A.C.	21.435,04	21.435,04	21.435,04	21.435,04	17.862,54
25510	SERVICIOS CONC. DE AMBULANCIA	127.284,08	125.184,08	125.184,08	125.184,08	
47100	ENTREGAS DE BOTIQUINES	26.116,44	31.339,73	31.339,73	31.339,73	20.893,18
48924	PROD.FARM. BOTIQUINES EMPRESAS	81.325,27	97.590,32	97.590,32	97.590,32	65.060,30
TOTAL PROGRAMA		1.556.905,14	1.433.999,33	1.165.310,40	1.060.155,43	618.053,29

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
13700	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	66,83	152,38	242,48		
21300	REP.Y CONS. MAQU.INST.Y UTILL.	10.908,90	3.735,22	3.735,22	3.735,22	1.449,97
21500	REP.Y CONS.MOBILIARIO Y ENSER.	7,06				
21600	REP.Y CONS.EQUIP.P/PROC.INFOR.	5.934,92	466,09	466,09	466,09	191,26
22000	MAT.OFICINA ORDIN.NO INVENTAR.	2.149,23				
22020	MATERIAL INFORMAT.NO INVENTAR.	597,61				
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	27.456,77	27.456,77	6.864,19		
22120	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILL.SANIT	2.497,00				
22150	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17.806,36	17.806,36	2.967,73	45.076,18	
22160	IMPLANTES	39.008,83				
22161	MAT.LABORAT.REACTIVOS Y ANALOG	6.964,99				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	43.700,85	2.896,74	2.896,74	2.896,74	724,19
22190	OTROS SUMINISTROS	3.450,83	1.072,56	1.066,38	1.066,38	622,05
22200	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	11.421,45	14.294,13	12.846,95	10.831,12	8.123,34
22400	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	1.327,88				
22700	INFORMES Y ACT. PROFESIONALES	12.761,77				
22730	LIMPIEZA Y ASEO	9.027,76	913,50	409,15	409,15	818,30
22740	SEGURIDAD	36.966,39	36.966,39	9.336,89	9.336,89	275,28
TOTAL PROGRAMA		232.055,43	105.760,14	40.831,82	73.817,76	12.204,38

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
13700	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	8,47	19,30	30,72		
21200	REP.Y CONS. DE EDIFICIOS	18,32				
21300	REP.Y CONS. MAQU.INST.Y UTILL.	86,76	69,12	69,12	63,93	18,88
21500	REP.Y CONS.MOBILIARIO Y ENSER.	6,40				
21600	REP.Y CONS.EQUIP.P/PROC.INFOR.	85,93	1,62	1,62	1,62	0,54
22000	MAT.OFICINA ORDIN.NO INVENTAR.	320,87	145,20	121,68		
22020	MATERIAL INFORMAT.NO INVENTAR.	122,37				
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	81,91	81,91	20,48		
22190	OTROS SUMINISTROS	129,19	68,10	67,78	67,78	39,54
22200	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	1.765,05	2.168,03	1.880,94	1.481,05	1.110,79
22210	COMUNIC. POSTALES Y MENSAJERIA	222,43	128,50			
22400	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	68,04				
22660	REUNIONES,CONFER.Y CELEB.ACTOS	207,02				
22700	INFORMES Y ACT. PROFESIONALES	20,91				
22730	LIMPIEZA Y ASEO	65,29	9,34	9,34	9,34	18,68
22740	SEGURIDAD	2.209,03	2.181,80	371,24	371,24	4,57
TOTAL PROGRAMA		5.417,99	4.872,95	2.572,94	1.994,98	1.193,01

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
13700	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	711,31	1.621,80	2.580,69		
16200	FORMACION Y PERF. DEL PERSONAL	325,34				
21200	REP.Y CONS. DE EDIFICIOS	1.000,28	679,56	679,56	679,56	1.075,97
21300	REP.Y CONS. MAQU.INST.Y UTILL.	7.667,95	7.193,69	7.193,69	6.993,59	3.630,84
21500	REP.Y CONS.MOBILIARIO Y ENSER.	5.507,92	3.383,00	3.356,36	3.250,28	3.311,73
21600	REP.Y CONS.EQUIP.P/PROC.INFOR.	42.961,74	3.556,61	329,94	329,94	131,87
22000	MAT.OFICINA ORDIN.NO INVENTAR.	10.381,46	4.952,67	4.150,35		
22020	MATERIAL INFORMAT.NO INVENTAR.	3.671,07				
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	28.149,97	28.149,97	7.037,49		
22190	OTROS SUMINISTROS	4.720,29	3.077,54	3.069,65	3.069,65	1.790,64
22200	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	70.684,05	88.185,82	78.801,50	65.729,76	49.297,32
22210	COMUNIC. POSTALES Y MENSAJERIA	44.533,99	9.145,75			
22400	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	2.618,18				
22410	SEGUROS DE VEHICULOS	1.496,16				
22660	REUNIONES.CONFER.Y CELEB.ACTOS	983,79				
22700	INFORMES Y ACT. PROFESIONALES	7.816,06	1.028,50			
22730	LIMPIEZA Y ASEO	18.851,83	5.819,46	5.145,31	4.929,32	1.475,77
22740	SEGURIDAD	55.289,49	53.890,39	9.376,65	9.392,58	409,33
TOTAL PROGRAMA		307.370,88	210.684,74	121.721,20	94.374,67	61.123,48

19.5 REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.074.542,94		1.022.077,01
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		43.281.244,66		43.408.439,25
430	- (+) del Presupuesto corriente	5.123.274,09		7.691.490,61	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	16.613.738,54		15.819.036,37	
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.544.232,03		19.897.912,27	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.068.283,58		3.807.273,52
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.180.839,99		2.082.987,11	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	126.950,23		42.944,23	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.760.493,36		1.681.342,18	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-2.086,12		-282,06
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.086,12		282,06	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		41.285.417,90		40.622.960,68
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		18.149.996,98		17.711.885,77
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		23.135.420,92		22.911.074,91

19.6 DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES				44.017,28		1.343.351,19	1.387.368,47
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS				7.550,77		891.371,64	898.922,41
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.				972,53		1.372.481,08	1.373.453,61
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.				881,77		1.192.249,61	1.193.131,38
1272	CUOTA DE RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT						21.450,58	21.450,58
129	COTIZAC.CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.				1.019,30		144.737,98	145.757,28
SUBTOTAL					54.441,65		4.965.642,08	5.020.083,73
TOTAL					54.441,65		21.442.737,64	21.497.179,29

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
Ejercicio : 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						1.114.516,85	1.114.516,85
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						530.178,58	530.178,58
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						1.086.646,23	1.086.646,23
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						968.790,61	968.790,61
1272	CUOTA DE RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT						12.668,19	12.668,19
129	COTIZAC.CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						87.727,72	87.727,72
SUBTOTAL							3.800.528,18	3.800.528,18

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						1.330.318,59	1.330.318,59
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						364.770,19	364.770,19
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						1.115.733,46	1.115.733,46
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						985.389,67	985.389,67
1272	CUOTA DE RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT						8.749,22	8.749,22
129	COTIZAC.CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						58.108,99	58.108,99
SUBTOTAL							3.863.070,12	3.863.070,12

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						943.736,85	943.736,85
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						280.956,22	280.956,22
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						704.363,11	704.363,11
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						568.531,06	568.531,06
1272	CUOTA DE RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT						6.821,10	6.821,10
129	COTIZAC.CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						22,08	22,08
SUBTOTAL							2504430,42	2504430,42

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						1.325.195,34	1.325.195,34
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						208.164,81	208.164,81
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						853.905,62	853.905,62
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						744.773,88	744.773,88
1272	CUOTA DE RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT						5.126,65	5.126,65
SUBTOTAL							3137166,3	3137166,3

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
Ejercicio : 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						441.965,15	441.965,15
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						121.432,67	121.432,67
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						384.214,94	384.214,94
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						323.429,54	323.429,54
1272	CUOTA DE RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT						2.443,14	2.443,14
SUBTOTAL							1273485,44	1273485,44

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						118.411,71	118.411,71
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						55.876,80	55.876,80
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						142.283,66	142.283,66
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						118.538,40	118.538,40
SUBTOTAL							435110,57	435110,57

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
Ejercicio : 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						153.627,88	153.627,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						42.628,63	42.628,63
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						108.404,37	108.404,37
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						86.950,16	86.950,16
SUBTOTAL							391611,04	391611,04

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						89.508,69	89.508,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						30.037,03	30.037,03
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						70.846,43	70.846,43
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						53.959,02	53.959,02
SUBTOTAL							244351,17	244351,17

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						26.265,35	26.265,35
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						26.999,44	26.999,44
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						50.989,31	50.989,31
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						39.392,74	39.392,74
SUBTOTAL							143646,84	143646,84

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						8.077,35	8.077,35
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						8.772,50	8.772,50
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						19.133,18	19.133,18
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						17.649,41	17.649,41
SUBTOTAL							53632,44	53632,44

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
Ejercicio : 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						15.734,34	15.734,34
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						3.978,57	3.978,57
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						41.190,91	41.190,91
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						31.970,20	31.970,20
SUBTOTAL							92874,02	92874,02

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						21.737,07	21.737,07
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						3.359,69	3.359,69
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						48.053,95	48.053,95
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						35.598,46	35.598,46
SUBTOTAL							108749,17	108749,17

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						3.212,28	3.212,28
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						1.867,61	1.867,61
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						41.071,30	41.071,30
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						34.595,64	34.595,64
SUBTOTAL							80746,83	80746,83

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						2.325,20	2.325,20
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						712,91	712,91
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						45.886,34	45.886,34
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						38.921,33	38.921,33
SUBTOTAL							87845,78	87845,78

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						3.324,54	3.324,54
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS						228,68	228,68
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						23.404,41	23.404,41
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						20.428,35	20.428,35
SUBTOTAL							47385,98	47385,98

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT
Ejercicio : 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						-454,25	-454,25
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						29.015,47	29.015,47
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						24.328,28	24.328,28
SUBTOTAL							52889,5	52889,5

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS EMPLEADORES						-689,66	-689,66
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						41.151,52	41.151,52
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						34.675,69	34.675,69
SUBTOTAL							75137,55	75137,55

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						23.786,92	23.786,92
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						20.065,05	20.065,05
SUBTOTAL							43851,97	43851,97

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Ejercicio : 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						21.988,42	21.988,42
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						18.593,82	18.593,82
SUBTOTAL							40582,24	40582,24

19.7 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	9.580.618,34	3.237.553,26	12.818.171,60
2.- Gastos por amortizaciones	194.563,17	84.138,18	278.701,35
TOTAL	9.775.181,51	3.321.691,44	13.096.872,95

19.8 PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES
ESPECIALES

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
AYUDA OPTICA	7.700,40
AYUDA GASTOS SEPELIO	9.340,34
AYUDA PARA DIETAS-DESPLAZAMIENTOS	5.917,93
AYUDA PARA ORTOPEDIA/PROTESIS	19.045,54
AYUDA ACONDICIONAMIENTO VEHICULO	2.676,96
AYUDA FAMILIAR	15.316,12
TOTAL	59.997,29

20 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

20.1 ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y
APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO
CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	6.174.319,41
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	836.377,30
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	7.010.696,71
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	6.633.252,37
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	399.445,93
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	7.032.698,30
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	3.231.047,17
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	20.373,73
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	3.251.420,90
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2011 (A)	113.604.022,74
En 2012 (B)	104.594.281,08
En 2013 (C)	98.824.348,80
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	105.674.217,54
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	31.702.265,26
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	78.345.508,55
Dotación del ejercicio (G = H+I)	3.505.348,36
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	3.505.348,36
Resultado no aplicado (J)	7.010.696,71
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	81.850.856,91
Porcentaje (N = M x 100 / D)	77,46
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	3.505.348,36
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	3.505.348,36
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	3.272.765,36
Límite Superior (C = 0,25 x A)	16.363.826,80
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	16.597.205,95
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	233.379,15
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	16.363.826,80
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	7.266.077,45
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	7.266.077,45
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	3.251.420,90
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	3.179.889,64
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	9.825.793,08
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	3.251.420,90
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	71.531,26

20.2 MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	2.473.455,02		1.504.278,82	969.176,20

**INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
INMOVILIZADO MATERIAL.
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	TERRRENOS Y BIENES NATURALES	34.175,95								34.175,95
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	49.591,60						-676,54		48.915,06
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	396.696,65						-5.355,54		391.341,11
TOTAL		480.464,20						-6.032,08		474.432,12

INFORMACION SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACION.

El modelo INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN se ha confeccionado con los mismos criterios de cumplimentación que los modelos INMOVILIZADO MATERIAL y el modelo INMOVILIZADO INTANGIBLE, por ello el saldo inicial y final de las partidas de balance viene neteado por las amortizaciones.

**21 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS**

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p> $\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{10.076.645,68}{20.827.962,33} = 0,4838$ <p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>															
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p> $\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{48.473.444,17}{20.827.962,33} = 2,3273$															
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p> $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{110.697.423,36}{20.827.962,33} = 5,3148$															
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p> $\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{20.827.962,33}{153.932.793,71} = 0,1353$															
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p> $\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{20.827.962,33}{} = $															
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p> $\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{}{8.748.415,07} + \frac{20.827.962,33}{8.748.415,07} = 2,3808$ <p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>															
<p>g) RÁTIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>															
<p>1) Estructura de los ingresos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9101</td> <td></td> <td>0,0051</td> <td>0,0800</td> </tr> </tbody> </table>	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9101		0,0051	0,0800			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)															
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR												
0,9101		0,0051	0,0800												
<p>2) Estructura de los gastos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3587</td> <td>0,1358</td> <td>0,2593</td> <td>0,0301</td> <td>0,2200</td> </tr> </tbody> </table>	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,3587	0,1358	0,2593	0,0301	0,2200
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)															
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR											
0,3587	0,1358	0,2593	0,0301	0,2200											

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>			
<p>Gastos de gestión ordinaria CP</p> <hr/> <p>Número de trabajadores protegidos por CP</p>	<p>≡</p>	<p>118.418.834,14</p> <hr/> <p>209.483,00</p>	<p>≡</p> <p>565,2909</p>
<p>4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia</p>			
<p>Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.</p> <hr/> <p>Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A</p>	<p>≡</p>	<p>670.487,77</p> <hr/> <p>14.094,00</p>	<p>≡</p> <p>47,5726</p>
<p>5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>			
<p>Gastos de gestión ordinaria CC</p> <hr/> <p>Número de trabajadores protegidos por CC</p>	<p>≡</p>	<p>67.629.293,40</p> <hr/> <p>233.367,00</p>	<p>≡</p> <p>289,7980</p>
<p>6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>			
<p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</p> <hr/> <p>Número de trabajadores protegidos por CP</p>	<p>≡</p>	<p>33.854.720,00</p> <hr/> <p>209.483,00</p>	<p>≡</p> <p>161,6108</p>
<p>7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>			
<p>Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)</p> <hr/> <p>Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A</p>	<p>≡</p>	<p>248.157,08</p> <hr/> <p>14.094,00</p>	<p>≡</p> <p>17,6073</p>
<p>8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>			
<p>Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)</p> <hr/> <p>Número de trabajadores protegidos por CC</p>	<p>≡</p>	<p>51.143.139,90</p> <hr/> <p>233.367,00</p>	<p>≡</p> <p>219,1533</p>
<p>9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.</p>			
<p>Gastos de gestión ordinaria</p> <hr/> <p>Ingresos de gestión ordinaria</p>	<p>≡</p>	<p>186.718.615,31</p> <hr/> <p>188.874.217,78</p>	<p>≡</p> <p>0,9886</p>
<p>10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.</p>			
<p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</p> <hr/> <p>Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)</p>	<p>≡</p>	<p>85.246.016,98</p> <hr/> <p>171.902.389,09</p>	<p>≡</p> <p>0,4959</p>
<p>El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:</p>			
<p>10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:</p>			
<p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)</p> <hr/> <p>Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.</p>	<p>≡</p>	<p>33.854.720,00</p> <hr/> <p>100.873.877,26</p>	<p>≡</p> <p>0,3356</p>
<p>10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:</p>			
<p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)</p> <hr/> <p>Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206</p>	<p>≡</p>	<p>248.157,08</p> <hr/> <p>3.695.050,72</p>	<p>≡</p> <p>0,0672</p>
<p>10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:</p>			
<p>Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)</p> <hr/> <p>Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206</p>	<p>≡</p>	<p>51.143.139,90</p> <hr/> <p>67.333.461,11</p>	<p>≡</p> <p>0,7596</p>

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}} = \frac{169.165.055,80}{217.508.880,00} = 0,78$		
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{167.984.215,81}{169.165.055,80} = 0,99$		
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}} = \frac{7.951.916,54}{169.165.055,80} = 0,05$		
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365 = \frac{1.180.839,99}{169.165.055,80} = 2,55$		
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}} = \frac{173.435.665,33}{211.636.480,00} = 0,82$		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{168.312.391,24}{173.435.665,33} = 0,97$		
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365 = \frac{5.123.274,09}{173.435.665,33} = 10,78$		
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}} = \frac{1.960.151,06}{2.087.101,29} = 0,94$		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}} = \frac{3.322.045,44}{19.935.783,98} = 0,17$		

22 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MATEPSS, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO	26.185.189,21	100,00
Director Gerente	144.653,83	0,55
Sueldos y salarios	130.151,46	0,50
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	957,84	0,00
Otros costes sociales	278,92	0,00
Indemnizaciones por razón del servicio	13.265,61	0,05
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	1.235.432,16	4,72
Sueldos y salarios	937.348,59	3,58
Indemnizaciones	141.300,00	0,54
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	120.875,44	0,46
Otros costes sociales	4.533,09	0,02
Indemnizaciones por razón del servicio	31.375,04	0,12
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	24.329.423,62	92,91
Sueldos y salarios	17.768.182,85	67,86
Indemnizaciones	67.204,28	0,26
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.468.616,75	20,88
Otros costes sociales	260.468,85	0,99
Indemnizaciones por razón del servicio	764.950,89	2,92
Transporte de personal		
Otro personal	475.679,60	1,82
Sueldos y salarios	345.114,87	1,32
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	110.833,46	0,42
Otros costes sociales	7.217,02	0,03
Indemnizaciones por razón del servicio	12.514,25	0,05
Transporte de personal		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
TOTAL	26.185.189,21	100,00

23 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	49,75	51,61	1,86	3,74
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	61.529,00	42.796,00	-18.733,00	-30,45
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	3.061.201,00	2.208.825,00	-852.376,00	-27,84
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,96	1,18	-0,78	-39,80
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	9.255,00	5.833,00	-3.422,00	-36,97
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	471.500,00	493.254,00	21.754,00	4,61
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	165,55	130,10	-35,45	-21,41
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	475.380,00	471.629,00	-3.751,00	-0,79
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	78.701,01	61.360,32	-17.340,69	-22,03
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	71,19	77,12	5,93	8,33
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	36.950,00	26.161,00	-10.789,00	-29,20
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.630.400,00	2.017.645,00	-612.755,00	-23,30
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,29	34,72	3,43	10,96
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	78.701,01	61.360,32	-17.340,69	-22,03

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.515.060,00	1.767.075,00	-747.985,00	-29,74
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.227,61	2.678,08	450,47	20,22
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	78.701,01	61.360,32	-17.340,69	-22,03
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	36.950,00	26.161,00	-10.789,00	-29,20
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.630.400,00	2.017.645,00	-612.755,00	-23,30
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.515.060,00	1.767.075,00	-747.985,00	-29,74
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	176,27	141,21	-35,06	-19,89
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	475.380,00	471.629,00	-3.751,00	-0,79
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	78.701,01	61.360,32	-17.340,69	-22,03
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.093,08	5.236,18	143,10	2,81
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	33,32	37,69	4,37	13,12
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	78.701,01	61.360,32	-17.340,69	-22,03
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.515.060,00	1.767.075,00	-747.985,00	-29,74
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.093,08	5.236,18	143,10	2,81

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.371,77	2.906,61	534,84	22,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	78.701,01	61.360,32	-17.340,69	-22,03
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	36.950,00	26.161,00	-10.789,00	-29,20
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERIODO	2.630.400,00	2.017.645,00	-612.755,00	-23,30
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.515.060,00	1.767.075,00	-747.985,00	-29,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.093,08	5.236,18	143,10	2,81
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	62.800,00	42.603,00	-20.197,00	-32,16
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	36.420,00	25.072,00	-11.348,00	-31,16
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	300,00	328,00	28,00	9,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE EN EL FINAL DEL PERIODO	70,00	90,00	20,00	28,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	50,00	4,00	-46,00	-92,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	1.150,00	1.300,00	150,00	13,04

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	140,00	106,00	-34,00	-24,29
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	140,00	106,00	-34,00	-24,29
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	20,00	15,00	-5,00	-25,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	20,00	15,00	-5,00	-25,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	16.464,29	16.005,25	-459,04	-2,79
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	117.602,07	150.992,92	33.390,85	28,39
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	3.028,03	2.205,43	-822,60	-27,17
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	151.401,50	147.028,67	-4.372,83	-2,89
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	241.005,00	236.765,00	-4.240,00	-1,76

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	57,72	77,93	20,21	35,01
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.120,00	46.722,00	15.602,00	50,13
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	22.800,00	13.230,00	-9.570,00	-41,97
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31.120,00	46.722,00	15.602,00	50,13
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.120,00	46.722,00	15.602,00	50,13
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	32.980,00	27.446,00	-5.534,00	-16,78
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	262.500,00	219.043,00	-43.457,00	-16,56
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	240.500,00	236.765,00	-3.735,00	-1,55

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31,96	19,20	-12,76	-39,92
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.750,00	1.054,00	-696,00	-39,77
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	5.475,00	5.490,00	15,00	0,27
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,00	1,09	-0,91	-45,50
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.750,00	1.054,00	-696,00	-39,77
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	876,00	969,00	93,00	10,62
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.281,03	2.042,46	761,43	59,44
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.750,00	1.054,00	-696,00	-39,77
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	2.241,81	2.152,75	-89,06	-3,97
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	867,06	465,22	-401,84	-46,35
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	763,01	387,06	-375,95	-49,27
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	880,00	832,00	-48,00	-5,45
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	280,00	718,00	438,00	156,43
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,14	1,16	-1,98	-63,06

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,31	5,64	2,33	70,39
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	360,00	435,00	75,00	20,83
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	10.880,00	7.714,00	-3.166,00	-29,10
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	280,00	458,00	178,00	63,57
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	280,00	458,00	178,00	63,57
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	180,00	255,00	75,00	41,67
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	180,00	255,00	75,00	41,67
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30,00	21,00	-9,00	-30,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	30,00	21,00	-9,00	-30,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,51	3,26	-1,25	-27,72
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	10.880,00	7.714,00	-3.166,00	-29,10
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	241.005,00	236.765,00	-4.240,00	-1,76
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	40,00	6,00	-34,00	-85,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	40,00	6,00	-34,00	-85,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	350,00	271,00	-79,00	-22,57
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	350,00	271,00	-79,00	-22,57
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	60,00	0,00	-60,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	60,00	0,00	-60,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	400,00	179,00	-221,00	-55,25

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	580,00	214,00	-366,00	-63,10
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	890,00	4,00	-886,00	-99,55

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,73	1,22	-0,51	-29,48
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	54.366,00	59.684,60	5.318,60	9,78
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	940,00	729,67	-210,33	-22,38
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	12,65	8,54	-4,11	-32,49
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	25.862,63	14.070,62	-11.792,01	-45,59
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	204.389,44	164.668,20	-39.721,24	-19,43

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,60	2,44	-1,16	-32,22
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	238.021,00	231.216,00	-6.805,00	-2,86
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8.580,00	5.631,00	-2.949,00	-34,37
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,84	22,76	2,92	14,72
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.545,65	37.476,35	-3.069,30	-7,57
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	204.389,44	164.668,20	-39.721,24	-19,43
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	146,11	135,28	-10,83	-7,41
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.545,65	37.476,35	-3.069,30	-7,57
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	277.505,00	277.026,00	-479,00	-0,17

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Se acompaña el modelo: Balance de resultados e informe de gestión. Grado de realización de objetivos.

El modelo Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados está vacío.

25 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han realizado los ajustes propuestos por la auditoría de la IGSS originados por un cambio de criterio a la hora de calcular las correcciones valorativas por deterioro del ejercicio anterior y una nueva dotación en el ejercicio auditado, según el anterior criterio teníamos una dotación de 18.149.996,98 y una aplicación de 17.711.885,77 y con el nuevo criterio la dotación es de 5.478.739,79 y la aplicación es de 5.040.628,58. El asiento contable realizado en el ejercicio 2013, de este cambio de criterio afecta al Total de Ingresos y Gastos de Gestión Ordinaria en la Cuenta de Resultados, si bien no tiene efecto a nivel del resultado total de la Mutua.

26 - PATRIMONIO PRIVATIVO

26.1 ACTIVIDADES

MEMORIA PATRIMONIO HISTORICO

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1.- Norma de creación de la entidad.

El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas MATEPSS 267, tiene su origen en el momento en que las entidades aseguradoras se integran en el sistema de la Seguridad Social en el año 1967, quedando constituido, tal y como se recoge en el apartado 2 del Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los bienes incorporados al patrimonio de la mutua con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a la que se refiere el artículo 71 de la Ley General de la Seguridad Social.

1.2.- Régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El patrimonio Histórico se halla afectado estrictamente al fin social de la entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la Mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que a su vez constituyan gravamen para el Patrimonio Único de la Seguridad Social. El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas cuenta con bienes inmuebles destinados a ubicar centros y servicios sanitarios o administrativos para el desarrollo de las actividades propias de la colaboración con la Seguridad Social que tiene encomendada, cargando en sus cuentas de gestión un canon o coste de compensación por la utilización de tales inmuebles, previa autorización y en las condiciones que reglamentariamente se determinen (Artículo 68 apartado 4 de la LGSS). El régimen jurídico del Patrimonio Histórico viene delimitado legalmente por la función social que el propio patrimonio desempeña (Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 8 de marzo de 2002)

Se puede concluir que la actividad del Patrimonio Histórico queda limitada a:

- 1- La administración del inmovilizado material utilizado en la gestión de la Seguridad Social.
- 2- La gestión de las inversiones financieras y tesorería.
- 3- Transitoriamente al arrendamiento de uno de sus inmuebles

SITUACION INMUEBLES DE PATRIMONIO HISTORICO A 31-12-2013

OCALIDAD	DOMICILIO	SUPERFICIE M2	DESTINADO A
ONDA	Av. País Valenciá, 13	3.290	GESTION S.S.
VILLARREAL	Av. La Murá, 22	226	GESTION S.S.
MANISES	Av. Dels Arcs, 1	1.289	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Mondejar,28	1.150	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Lema,7	253	ALQUILADO HASTA 30/06/13
OURENSE	Pza.Parque San Lázaro, 9 y 10.	85	ARCHIVO
BARCELONA	Bilbao, 89	224	GESTION S.S.

La actividad de arrendamiento del inmueble sito en la C/ marqués de Lema, 7 de Madrid, es la que da lugar a la presentación del Impuesto de Sociedades, tributando al 25% por los rendimientos netos que genera este arrendamiento.

Según el artículo 51 del Reglamento de Colaboración de las MATEPSS, la contabilidad del Patrimonio Histórico de las Mutuas de A.T.y E.P, se adaptará al Plan General de contabilidad de la Seguridad Social y demás normas que resulten aplicables a estas entidades. En sus cuentas únicamente se recogen 3 estados, balance, cuenta del resultado económico-patrimonial y memoria, a diferencia de las cuentas relativas al Patrimonio de la TGSS, en las que figura un cuarto estado: estado de liquidación del presupuesto.

1.3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos:

La principal fuente de ingresos de Patrimonio Histórico corresponde al canon por la utilización de los inmuebles totalmente afectos a la TGSS, para desarrollo de su actividad, cuyo importe viene regulado en la Disposición adicional tercera del Reglamento de Colaboración, donde se establece que el importe del canon se fija inicialmente en la cuantía equivalente al 6% del valor catastral que tenga asignado el inmueble a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (R.D. 1993/1998 de 7/12/95) Este canon se revisa anualmente ajustándolo a las actualizaciones de los valores catastrales de los inmuebles recogidas en los Impuestos de Bienes Inmuebles, previa comunicación al Ministerio.

1.4.- Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social. No obstante, la actividad transitoria de arrendamiento del inmueble sito en la C/ marqués de Lema, 7 de Madrid, por ser un acto no afectado al Patrimonio de la TGSS, está sujeta y no exenta, por lo que se presentan las declaraciones de IVA trimestrales correspondientes, y las consecuentes liquidaciones con

la Hacienda Pública, así como el cálculo del Impuesto de Sociedades por el rendimiento de dicha actividad.

En Patrimonio Histórico no se aplica el porcentaje de prorrata ya que según el artículo 9.1 c) de la Ley del IVA, no se dan las condiciones para que dicha actividad económica constituya un sector diferenciado, ya que su volumen de operaciones no excede del 15% del de la principal y además no contribuye a su realización.

1.5.- Estructura organizativa

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existe estructura organizativa propia.

1.6.- Nº medio de empleados

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existen empleados propios.

1.7.- Participación en entes mancomunados

Patrimonio Histórico no tiene participación en ningún centro mancomunado.

1.8.- Pertenencia a grupo de sociedades

El Patrimonio Histórico de Unión de Mutas es el único socio con el 100% de participación en el Capital Social de la siguiente Sociedad de Prevención:

Razón Social: Unimat Prevención Sociedad de Prevención S.L.

(Unipersonal)

NIF: B-97754915

Domicilio: Plaza Legión Española 2

Código Postal: 46010

Municipio: Valencia

Provincia: Valencia

El capital social está formado por las siguientes acciones:

Nº	CLASE VALOR	VALOR NOMINAL	VALOR NOMINAL TOTAL
3	ORDINARIA	1.409.995,17	4.229.985,51

No existe ampliación de capital en curso.

No existe capital autorizado por la junta de socios para que el administrador lo ponga en circulación.

No existen derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni instrumentos financieros similares.

No existen circunstancias específicas que limiten la disponibilidad de reservas.

Patrimonio Histórico, como sociedad dominante está eximida de la obligación de consolidar, puesto que cumple con las situaciones definidas en el artículo 43 del Código de Comercio

2.- GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION

No procede su cumplimentación en Patrimonio Histórico

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

3.1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

3.2.- Comparación de la información:

La cuenta del resultado económico patrimonial y el Balance recogen información relativa al ejercicio inmediatamente anterior.

3.3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores

3.4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en estimaciones contables.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y si procede, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

A continuación se indican los criterios que se siguen en el tratamiento contable de las siguientes operaciones que se pudieran producir:

Capitalización de intereses: Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Durante el ejercicio 2013 en Patrimonio Histórico no se ha producido esta operación.

Amortización y dotación de provisiones: Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del elemento. Se considera una vida útil de 100 años para las construcciones y de 20 para el mobiliario. Si se produjeran correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible, se realizaría el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se recogería como un gasto o ingreso, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad del inmovilizado material ha sido de 9.020,40 € y su deterioro de 0 €

Costes de ampliación, modernización y mejoras: Se agregan al inmovilizado cuando superen el 5% del valor de la partida de activo que afecten. Los adquiridos a terceros se contabilizan por su precio de adquisición. Durante el ejercicio 2013 en Patrimonio Histórico no se ha producido esta operación.

4.2.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:

El criterio para calificar los terrenos y construcciones que aparecen en el balance como inversiones inmobiliarias viene determinado por la obtención de una renta por el arrendamiento de un inmueble a terceros, por lo que no se destina, ni el terreno ni el edificio, a suministro de servicios, ni a fines administrativos, ni para su venta.

Se aplican los mismos criterios contables que para el inmovilizado material.

4.3.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros se han clasificado como activos financieros cuando han consistido en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero.

Los activos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

A.- Inversiones financieras : Se recoge el valor de la participación de Patrimonio Histórico en la sociedad mercantil del Servicio de Prevención, así como valores representativos de deuda y fianzas constituidas,

principalmente las derivadas de recursos de sentencias contra el INSS. Estos activos se reconocen por el importe desembolsado.

B.- Deudores y partidas a cobrar. Esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o superior a doce meses.

Los instrumentos financieros se han clasificado como **pasivos financieros** cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

C.- Partidas a pagar. Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra servicios. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimientos menores a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimientos superiores a doce meses.

4.4.- INGRESOS Y GASTOS:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar en el marco ordinario de la actividad, deducidos impuestos.

Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio.

Se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen del 25% sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

No se incluyen variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos ya que no se identifican diferencias temporarias

5.- INMOVILIZADO MATERIAL:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL 01-enero	AUMENTOS P/ TRASP. OTRAS PARTIDAS	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	730.931,59	41.792,88		772.724,47
211	CONSTRUCCIONES	718.418,38	33.333,63	-9.010,80	722.022,97
216	MOBILIARIO	106,28		-9,6	96,68
TOTAL INMOVILIZADO		1.449.456,25	75.126,51	-9.020,40	1.494.844,12

a) No se ha previsto incurrir en costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por lo que no hay costes de este tipo incluidos como mayor valor de los activos.

b) En el siguiente cuadro se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización	Amortización 2013	Amortización acumulada
Construcciones	100	1%	LINEAL	9.010,80	362.483,94
Mobiliario	20	5%	LINEAL	9,60	18.483,51

c) En el ejercicio, no se han producido cambios de estimación que tengan incidencia significativa en el presente o en años futuros.

d) No se han contabilizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

f) Durante el ejercicio, no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual

g) No se poseen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.

h) No existen compromisos firmes ni de compra ni de venta.

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL 01-enero	DISMIN. P/TRASP. A OTRAS PARTIDAS	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
220	TERRENOS	41.792,88	41.792,88		0
221	CONSTRUCCIONES	12.615,39	12.615,39	-206,88	0
TOTAL INMOVILIZADO		54.408,27		-206,88	0

a) No se ha previsto incurrir en costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por lo que no hay costes de este tipo incluidos como mayor valor de los activos.

b) En el siguiente cuadro se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización	Amortización 2013	Amortización acumulada
Construcciones	100	1%	LINEAL	206,88	20.925,12

c) En el ejercicio, no se han producido cambios de estimación que tengan incidencia significativa en el presente o en años futuros.

d) No se han contabilizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

f) Durante el ejercicio, no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual

g) No se poseen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.

h) No existen compromisos firmes ni de compra ni de venta.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE:

El Balance de Situación de Patrimonio Histórico no recoge esta partida por no existir Inmovilizado Intangible.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:

En Patrimonio Histórico no existen arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos:

Patrimonio Histórico mantiene hasta el 30 de junio de 2013 contrato de arrendamiento del local sito en C/ Marqués de Lema, nº 7 con la empresa Cenec. Con dicha fecha se produce la extinción del mismo.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS:

Los activos financieros se detallan según estado adjunto:

ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	<u>2012</u>	<u>2013</u>
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	601,01	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO	4.229.985,51	4.229.985,51
TOTAL	4.230.586,52	4.229.985,51

ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	<u>2012</u>	<u>2013</u>
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	1.050,50	1.200,00

10.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos se detallan según estado adjunto:

PASIVOS	<u>2012</u>	<u>2013</u>
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO LARGO PLAZO	52.076,06	0,00
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	601,01	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO CORTO PLAZO	99.962,48	0,00
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.564,65	2.414,41
TOTAL	154.204,20	2.414,41

Con fecha 21 de noviembre de 2013 se procede a la cancelación anticipada del préstamo con Banco de Sabadell S.A. formalizado el 28 d junio de 2012 por importe de 200.000,00 euros a un interés nominal de anual del 5,50% y un periodo de amortización de 24 meses.

11.- EXISTENCIAS:

Patrimonio Histórico no presenta valor en existencia en el Balance de Situación, dada su especial y concreta actividad.

12.- MONEDA EXTRANJERA:

No existen activos en moneda distinta al euro.

13.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS:

No se han dado en Patrimonio Histórico.

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

No existe ninguna provisión reconocida en el balance de situación de Patrimonio Histórico, ya que no existe responsabilidad probable o cierta de

cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

15.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA:

No existe ningún activo en estado de venta por no darse evidencia cierta de ello.

16.- SITUACION FISCAL:

El Patrimonio Histórico tiene abiertos a inspecciones de la AEAT y de otras Administraciones Públicas, tributos e impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. En opinión del Órgano de Control, una posible revisión fiscal no conllevaría una contingencia que pudiera afectar significativamente a los resultados y al patrimonio neto.

EL RESTO DE NOTAS NO PROCEDE SU CUMPLIMENTACION EN PATRIMONIO PRIVATIVO.

26.2 INVENTARIO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL, INVERSIONES
INMOBILIARIAS E INVERSIONES FINANCIERAS

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INMOVILIZADO MATERIAL**

EJERCICIO: 2013

MUTUA N° 267 - UNIMAT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
210	Terrenos y bienes naturales	730.931,59	41.792,88	772.724,47	362.483,94
211	Construcciones	1.051.173,28	33.333,63	1.084.506,91	
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.				
214	Maquinaria y utillaje				
216	Mobiliario	18.580,19		18.580,19	18.483,51
217	Equipos para procesos de información				
218	Elementos de transporte				
219	Otro inmovilizado material				
TOTAL		1.800.685,06	75.126,51	1.875.811,57	380.967,45

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INVERSIONES INMOBILIARIAS**

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	INVERSIONES EN TERRENOS	41.792,88	-41.792,88		
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	33.333,63	-33.333,63		
TOTAL		75.126,51	-75.126,51		

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	DETERIORO DE VALOR
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS	4.230.586,52	-601,01	4.229.985,51		
PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FIANZAS CONSTITUIDAS A LP	4.229.985,51 601,01	-601,01	4.229.985,51		

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	DETERIORO DE VALOR
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS	1.050,50	149,50	1.200,00		
FIANZAS CONSTITUIDAS C.P.	1.050,50	149,50	1.200,00		

26.3 FIANZA REGLAMENTARIA

**PATRIMONIO PRIVATIVO
FIANZA REGLAMENTARIA
EJERCICIO: 2013**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

MODALIDAD DE CONSTITUCIÓN	IMPORTE
TOTAL	573.594,90
<p>FIANZA REGLAMENTARIA:</p> <p>Por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad social de 16 de octubre de 2008, se autoriza a Unión de Mutuas MATEPSS 267, a instrumentar la fianza legal exigible a la entidad mediante aval bancario, formalizado con la entidad BANCO SABADELL ATLANTICO el uno de abril de 2008 , que por importe de 573.594,90 euros. Ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaes con el número 10000477955 a favor del Ministerio de Trabajo e Inmigración (actualmente Ministerio de Empleo y Seguridad Social). La citada garantía se ha depositado en la Caja General de depósitos del Minsiterio de Economía y Hacienda con el número 2008 00012 000043 0 y que tendrá validez mientras no se autorice por la administración su cancelación</p> <p>El aval otorgado por el banco se encuentra garantizado por constitución de hipoteca de maximo, según protocolo 1670 de 12 de julio de 1995 de la notaria D^a Inmaculada Nieto Gracia, sobre la finca edificio sito en Onda (Castellón) Av. País Valenciá, inscrita en el registro de la propiedad nº 2 de Vila-real. Dicha finca es propiedad del Patrimonio Historico de Unión de Mutuas MATEPSS 267.</p> <p>Todos los gastos, intereses y comisiones que se deriven tanto de la constitución y mantenimiento del aval referenciado en el punto anterior, como de la posible ejecución de la garantia que avala, deberan ser asumidos con fondos ajenos a la gestión o al patrimonio de la Seguridad Social. Dichos gastos, intereses y comisiones son asumidos por el Patrimonio Historico de Unión de Mutuas MATEPSS 267, siendo el total de los mismos de 4.614,25 euros en 2013.</p>	573.594,90

26.4 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

OTRA INFORMACION RELEVANTE. PATRIMONIO PRIVATIVO.

A 31 de diciembre de 2013, el valor de la participación del Patrimonio Histórico en Unimat Prevención Sociedad de Prevención S.L.U. , cuyo domicilio social se encuentra sito en c. Filipinas nº 39, 3º y 4º piso, 46006 Valencia, asciende a 4.229.985,51 euros, el cual se refleja en la cuenta 249 (Inversiones financieras permanentes en capital).

No se han percibido dividendos de la Sociedad de Prevención por parte de Unión de Mutuas durante el ejercicio 2013.

El resultado neto del ejercicio después de impuestos asciende a 165.816,40 euros, ascendiendo el impuesto sobre beneficios a 1.777,05 euros.

El capital social de la sociedad de prevención es de 4.229.985,51 euros y las reservas ascienden a 2.250.242,90 euros.

El resultado neto, obtenido por Unimat Prevención Sociedad de Prevención S.L.U., después de impuestos para el ejercicio 2013 asciende a 94.980,34 euros y el total de su patrimonio neto asciende a 5.912.413,56.

26.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES REALIZADAS
POR LA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, VINCULADAS CON LA GESTIÓN DEL
PATRIMONIO DE LA S.S Y CON LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.
Operaciones vinculadas con la gestión del patrimonio de la Seguridad Social
y con la gestión del patrimonio privativo.
Créditos y débitos recíprocos

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

I. Deudor: Gestión del patrimonio de la Seguridad Social

DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL CRÉDITOS	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	CRÉDITOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL	55.827,27	67.421,88	123.249,15	106.800,57	16.448,58
DALDO ACREEDOR PATRIMONIO SEG SOCIAL	55.827,27	67.421,88	123.249,15	106.800,57	16.448,58

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO
Operaciones vinculadas con la gestión del patrimonio de la Seguridad Social y con la gestión del patrimonio privativo.
Créditos y débitos recíprocos

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

III. Acreedor: Gestión del patrimonio de la Seguridad Social

DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DÉBITOS	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DÉBITOS PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL	255.204,65		255.204,65	120.000,00	135.204,65
4490000010 DEUDOR UNIMAT PREVENCIÓN	26.012,18		26.012,18	26.012,18	
4310061900 VENTA DE INVERSIONES REALES	229.192,47		229.192,47	93.987,82	135.204,65

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.

Operaciones vinculadas con la gestión del patrimonio de la Seguridad Social y con la gestión del patrimonio privativo.

Créditos y débitos recíprocos

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. Acreedor: Gestión del patrimonio privativo

DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DÉBITOS	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DÉBITOS PENDIENTES DE PAGO EN 31 DE DICIEMBRE
TOTAL	400.250,75	9.869,45	410.120,20	210.120,20	200.000,00
449000 DEUDOR UNIMAT PREVENCIÓN	400.250,75	9.869,45	410.120,20	210.120,20	200.000,00

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO

Operaciones vinculadas con la gestión del patrimonio de la Seguridad Social y con la gestión del patrimonio privado.

Gastos e ingresos por operaciones internas

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

II. Gastos por operaciones internas con el patrimonio privado

DESCRIPCIÓN	TOTAL GASTOS DEVENGADOS EN EL EJERCICIO		
	PAGADOS	PENDIENTES DE PAGO	TOTAL
TOTAL	9.869,45		9.869,45
762001 INGRESOS DE CREDITOS	9.869,45		9.869,45

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO
Operaciones vinculadas con la gestión del patrimonio de la Seguridad Social y con la gestión del patrimonio privativo.
Gastos e ingresos por operaciones internas

EJERCICIO: 2013

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

III. Ingresos por operaciones internas con el patrimonio de la Seguridad Social

DESCRIPCIÓN	TOTAL INGRESOS DEVENGADOS EN EL EJERCICIO		
	COBRADOS	PENDIENTES DE COBRO	TOTAL
TOTAL	50.973,30	16.448,58	67.421,88
FACTURACION UNIMAT A GESTION SEG SOCIAL	46.726,47	16.448,58	63.175,05
INCENTIVOS REDUCCION SINIESTRALIDAD	4.246,83		4.246,83

27 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION

1.- El ahorro generado en el ejercicio 2013 por el patrimonio privativo, supondrá un aumento en el saldo de reservas voluntarias por importe de 165.816,40 euros.

2.- Tras analizar los ficheros mensuales que se reciben de la TGSS donde vienen detallados por empresa y por periodo de liquidación los movimientos de EMISIONES DE DEUDA así como los de ANULACIONES DE DEUDA, se ha observado que para una misma empresa, un mismo periodo de liquidación, y un mismo documento de deuda las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, emiten registros de deuda y a la vez los anulan por insolvencia de forma repetida por la rehabilitación del total de la deuda justificado por el art. 129.9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (RD 1415/2004, de 11 de junio), artículo perteneciente al capítulo por el que se tratan los Créditos incobrables.

Estos movimientos repetidos de EMISIONES DE DEUDA se reflejan contablemente mediante el documento MDR (cuenta 431 a cuenta 120) si corresponde a ejercicios anteriores, es decir se reflejan en resultados de años anteriores y mediante el documento DR (cuenta 430 a 72) si corresponde al ejercicio corriente. Mientras que los movimientos de ANULACIONES POR INSOLVENCIAS se reflejan contablemente con el documento BI (cuenta 667 a 439 si corresponde a ejercicios anteriores y cuenta 667 a 438 si corresponde al ejercicio en curso), es decir en ambos casos se reflejan en resultados del año en curso.

3.- Se presenta la cuenta de resultados por actividad conforme a la resolución de 2 de Julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

4.- Los gastos de administración, se han calculado conforme a lo previsto en la nota 19.7., diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones. Los gastos presupuestarios comprenden los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros, mientras que los gastos por amortizaciones recogen las amortizaciones de bienes inventariables afectos a la gestión de dichas contingencias.

En el importe de A.T se ha cuantificado los gastos de administración que corresponde a contingencias profesionales, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

En el importe de I.T.C.C. se ha cuantificado igualmente los gastos de administración, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

No se incluye los gastos de administración que corresponde al cese de actividad de los trabajadores autónomos.

5.- Información sobre los plazos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la ley 15/10, de 5 de Julio.

Unión de Mutuas, conforme lo previsto en la disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, por la que se modifica la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, procede a informar que conforme lo previsto en el art. 4.1 de la citada ley 3/2004, cumple con el plazo máximo de pago a sus proveedores.



B) INFORMES DE AUDITORÍA

INFORME
DEFINITIVO

INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES
(Gestión del Patrimonio
de la Seguridad Social)

"UNIÓN DE MUTUAS" - MUTUA DE ACCIDENTES
DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Nº 267

Ejercicio

20
13



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	OPINIÓN	2
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	2

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero de la Seguridad Social, en Madrid, a 30 de junio de 2014.



I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 267 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden, el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2014.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2267_2013_F_140630_074908_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con LSK1ftkWg0LbftPGZfFY9j87alH4XF4vru5sisHQ8D4=, y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así



como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafo sobre otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

1. En el ejercicio 2011 la Mutua procedió a la actualización de las retribuciones por la regularización del IPC del 2010 (incremento del 0,2%), incumpliendo la prohibición de incrementos retributivos fijada en la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011. Dicha actualización se ha mantenido consolidada en los ejercicios 2012 y 2013 siendo el importe repercutido en exceso en el ejercicio auditado de, al menos, 13.498,51 €, cantidad liquidada de enero a junio de 2013, ya que la Entidad desde 1 de julio de 2013 tras recibir el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de 2012 cesó en el pago de la mencionada regularización del 0,2%.

Por lo expuesto, los pagos indebidos derivados del incumplimiento de las restricciones anteriormente mencionadas, alcanzarían un importe de 13.498,51 €, por lo que la Mutua debería disponer la restitución de las cantidades indebidamente abonadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

Por otro lado es necesario señalar las cantidades indebidamente abonadas en los ejercicios 2011 y 2012 que ascienden a un importe total de 1.118.109,45 €, de los cuales 1.037.316,10 € provienen de la incorrecta aplicación de la reducción salarial establecida por el citado Real Decreto-Ley 8/2010 y los 80.793,35 € restantes a la incorrecta aplicación de la revisión salarial prevista en el Convenio General del Sector de Seguros frente a la congelación salarial establecida por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los citados años. Destacar que la Entidad en los meses de diciembre de 2011, 2012 y 2013 ha remitido a sus trabajadores comunicaciones reclamando la devolución de las cantidades indebidamente percibidas durante los mencionados ejercicios, sin que a fecha actual se haya efectuado ningún reintegro de las mismas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME
DEFINITIVO

INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES
(Gestión del Patrimonio
Histórico)

"UNIÓN DE MUTUAS" - MUTUA DE
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Nº 267

Ejercicio

20
13



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	OPINIÓN.....	2
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	2

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero de la Seguridad Social, en Madrid, a 30 de junio de 2014.



I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de "UNIÓN DE MUTUAS", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 267 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión de su Patrimonio Histórico, cuentas que comprenden, el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría "Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.", en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría "Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L."

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2014.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2267_2013_F_140630_074908_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con LSK1ftkWg0LbftPGZfFY9j87alH4XF4vru5sisHQ8D4=, y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio Histórico de la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la



eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio Histórico expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.5 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas, en la redacción dada por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, para poder iniciar las operaciones de transmisión de participaciones, de fusión y demás modificaciones estructurales relacionadas con las sociedades de prevención, es requisito necesario e imprescindible que se haya producido la efectiva segregación de los medios atribuidos a la Sociedad de Prevención y que esté concluida la separación de las mutuas como servicio de prevención ajeno. Al objeto de verificar que se hubiera producido la señalada segregación de la Sociedad de Prevención, se realizó una auditoría por esta Intervención General de la Seguridad Social, emitiéndose con fecha 8 de abril de 2013 Informe definitivo sobre la conclusión del proyecto de segregación de los medios atribuidos a “Unimat Prevención, Sociedad de Prevención, S.L.U.”, en el que se dicta que “UNIÓN DE MUTUAS” no ha dado cumplimiento en todos sus aspectos significativos a la normativa por la que se ha regulado el proceso de separación de la Mutua, como servicio de prevención ajeno, no habiéndose producido la efectiva segregación de los medios atribuidos a “Unimat Prevención, Sociedad de Prevención, S.L.U.”, motivado principalmente por la ausencia de autorización de las aportaciones efectuadas con cargo al Patrimonio Histórico.

La Entidad en febrero de 2014 inició las actuaciones administrativas necesarias para proceder a la venta de la participación que su Patrimonio Histórico mantiene en “Unimat Prevención, Sociedad de Prevención, S.L.U.”, a tal efecto presentó con fecha 11 de febrero de 2014, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, el correspondiente informe externo de valoración de la mencionada participación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL